



---

LINEAMIENTO DE EVALUACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-  
ASISTENTES ELECTORALES

**ANEXO 18**

DEL

**MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES**

**PROCESO ELECTORAL 2014-2015**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

*Contigo, México es más. Súmate.*

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>9</b>
<b><u>1 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE) .....</u></b>	<b><u>10</u></b>
<b>1.1 PERIODOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SE Y CAE .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.2 RESULTADOS .....</b>	<b>11</b>
<b><u>2 PRIMERA EVALUACIÓN PARA CAE .....</u></b>	<b><u>13</u></b>
<b>2.1 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON SECCIONES ORDINARIAS .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.1 METAS CUANTITATIVAS CAE .....</b>	<b>14</b>
<b>2.1.1.1. CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%) .....</b>	<b>15</b>
• <b>CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DE VISITA (15%) .....</b>	<b>15</b>
• <b>VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (10%) .....</b>	<b>17</b>
• <b>REVISITAR PARA CAPACITAR AL 100% DE LA NOTIFICACIÓN EFECTIVA (14%) .....</b>	<b>19</b>
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (15%) .....</b>	<b>21</b>
• <b>VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (10%) .....</b>	<b>23</b>
<b>2.1.1.2. ASISTENCIA ELECTORAL (16%) .....</b>	<b>25</b>
• <b>OBTENCIÓN DE ANUENCIAS DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS (8%) .....</b>	<b>25</b>
• <b>IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LAS CASILLAS (8%) .....</b>	<b>25</b>
<b>2.1.2. METAS CUALITATIVAS CAE .....</b>	<b>26</b>
<b>2.1.2.1. PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%) .....</b>	<b>26</b>
<b>2.1.3. EVALUACIÓN FINAL PARA CAE .....</b>	<b>28</b>
<b>2.2 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON SECCIONES CON EXCEPCIÓN DE ORDEN DE VISITA .....</b>	<b>30</b>
<b>2.2.1 METAS CUANTITATIVAS .....</b>	<b>31</b>
<b>2.2.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%) .....</b>	<b>31</b>
• <b>VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (15%) .....</b>	<b>31</b>
• <b>REVISITAR PARA CAPACITAR AL 100% DE LA NOTIFICACIÓN EFECTIVA (17%) .....</b>	<b>33</b>
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (17%) .....</b>	<b>35</b>
• <b>VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (15%) .....</b>	<b>37</b>
<b>2.2.1.2. ASISTENCIA ELECTORAL (16%) .....</b>	<b>39</b>
<b>2.2.2. METAS CUALITATIVAS CAE .....</b>	<b>39</b>
• <b>PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%) .....</b>	<b>39</b>
<b>2.2.3. EVALUACIÓN FINAL DEL CAE .....</b>	<b>39</b>
<b>2.3 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON SECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL (SAE) SIN EXCEPCIÓN DEL ORDEN DE VISITA .....</b>	<b>41</b>
<b>2.3.1 METAS CUANTITATIVAS .....</b>	<b>41</b>
<b>2.3.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%) .....</b>	<b>42</b>
• <b>CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DE VISITA (12%) .....</b>	<b>42</b>
• <b>VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (12%) .....</b>	<b>44</b>

• <b>7 O MÁS CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS POR CASILLA (8 CON CONSULTA POPULAR, 9 CONCURRENTES O 10 CONCURRENTES CON CONSULTA POPULAR) 14%</b> .....	46
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (14%)</b> .....	49
• <b>VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (12%)</b> .....	51
<b>2.3.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL (16%)</b> .....	53
<b>2.3.2 METAS CUALITATIVAS</b> .....	53
• <b>PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%)</b> .....	53
<b>2.3.3 EVALUACIÓN FINAL DEL CAE</b> .....	53
<b>2.4 EVALUACIÓN DEL CAE EN SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL (SAE) CON EXCEPCIÓN DEL ORDEN DE VISITA</b> .....	55
<b>2.4.1 METAS CUANTITATIVAS</b> .....	55
<b>2.4.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%)</b> .....	56
• <b>VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (20%)</b> .....	56
• <b>7 O MÁS CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS POR CASILLA (8 CON CONSULTA POPULAR, 9 CONCURRENTES O 10 CONCURRENTES CON CONSULTA POPULAR) 20%</b> .....	58
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (20%)</b> .....	61
• <b>VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (4%)</b> .....	63
<b>2.4.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL (16%)</b> .....	64
<b>2.4.2 META CUALITATIVA</b> .....	64
• <b>PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%)</b> .....	64
<b>2.4.3 EVALUACIÓN FINAL DEL CAE</b> .....	65
• <b>CASOS EN QUE UN CAE APOYE EN OTRAS ARE</b> .....	66
<b>2.5 EVALUACIÓN DE LOS CAE EN CASOS EXCEPCIONALES</b> .....	66
<b>2.5.1. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS CAE QUE TIENEN ASIGNADAS SECCIONES COMPARTIDAS EN LA PRIMERA ETAPA</b> .....	66
<b>2.5.2. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CAE QUE SON CONTRATADOS CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL PERIODO</b> .....	69
<b>2.5.3. INTERCAMBIO DE ARE PRIMERA ETAPA</b> .....	71
<b>2.6. CONSIDERACIÓN GENERAL PRIMERA ETAPA CAE</b> .....	78
<b>2.7. RESUMEN DE LA PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN PARA CAE</b> .....	79
<b><u>3. PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN PARA SE</u></b> .....	<b>80</b>
<b>3.1. METAS CUANTITATIVAS</b> .....	<b>81</b>
<b>3.1.1. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL (50%)</b> .....	<b>81</b>
<b>3.1.1.1. VERIFICACIÓN PRIMERA ETAPA</b> .....	<b>84</b>
• <b>VERIFICACIÓN EN GABINETE (15%)</b> .....	<b>85</b>
• <b>VERIFICACIÓN EN CAMPO (15%)</b> .....	<b>87</b>
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN</b> .....	<b>88</b>
• <b>VERIFICACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA</b> .....	<b>90</b>
<b>3.2. METAS CUALITATIVAS</b> .....	<b>93</b>
<b>3.2.1. PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (20%)</b> .....	<b>93</b>
• <b>EVALUACIÓN DE VOCALES (10%)</b> .....	<b>94</b>
• <b>EVALUACIÓN DE CONSEJEROS (5%)</b> .....	<b>96</b>
• <b>EVALUACIÓN DE LOS CAE (5%)</b> .....	<b>97</b>
<b>3.3. EVALUACIÓN FINAL PARA SE</b> .....	<b>98</b>
<b>3.4. EVALUACIÓN DE LOS SE EN CASOS EXCEPCIONALES</b> .....	<b>98</b>
<b>3.4.1. INTERCAMBIO DE ZORE PRIMERA ETAPA</b> .....	<b>99</b>

<b>4. SEGUNDA EVALUACIÓN CAE.....</b>	<b>100</b>
<b>4.1 EVALUACIÓN DE LOS CAE SIN PARTICIPACIÓN EN RECUENTO DE VOTOS .....</b>	<b>101</b>
<b>4.1.1 METAS CUANTITATIVAS CAE .....</b>	<b>102</b>
<b>4.1.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL .....</b>	<b>102</b>
• <b>CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS (12%).....</b>	<b>102</b>
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DESIGNADOS (10%) .....</b>	<b>104</b>
• <b>SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL (2%) .....</b>	<b>107</b>
• <b>FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA JORNADA ELECTORAL (4%) .....</b>	<b>109</b>
• <b>SIMULACROS Y PRÁCTICAS ELECTORALES (7%) .....</b>	<b>111</b>
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DURANTE LA SEMANA PREVIA A LA ELECCIÓN (5%) .....</b>	<b>113</b>
<b>4.1.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL.....</b>	<b>113</b>
<b>4.1.1.3 SIN PARTICIPACIÓN DE RECUENTO DE VOTOS (40%).....</b>	<b>113</b>
• <b>ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS (4%).....</b>	<b>113</b>
• <b>APOYO EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO Y ENFALLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES (3%) .....</b>	<b>114</b>
• <b>PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA (8%) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, MÓDULO DE ENVÍOS .....</b>	<b>114</b>
• <b>PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL - SIMULACROS Y JORNADA ELECTORAL-(SIJE) (15%) .....</b>	<b>115</b>
• <b>APOYO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL Y EN LA SEDE CORRESPONDIENTE DE LOS ORGANOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (8%) .....</b>	<b>117</b>
• <b>ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE INSTALARON CASILLAS (2%) .....</b>	<b>117</b>
<b>4.1.2 METAS CUALITATIVAS .....</b>	<b>118</b>
• <b>PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (20%) .....</b>	<b>118</b>
<b>4.1.3 EVALUACIÓN FINAL DEL CAE .....</b>	<b>119</b>
<b>4.2 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON PARTICIPACIÓN EN RECUENTO DE VOTOS .....</b>	<b>121</b>
<b>4.2.1 METAS CUANTITATIVAS CAE .....</b>	<b>122</b>
<b>4.2.1.1. CAPACITACIÓN ELECTORAL .....</b>	<b>122</b>
• <b>CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS (9%).....</b>	<b>122</b>
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DESIGNADOS (8%) .....</b>	<b>125</b>
• <b>SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL (2%) .....</b>	<b>128</b>
• <b>FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA JORNADA ELECTORAL (3%) .....</b>	<b>129</b>
• <b>SIMULACROS Y PRÁCTICAS ELECTORALES (5%) .....</b>	<b>132</b>
• <b>CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DURANTE LA SEMANA PREVIA A LA ELECCIÓN (3%) .....</b>	<b>134</b>
<b>4.2.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL (50%) .....</b>	<b>135</b>
• <b>ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS (4%).....</b>	<b>135</b>
• <b>APOYO EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO Y ENFALLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES (3%) .....</b>	<b>135</b>
• <b>PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA (8%) .....</b>	<b>136</b>
• <b>PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL - SIMULACROS Y JORNADA ELECTORAL-(SIJE) (15%) .....</b>	<b>137</b>
• <b>APOYO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL Y EN LA SEDE CORRESPONDIENTE DE LOS ORGANOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (8%) .....</b>	<b>139</b>
• <b>PARTICIPACIÓN COMO AUXILIARES DE RECUENTO DE VOTOS DURANTE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL (10%) PARA AQUELLOS CASOS CON PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>139</b>

• <b>ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE INSTALARON CASILLAS (2%)</b> .....	140
<b>4.2.2 METAS CUALITATIVAS CAE</b> .....	<b>140</b>
• <b>PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (20%)</b> .....	140
<b>4.2.3 EVALUACIÓN FINAL DEL CAE</b> .....	<b>142</b>
• <b>CASOS EN QUE UN CAE APOYE EN OTRAS ARE</b> .....	143
<b>4.2.4 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CAE QUE SON CONTRATADOS CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL PERIODO DE LA SEGUNDA ETAPA</b> .....	<b>143</b>
<b><u>5. EVALUACIÓN PARA EL SE SEGUNDA ETAPA</u></b> .....	<b>144</b>
<b>5.1 META CUANTITATIVA</b> .....	<b>145</b>
<b>5.1.1. VERIFICACIÓN SEGUNDA ETAPA</b> .....	<b>145</b>
• <b>VERIFICACIÓN EN GABINETE (15%)</b> .....	146
• <b>VERIFICACIÓN EN CAMPO (15%)</b> .....	148
• <b>VERIFICACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES</b> .....	148
• <b>VERIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL</b> .....	150
<b>5.2 EVALUACIÓN FINAL PARA SE</b> .....	<b>154</b>
<b><u>6. CONSIDERACIONES GENERALES</u></b> .....	<b>155</b>

## ANEXOS

Anexo 18.1	Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados
Anexo 18.2	Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (Primera etapa)
Anexo 18.3	Cédulas de evaluación de los perfiles /competencias de SE y CAE
Anexo 18.4	Reporte de la verificación en gabinete (Primera etapa)
Anexo 18.5	Cuestionario para evaluar al SE en coordinación y supervisión de los CAE a su cargo
Anexo 18.6	Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios de mesas directivas de casilla
Anexo 18.7	Funcionarios que fueron tomados de la fila el 7 de junio de 2015
Anexo 18.8	Reporte de la verificación en gabinete (Segunda etapa)
Anexo 18.9	Reporte de verificación de las razones por las que el funcionario es sustituido (Segunda etapa)
Anexo 18.10	Evaluación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
Anexo 18.11	Cuestionario de la evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios sustitutos

El esquema general de la evaluación de las actividades desarrolladas por los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) continuará con la misma metodología del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Se mantienen los mismos dos periodos y los porcentajes generales para capacitación y asistencia electoral, con modificaciones en algunos aspectos y sus pesos relativos.

El LINEAMIENTO contiene las siguientes modificaciones:

- Mayor precisión en la evaluación de la calidad de capacitación.
- Elaboración de ejemplos acordes a las actividades realizadas de SE y CAE conforme a los criterios de Secciones de Atención Especial (SAE) y excepción del orden de visita.
- Precisión de la evaluación del CAE que atiende otras Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE).
- Reestructura de la ponderación en las actividades a evaluar del CAE en la segunda etapa de acuerdo a su participación en recuento de votos.
- Modificación de los anexos en contenido para facilitar la identificación del registro en el formato, así como en el *Multisistema ELEC2015*.

Con el apoyo de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) se actualizará el sistema respectivo que calculará la evaluación del desempeño a partir de las diversas actividades, mismo que quedará integrado al sistema correspondiente, y al cual tendrán acceso para captura y consulta los vocales Ejecutivo (VE), de Organización Electoral (VOE) y de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEYEC), así como los consejeros electorales distritales.

El objetivo general de la evaluación es verificar y supervisar que las actividades de capacitación y asistencia electoral que realizan los SE y CAE, se lleven a cabo con eficacia, eficiencia, oportunidad, certeza y transparencia, a través de instrumentos de evaluación cuantitativos y cualitativos. Es un requisito que debe cumplir la Junta Distrital Ejecutiva (JDE) para proponer al Consejo Distrital la aprobación del personal que continuará realizando actividades, así como incentivar a los mejor evaluados en la segunda etapa.

La función sustantiva del SE es la coordinación, supervisión y control del trabajo operativo que realicen en campo los CAE que están bajo su responsabilidad, de acuerdo a la Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE) asignada. Al SE le corresponde realizar verificaciones al trabajo de los CAE bajo su cargo, en gabinete y campo, y será evaluado en este rubro por los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEYEC) en dos periodos con criterios cuantitativos y cualitativos.

Para realizar la verificación se revisa y valida diariamente en gabinete toda la información y documentación generada por los CAE bajo su cargo en cada una de las etapas del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, y se realizan recorridos en las áreas de responsabilidad electoral (ARE) para visitar a los ciudadanos sorteados y funcionarios de casilla, a fin de corroborar las actividades del CAE, la veracidad de la información que estos reportan, así como la calidad de la capacitación impartida, ya sea que se trate de ciudadanos visitados, notificados y/o capacitados, o ciudadanos que por diversas razones no participan.

Entre los instrumentos diseñados para las tareas de verificación en campo se encuentran:

1. El cuestionario dirigido a los ciudadanos sorteados para conocer la *calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados (Anexo 18.1)*.
2. El *Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (1ª etapa)*, dirigido a ciudadanos visitados, notificados y capacitados, para corroborar la razón de su no participación (**Anexo 18.2**).
3. *Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios de mesas directivas de casilla (Anexo 18.6)*.
4. El *Reporte de verificación de las razones por las que el funcionario es sustituido*, dirigido a ciudadanos doblemente insaculados para corroborar la razón de su no participación (**Anexo 18.9**).
5. *El formato de Evaluación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral (Anexo 18.10)*.
6. *Cuestionario de la evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios sustitutos (Anexo 18.11)* para ser utilizado durante la semana antes de la Jornada Electoral.

Los resultados de las verificaciones y sus soportes documentales serán de utilidad para apoyar con información oportuna la toma de decisiones de las juntas distritales ejecutivas sobre irregularidades que detecten y/o problemáticas que se presenten en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales, los documentos normativos, la organización del trabajo o el avance en la integración de las mesas directivas de casilla.

---

## OBJETIVOS

### *OBJETIVO GENERAL*

Constatar que las actividades de capacitación y asistencia electoral que realizan los SE y CAE, se lleven a cabo con eficacia, eficiencia, oportunidad, certeza y transparencia, a través de instrumentos de evaluación cuantitativos y cualitativos.

### *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Evaluar la productividad y la calidad en el cumplimiento de las metas de capacitación y asistencia electoral de los SE y CAE.
- Dotar de herramientas cuantificables que permitan a los vocales de organización electoral y de capacitación electoral y educación cívica de juntas distritales ejecutivas llevar el control y seguimiento de los SE y CAE, para conocer los avances y rezagos en las metas asignadas, bajo la coordinación y supervisión de los vocales ejecutivos de juntas locales y distritales.
- Garantizar la transparencia y objetividad sobre el proceso y resultados de las actividades desarrolladas por los SE y CAE durante todo el periodo de la contratación.
- Designar a los ganadores de los incentivos de la segunda etapa.

## 1 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

La evaluación de la primera etapa es un requisito que debe cumplir la Junta Distrital Ejecutiva para proponer al Consejo Distrital la aprobación del personal que continuará contratado como SE o CAE durante la segunda etapa de capacitación.

### 1.1 PERIODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades realizadas por los SE y CAE se realizará en dos periodos, en ambos se evaluarán actividades de capacitación y asistencia electoral, con criterios cuantitativos y cualitativos.

Evaluación	Periodo
Primera	SE: Del 16 de enero al 31 de marzo CAE: Del 22 de enero al 31 de marzo
Segunda	Del 9 de abril al 20 de junio

#### 1.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SE Y CAE

Los porcentajes que se aplicarán en las dos evaluaciones para los SE y CAE en las actividades de capacitación y asistencia electoral son los siguientes:

**Para CAE**

Evaluación	Capacitación Electoral	Asistencia Electoral	Perfiles/competencias de actuación	Total
Primera etapa	64%	16%	20%	100%
Segunda etapa Sin participación en recuento de votos*	40%	40%	20%	100%
Segunda etapa Con participación en recuento de votos *	30%	50%	20%	100%

**\* Dependiendo de la participación de los SE y CAE en las actividades de Asistencia Electoral (cómputos distritales) se aplicarán criterios diferenciados para la segunda etapa de evaluación.**

**Para SE**

Evaluación	Capacitación y Asistencia Electoral	Verificaciones	Perfiles / competencias de actuación (vocales)	Perfiles /competencias de actuación (consejeros)	Coordinación y supervisión (CAE)	Total
Primera y Segunda	50%	30%	10%	5%	5%	100%

**1.1.2 RESULTADOS**

La evaluación se generará a través del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera y segunda etapa* en las siguientes fechas:

Evaluación	Periodo
Primera	Del 1 al 4 de abril
Segunda	Del 10 al 20 de junio

- a) El 08 de abril, las juntas locales y distritales ejecutivas informarán a sus respectivos consejos, el procedimiento realizado para la evaluación de las actividades desarrolladas por los SE y CAE y los resultados obtenidos.
  
- b) Para la recontractación de los SE y CAE conforme a los resultados de la primera evaluación, que serán generados del 1 al 4 de abril, será requisito obtener la calificación mínima aprobatoria de 6 (seis) en el resultado final de la primera evaluación, en caso de que cualquiera de estas figuras no cubra la calificación mínima, el Consejo Distrital podrá valorar y aprobar su recontractación.
  
- c) De acuerdo con los resultados de la segunda evaluación, que serán generados del 10 al 20 de junio, se asignará la gratificación a aquellos SE y CAE que por su rendimiento hayan obtenido las más altas calificaciones, de conformidad con el porcentaje de figuras que se haya aprobado gratificar.

- d) Los vocales ejecutivos distritales coordinarán el registro de los datos del personal que se haga acreedor a la gratificación en el sistema administrativo respectivo y los plazos que se establezcan, así como la entrega de la misma.



- Del *1 al 4 de abril* se generarán los resultados de la primera evaluación, con base en los cuales la Junta Distrital propondrá al Consejo Distrital la lista del personal a recontractar para el segundo periodo .



- Para la recontractación de los SE y CAE, será requisito obtener calificación aprobatoria de 6.000 o más en el resultado final de la primera evaluación, en caso de que cualquiera de estas figuras no cubra la calificación mínima, el Consejo Distrital podrá valorar y aprobar su recontractación.

## 2 PRIMERA EVALUACIÓN PARA CAE

En este apartado se señalan cada una de las metas cuantitativas y cualitativas de capacitación, asistencia electoral y los perfiles/competencias de actuación, los pesos relativos y la figura que evalúa al CAE en su desempeño durante la primera evaluación.

Los CAE tendrán una evaluación diferenciada dependiendo de las características de las secciones que conformen su ARE, se tendrán entonces cuatro tipos de evaluación.



### 2.1 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON SECCIONES ORDINARIAS

Una sección ordinaria es aquella en la que no se presentan dificultades para contar con el número suficiente de ciudadanos que puedan desempeñarse como funcionarios de casilla, tampoco se presentan dificultades para la visita y notificación de los ciudadanos y tiene registrados en su lista nominal un mínimo de 100 y un máximo de 3,000 electores. Estas cantidades son las que se consideran para que en una sección electoral se instalen una o más casillas, puesto que en una casilla debe atender máximo 750 electores.

La primera evaluación para CAE con secciones ordinarias contempla los siguientes aspectos:

Primera evaluación CAE con secciones ordinarias (100%) Del 22 de enero al 31 de marzo				
		Actividad	Valor	Figura que evalúa
<b>METAS CUANTITATIVAS</b>	Capacitación Electoral (64%)	Cumplimiento del orden de visita	15%	VCEYEC
		Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	10%	
		Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva	14%	
		Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	15%	
		Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	10%	
	Asistencia Electoral (16%)	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	8%	VOE
		Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	8%	
<b>METAS CUALITATIVAS</b>	Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración	20%	VE, VCEYEC y VOE
		Disciplina		
		Manejo y resolución de problemas		
		Comunicación		
		Trabajo en equipo		

### 2.1.1 METAS CUANTITATIVAS CAE

A continuación se describen las metas cuantitativas a cumplir y sus parámetros para capacitación y asistencia electoral del CAE en la primera etapa.

**2.1.1.1. CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%)**

• **CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DE VISITA (15%)**

En este rubro se evaluará el cumplimiento del orden de visita realizado por los CAE a los ciudadanos sorteados. Esta evaluación se obtendrá de forma automática del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

El sistema tomará la información registrada en el *Sistema de primera insaculación* (Avance a la capacitación primera etapa), en el cual se registró la fecha y hora en que el CAE visitó al ciudadano. En función de esta información se obtendrá el porcentaje para cada una de las secciones de forma independiente.

El porcentaje obtenido para cada una de las secciones se convertirá en puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>Tabla 1. Puntos a obtener en el Cumplimiento del orden de visita</b>	
<b>% de cumplimiento del orden de visita (por sección)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
<b>93 a 100</b>	10
<b>88 a 92.999</b>	9
<b>82 a 87.999</b>	8
<b>78 a 81.999</b>	7
<b>72 a 77.999</b>	6
<b>68 a 71.999</b>	5
<b>62 a 67.999</b>	4
<b>58 a 61.999</b>	3
<b>52 a 57.999</b>	2
<b>48 a 51.999</b>	1
<b>47.999 o menos</b>	0

En caso de que el CAE tenga más de una sección, se promediarán las calificaciones obtenidas y el resultado **se multiplicará por 0.15, que corresponde al peso de 15%** de esta evaluación. Para que el CAE obtenga el 100% en cada sección, las fechas y horas registradas en el *Sistema de primera insaculación*, deberán coincidir con el orden de visita de los ciudadanos sorteados y estar registradas con el nombre del CAE al que le corresponda.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento del orden de visita con la información registrada en el *Sistema de primera insaculación*.

ARE 82			
Sección	No. de ciudadanos que debe visitar	No. de ciudadanos que visitó según orden de visita	Cumplimiento del orden de visita (%)
1848	104	101	$(101*100)/104=97.115$
1871	54	54	$(54*100)/54=100$
4719	50	34	$(34*100)/50=68$

2. El porcentaje resultante se convierte en los puntos a obtener con la **Tabla 1. Puntos a obtener en el Cumplimiento del orden de visita**.

ARE 82				
Sección	No. de ciudadanos que debe visitar	No. de ciudadanos que visitó según orden de visita	Cumplimiento del orden de visita (%)	Puntos obtenidos
1848	104	101	97.115	10
1871	54	54	100	10
4719	50	34	68	5

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.15** que corresponde al **15%** de esta evaluación y se promedian para obtener una sola calificación.

Sección	Puntos obtenidos	Calificación de meta (ponderación)
1848	10	$10*0.15=1.500$
1871	10	$10*0.15=1.500$
4719	5	$5*0.15=0.750$
<b>Promedio</b>		$(1.500+1.500+0.750)/3=1.250$

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 82, entonces será **1.250**.

- **VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (10%)**

Este rubro se evaluará de acuerdo al porcentaje de visitas realizadas por los CAE que establece el “Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2014-2015” (PROGRAMA) “Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados”. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* que realizará los cálculos correspondientes automáticamente.

En el *Sistema de primera insaculación* se podrá identificar el número de visitas realizadas por el CAE en su ARE, en función de esta información el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* calculará el porcentaje de cumplimiento para cada una de las secciones de forma independiente.

El porcentaje obtenido para cada una de las secciones del ARE se convertirá a puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>% de visitas (por sección)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
97 a 100	10
94 a 96.999	9
90 a 93.999	8
85 a 89.999	7
80 a 84.999	6
75 a 79.999	5
70 a 74.999	4
65 a 69.999	3
60 a 64.999	2
50 a 59.999	1
49.999 o menos	0

*Los puntos obtenidos se multiplican por 0.10, que corresponde al 10% de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015.*

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento de cada sección de su ARE consultando la información del *Sistema de primera insaculación*.

Por ejemplo:

ARE 82			
Sección	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)
1848	104	104	$(104*100)/104=$ <b>100</b>
1871	54	54	$(54*100)/54=$ <b>100</b>
4719	50	30	$(30*100)/50=$ <b>60</b>

2. El porcentaje resultante se convierte en los *puntos a obtener* de la **Tabla 2. Puntos a obtener en Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados**.

ARE 82				
Sección	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)	Puntos obtenidos
1848	104	104	100	10
1871	54	54	100	10
4719	50	30	60	2

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.10** que corresponde al **10%** de esta evaluación y se promedian las calificaciones para obtener una sola.

Sección	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
1848	10	$10*0.10=$ <b>1</b>
1871	10	$10*0.10=$ <b>1</b>
4719	2	$2*0.10=$ <b>0.200</b>
<b>Promedio</b>		$(1.000+1.000+0.200)/3=$ <b>0.733</b>

4. La calificación que obtendrá entonces el CAE de la ARE 82 en este rubro será **0.733**.

- **REVISITAR PARA CAPACITAR AL 100% DE LA NOTIFICACIÓN EFECTIVA (14%)**

En este rubro se evaluará el número de ciudadanos con notificación efectiva que sean revisitados para capacitar.

**Se entenderá la notificación efectiva, como aquella en la que el ciudadano sorteado o algún familiar o vecino recibe la Carta notificación y existe la posibilidad de que resulte apto y sea capacitado en algún momento (PROGRAMA). Se identifica cuando en el acuse de recibo de la Carta notificación se anota el número “0” (sin observaciones).**

Esta evaluación se obtendrá de forma automática del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* y estará determinada por el porcentaje de ciudadanos revisitados para capacitar con notificación efectiva en las secciones del ARE. La información que el sistema utiliza para realizar los cálculos es el dato capturado (cuando el valor sea diferente de “0” o diferente de “vacío”) en el *Sistema de primera insaculación* de la “Hoja de datos para el curso a ciudadanos (as) sorteado (as)” del apartado II “Datos para la capacitación” específicamente el rubro “Número de visitas hechas al ciudadano(a) para la capacitación”.

En el *Sistema de primera insaculación* se encuentra el número de ciudadanos que tuvieron notificación efectiva y fueron revisitados para capacitar. El porcentaje obtenido para cada una de las secciones del ARE se convertirá a puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>% de revisitados para capacitar (por Sección del ARE)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
97 a 100	10
94 a 96.999	9
90 a 93.999	8
85 a 89.999	7
80 a 84.999	6
75 a 79.999	5
70 a 74.999	4
65 a 69.999	3
60 a 64.999	2
50 a 59.999	1
49.999 o menos	0

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de revisitas de cada sección de su ARE.

ARE 82					
Sección	Ciudadanos notificados efectivamente	Ciudadanos capacitados en la notificación	Ciudadanos a visitar	Ciudadanos revisitados	% Ciudadanos revisitados para capacitar al 100% de la notificación efectiva
1848	104	50	54	33	$(33*100)/54=$ 61.111
1871	54	18	36	13	$(13*100)/36=$ 36.111
4719	50	38	12	10	$(10*100)/12=$ 83.333

2. El porcentaje resultante se convierte en los *puntos a obtener* de la **Tabla 3 Puntos a obtener en Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva.**

ARE 82						
Sección	Ciudadanos notificados efectivamente	Ciudadanos capacitados en la notificación	Ciudadanos a visitar	Ciudadanos revisitados	% Ciudadanos revisitados para capacitar al 100% de la notificación efectiva	Puntos obtenidos
1848	104	50	54	33	61.111	2
1871	54	18	36	13	36.111	0
4719	50	38	12	10	83.333	6

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.14** que corresponde al **14%** de la meta y se promedian las calificaciones ponderadas para obtener una sola.

ARE 82		
Sección	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
1848	2	$2*0.14=$ 0.280
1871	0	$0*0.14=$ 0
4719	6	$6*0.14=$ 0.840
Promedio de la calificación		$(0.280+0+0.840)/3=$ <b>0.373</b>

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 82 para este rubro será **0.373**.

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (15%)**

Este rubro se evaluará con el **Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados (Anexo 18.1)**, en este cuestionario se verificará que los ciudadanos cuenten con los conocimientos y la información que el CAE debió proporcionarle en la primera etapa de capacitación.

El SE será el encargado de aplicar y calificar los cuestionarios, para obtener la calificación de cada cuestionario utilizará la siguiente tabla:

No. de respuestas correctas	Calificación
5	10
4	8
3	6
2	4
1	2
0	0

Los resultados obtenidos en cada cuestionario se capturarán en el *Sistema primera insaculación* para que calcule automáticamente el promedio para cada CAE y se verán reflejados en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener la calificación de cada uno de los cuestionarios por ARE.

Por ejemplo:

ARE 82		
Sección	Cuestionario	Calificación
1848	1	4
	2	2
	3	8
	4	8
	5	6

2. Promediar el resultado de los cuestionarios del ARE.

ARE 82			
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones
<b>1848</b>	1	4	$(4+2+8+8+6)/5=$ <b>5.600</b>
	2	2	
	3	8	
	4	8	
	5	6	

3. Multiplicar el resultado por **0.15** que corresponde al **15%** de esta evaluación.

ARE 82				
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
<b>1848</b>	1	4	<b>5.600</b>	$(5.600*0.15)=$ <b>0.840</b>
	2	2		
	3	8		
	4	8		
	5	6		

4. En caso de tener más de una sección se pondera cada una por **0.15** y se promediarán las calificaciones.

ARE 82			
Sección	Cuestionarios aplicados	Promedio de los cuestionarios	Calificación ponderada
<b>1848</b>	5	5.600	0.840
<b>1871</b>	2	10	1.500
<b>4719</b>	1	10	1.500
<b>Promedio</b>			$(0.840+1.500+1.500)/3=$ <b>1.280</b>

5. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 82 será entonces **1.280**.

- VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (10%)

Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (Anexo 18.2)** con el **Talón comprobante de visita, Acuse de recibo de la carta-notificación** o la **Hoja de datos** para verificar si la causa o razón registrada, es la que el ciudadano manifestó para no participar.

Todos los reportes que aplique el SE se capturarán en el *Sistema de primera insaculación*. Cuando la información del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa coincida** con el **Talón comprobante de visita, el Acuse de recibo de la carta-notificación o la Hoja de datos** se registrarán 10 (diez) puntos y cuando **no coincida** se capturará 0 (cero).

Tabla 5. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa	
Respuestas a la pregunta 1 ó 3 sobre la coincidencia del <i>Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa</i> con el <i>Talón comprobante de visita, Acuse de recibo de la carta notificación</i> o la <i>hoja de datos</i>	Puntos a obtener
Coincide	10
No coincide	0

Los puntos obtenidos deberán dividirse entre el número total de cuestionarios aplicados y el resultado se multiplicará por **0.10**, que corresponde al peso de **10%** de esta evaluación, operación que se realizará de manera automática en el Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Calificar cada reporte cuando la respuesta a la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa** coincida con la respuesta en el **Talón comprobante de visita** o el **Acuse de recibo de la carta notificación o la Hoja de datos** y otorgar los puntos de acuerdo a la **Tabla 5. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa**.
2. Sumar los puntos obtenidos y dividirlos entre el número de reportes, y se pondera multiplicando por 0.10.

Por ejemplo:

ARE 82				
Sección	Reportes	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
1848	1	10	$(10+0+10)/3=$ <b>6.666</b>	$6.666*0.10=$ <b>0.666</b>
	2	0		
	3	10		

3. En caso de tener más de una sección, se aplica el mismo procedimiento y se obtiene el promedio de la calificación ponderada de las secciones.

ARE 82			
Sección	No. de reportes	Promedio de la calificación de los reportes	Calificación ponderada
1848	3	6.666	0.666
1871	2	5.000	0.500
4719	5	8.000	0.800
<b>Promedio</b>			$(0.666+0.500+0.800)/3=$ <b>0.655</b>

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 82 en este rubro será **0.655**.

**2.1.1.2. ASISTENCIA ELECTORAL (16%)**

Las actividades de asistencia electoral en la primera evaluación tienen un valor de 16%, los rangos de cumplimiento y puntajes a obtener son los siguientes:

- **OBTENCIÓN DE ANUENCIAS DE PROPIETARIOS DE INMUEBLES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS (8%)**

La información se obtiene del *Sistema de ubicación de casillas del módulo de anuencias*. Los parámetros para calificar la actividad relacionada con la obtención de anuencias son:

<b>Tabla 6. Puntos a obtener Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas</b>	
<b>% de anuencias</b>	<b>Puntos a obtener</b>
100	10
87.500 a 99.999	8
75.000 a 87.400	6
62.500 a 74.999	4
62.499 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.08**, que corresponde al peso de **8%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática en el sistema respectivo.

- **IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LAS CASILLAS (8%)**

En el *Sistema de Ubicación de Casillas* se capturará la información sobre las necesidades de equipamiento de las casillas electorales, los parámetros de evaluación son:

<b>Tabla 7. Puntos a obtener Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas</b>	
<b>% en la identificación de necesidades de equipamiento de las casillas</b>	<b>Puntos a obtener</b>
100	10
87.500 a 99.999	8
75.000 a 87.499	6
62.500 a 74.999	4
62.499 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.08**, que corresponde al peso de **8%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática en el sistema respectivo.

**2.1.2. METAS CUALITATIVAS CAE**

**2.1.2.1. PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%)**

En este rubro se evaluarán los perfiles/competencias de actuación del CAE y equivaldrá al 20%. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

Los cinco perfiles/competencias de actuación que se evaluará del CAE son los siguientes:

- Colaboración
- Disciplina
- Manejo y resolución de problemas
- Comunicación
- Trabajo en equipo

Los vocales ejecutivos, los vocales de capacitación electoral y educación cívica y los vocales de organización electoral evaluarán por separado cada uno de los perfiles/competencias de actuación.

Cada figura evaluadora utilizará los puntajes 10, 8, 6 y 4 para evaluar cada una de los **Perfiles/competencias de actuación (Anexo 18.3)**. Información que se registrará en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*, el cual realizará automáticamente las operaciones correspondientes para obtener la calificación final de la meta.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Los VE, VCEYEC y VOE asignan la calificación.

Por ejemplo:

ARE 82					
Vocal	Colaboración	Disciplina	Manejo y resolución de problemas	Comunicación	Trabajo en equipo
VCEYEC	8	8	8	8	6
VE	8	8	8	8	8
VOE	10	10	8	8	10

2. Los puntajes asignados a cada uno de los *Perfiles/competencias de actuación* se promediarán con la finalidad de obtener una sola calificación por figura evaluadora.

ARE 82						
Vocal	Colaboración	Disciplina	Manejo y resolución de problemas	Comunicación	Trabajo en equipo	Promedio
VCEYEC	8	8	8	8	6	$(8+8+8+8+6)/5=7.600$
VE	8	8	8	8	8	$(8+8+8+8+8)/5=8.000$
VOE	10	10	8	8	10	$(10+10+8+8+10)/5=9.200$

3. Para obtener la calificación de los perfiles competencia de actuación se promedian las 3 calificaciones.

ARE 82		
Vocal	Promedio	Calificación
VCEYEC	7.600	$7.600+8+9.200=24.800$ $24.800/3=$ <b>8.266</b>
VE	8	
VOE	9.200	

4. El resultado se multiplica por **0.20** que corresponde al **20%** de esta evaluación.

ARE 82		
Vocal	Calificación	Calificación ponderada
VCEYEC	8.266	$8.266*0.20=$ <b>1.653</b>
VE		
VOE		

5. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 82 será entonces **1.653**.

**2.1.3. EVALUACIÓN FINAL PARA CAE**

La evaluación final se conformará por la suma de los resultados de las metas anteriores y se generará en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015*.

El siguiente concentrado es un ejemplo de la cédula integral de la primera evaluación para CAE:

ARE 82				
Aspecto	Actividad	Ponderaciones obtenidas por sección		
		1848	1871	4719
Capacitación Electoral (64%)	Cumplimiento del orden de visita	1.500	1.500	0.750
	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	1.000	1.000	0.200
	Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva	0.280	0	0.840
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	0.840	1.500	1.500
	Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	0.666	0.500	0.800
<b>Total</b>		<b>4.286</b>	<b>4.500</b>	<b>4.090</b>
Asistencia electoral (16%)	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalaran las casillas	0.800	0.800	0.800
	Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	0.800	0.800	0.800
<b>Total</b>		<b>1.600</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>
Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración	<b>1.653</b>		
	Disciplina			
	Manejo y resolución de problemas			
	Comunicación			
	Trabajo en equipo			

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Se suman las ponderaciones obtenidas por sección de cada una de las metas de los aspectos de capacitación electoral, asistencia electoral y perfiles/competencias de actuación.

La evaluación final del ARE 82, quedaría de la siguiente manera:

ARE 82				
Sección	Capacitación Electoral (64%)	Asistencia Electoral (16%)	Perfiles- Competencias (20%)	Calificación final
1848	4.286	1.600	1.653	7.539
1871	4.500	1.600	1.653	7.753
4719	4.090	1.600	1.653	7.343
<b>Promedio</b>				<b>7.545</b>

2. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 82 será entonces **7.545**.

**2.2 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON SECCIONES CON EXCEPCIÓN DE ORDEN DE VISITA**

Es una sección electoral que de acuerdo al *PROGRAMA*, es aprobada por el Consejo Distrital para ser exceptuada del cumplimiento del orden de visita, por alguna(s) de las siguientes causas:

1. Domicilios con nomenclatura irregular.
2. Dispersión poblacional.
3. Zonas inseguras y riesgosas.
4. Conjuntos habitacionales.
5. Zonas residenciales.
6. Zonas navales y militares
7. Usos y costumbres

**La evaluación de los CAE contempla los siguientes aspectos:**

Primera evaluación CAE (100%) Sección con excepción del orden de visita				
		Actividad	Valor	Figura que evalúa
<b>METAS CUANTITATIVAS</b>	Capacitación (64%)	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	15%	VCEYEC
		Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva	17%	
		Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	17%	
		Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	15%	
	Asistencia electoral (16%)	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	8%	VOE
		Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	8%	
<b>METAS CUALITATIVAS</b>	Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración	20%	VE, VCEYEC Y VOE
		Disciplina		
		Manejo y resolución de problemas		
		Comunicación		
		Trabajo en equipo		

**2.2.1 METAS CUANTITATIVAS**  
**2.2.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%)**

- **VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (15%)**

Este rubro se evaluará de acuerdo al porcentaje de visitas realizadas por los CAE que establece el PROGRAMA. “Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados”. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* que realizará los cálculos correspondientes automáticamente.

En el *Sistema de primera insaculación* se podrá identificar el número de visitas realizadas por el CAE en su ARE, en función de esta información el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* calculará el porcentaje de cumplimiento para cada una de las secciones de forma independiente.

El porcentaje obtenido para cada una de las secciones del ARE se convertirá a puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>% de visitas (por sección)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
97 a 100	10
94 a 96.999	9
90 a 93.999	8
85 a 89.999	7
80 a 84.999	6
75 a 79.999	5
70 a 74.999	4
65 a 69.999	3
60 a 64.999	2
50 a 59.999	1
49.999 o menos	0

Los puntos obtenidos **se multiplican por 0.15, que corresponde al 15% de esta evaluación**, operación que realizará de manera automática el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

Por ejemplo:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento de cada sección de su ARE consultando la información del *Sistema de primera insaculación*.

ARE 79			
Sección	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)
0792	146	141	$(141 \cdot 100) / 146 =$ <b>96.575</b>
0818	378	303	$(303 \cdot 100) / 378 =$ <b>80.158</b>
0908	305	305	$(305 \cdot 100) / 305 =$ <b>100</b>
4733	190	116	$(116 \cdot 100) / 190 =$ <b>61.052</b>

2. El porcentaje resultante se convierte en los *puntos a obtener* de la **Tabla 8. Puntos a obtener en Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados**.

ARE 79				
Sección	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)	Puntos obtenidos
0792	146	141	<b>96.575</b>	<b>9</b>
0818	378	303	<b>80.158</b>	<b>6</b>
0908	305	305	<b>100</b>	<b>10</b>
4733	190	116	<b>61.052</b>	<b>2</b>

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.15** que corresponde al **15%** de esta evaluación y se promedian las calificaciones para obtener una sola.

ARE 79		
Sección	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0792	9	$9 \cdot 0.15 =$ <b>1.350</b>
0818	6	$6 \cdot 0.15 =$ <b>0.900</b>
0908	10	$10 \cdot 0.15 =$ <b>1.500</b>
4733	2	$2 \cdot 0.15 =$ <b>0.300</b>
Promedio		$(1.350 + 0.900 + 1.500 + 0.300) / 4 =$ <b>1.012</b>

4. La calificación que obtendrá entonces el CAE de la ARE 79 en este rubro será **1.012**.

- **REVISITAR PARA CAPACITAR AL 100% DE LA NOTIFICACIÓN EFECTIVA (17%)**

En este rubro se evaluará el número de ciudadanos con notificación efectiva que sean revisitados para capacitar.

**Se entenderá la notificación efectiva, como aquella en la que el ciudadano sorteado o algún familiar o vecino recibe la Carta notificación y existe la posibilidad de que resulte apto y sea capacitado en algún momento (PROGRAMA). Se identifica cuando en el acuse de recibo de la Carta notificación se anota el número “0” (sin observaciones).**

Esta evaluación se obtendrá de forma automática del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* y estará determinada por el porcentaje de ciudadanos revisitados para capacitar con notificación efectiva en las secciones del ARE. La información que el sistema utiliza para realizar los cálculos es el dato capturado (cuando el valor sea diferente a “0” o diferente de “vacío”) en el *Sistema de primera insaculación* de la “Hoja de datos para el curso a ciudadanos (as) sorteado (as)” del apartado II “Datos para la capacitación” específicamente el rubro “Número de visitas hechas al ciudadano(a) para la capacitación”.

En el *Sistema de primera insaculación* se encuentra el número de ciudadanos que tuvieron notificación efectiva y fueron revisitados para capacitar, el porcentaje obtenido para cada una de las secciones del ARE se convertirá a puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>% de revisitados para capacitar (por Sección del ARE)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
97 a 100	10
94 a 96.999	9
90 a 93.999	8
85 a 89.999	7
80 a 84.999	6
75 a 79.999	5
70 a 74.999	4
65 a 69.999	3
60 a 64.999	2
50 a 59.999	1
49.999 o menos	0

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento de cada sección de su ARE.

ARE 79					
Sección	Ciudadanos notificados efectivamente	Ciudadanos capacitados en la notificación	Ciudadanos a visitar	Ciudadanos revisitados	Ciudadanos Revisitados para capacitar al 100% de la notificación efectiva %
0792	101	32	69	60	$(60*100)/69=86.956$
0818	98	16	82	82	$(82*100)/82=100$
0908	115	63	52	51	$(51*100)/52=98.076$
4733	76	24	52	31	$(31*100)/52=59.615$

2. El porcentaje resultante se convierte en *puntos a obtener* de la **Tabla 9. Puntos a obtener en Revisitados para capacitar al 100% de la notificación efectiva.**

ARE 79						
Sección	Ciudadanos notificados efectivamente	Ciudadanos capacitados en la notificación	Ciudadanos a visitar	Ciudadanos revisitados	% Ciudadanos revisitados para capacitar	Puntos obtenidos
0792	101	32	69	60	86.956	7
0818	98	16	82	82	100	10
0908	115	63	52	51	98.076	10
4733	76	24	52	31	59.615	1

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.17** que corresponde al **17%** de esta evaluación y se promedian las calificaciones obtenidas.

ARE 79		
Sección	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0792	7	$7*0.17=1.190$
0818	10	$10*0.17=1.700$
0908	10	$10*0.17=1.700$
4733	1	$1*0.17=0.170$
<b>Promedio</b>		$(1.190+1.700+1.700+0.170)/4=1.190$

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 79 para este rubro será **1.19**.

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (17%)**

Este rubro se evaluará con el **Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados (Anexo 18.1)**, en este cuestionario se verificará que los ciudadanos cuenten con los conocimientos y la información que el CAE debió proporcionarle en la primera etapa de capacitación.

El SE será el encargado de aplicar y calificar los cuestionarios, para obtener la calificación de cada cuestionario utilizará la siguiente tabla:

Tabla 10. Calificación a obtener en la Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	
No. de respuestas correctas	Calificación
5	10
4	8
3	6
2	4
1	2
0	0

Los resultados obtenidos en cada cuestionario se capturarán en el *Sistema de primera insaculación* para que calcule automáticamente el promedio para cada CAE y se verán reflejados en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener la calificación de cada uno de los cuestionarios por ARE.

ARE 79		
Sección	Cuestionario	Calificación
<b>0792</b>	1	4
	2	2
	3	8
	4	8
	5	6

2. Promediar el resultado de los cuestionarios del ARE.

ARE 79			
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones
<b>0792</b>	1	4	$(4+2+8+8+6)/5=$  <b>5.600</b>
	2	2	
	3	8	
	4	8	
	5	6	

3. Multiplicar el resultado por **0.17** que corresponde al **17%** de esta evaluación.

ARE 79				
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
<b>0792</b>	1	4	<b>5.600</b>	$(5.600*0.17)=$  <b>0.952</b>
	2	2		
	3	8		
	4	8		
	5	6		

4. En caso de tener más de una sección se pondera cada una por **0.17** que corresponde al **17 %** de esta evaluación y se promediarán las calificaciones.

ARE 79			
Sección	Cuestionarios aplicados	Promedio de los cuestionarios	Calificación ponderada
0792	5	5.600	0.952
0818	2	10	1.700
0908	1	10	1.700
4733	1	10	1.700
Promedio de la calificación			$(0.952+1.7+1.7+1.7)/4=$ <b>1.513</b>

5. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 79 será entonces **1.513**.

• **VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (15%)**

Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (Anexo 18.2)** con el **Talón comprobante de visita, Acuse de recibo de la carta-notificación** o la **Hoja de datos** para verificar si la causa o razón registrada es la que el ciudadano manifestó para no participar.

Todos los reportes que aplique el SE se capturarán en el *Sistema de primera insaculación*. Cuando la información del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa coincida** con el **Talón comprobante de visita, el Acuse de recibo de la carta-notificación o la Hoja de datos** se registrarán 10 (diez) puntos y cuando **no coincida** se capturará 0 (cero).

Tabla 11. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa	
Respuestas a la pregunta 1 ó 3 sobre la coincidencia del <b>Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa</b> con el <b>Talón comprobante de visita, Acuse de recibo de la carta notificación</b> o la <b>hoja de datos</b>	Puntos a obtener
Coincide	<b>10</b>
No coincide	<b>0</b>

Los puntos obtenidos deberán dividirse entre el número total de cuestionarios aplicados y el resultado se multiplicará por **0.15**, que corresponde al peso de **15%** de esta evaluación, operación que se realizará de manera automática en el Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Calificar cada reporte cuando la respuesta a la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa** coincida con la respuesta en el **Talón comprobante de visita o Acuse de recibo de la carta notificación o la Hoja de datos** y otorgar los puntos de acuerdo a la **Tabla 11. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa**.
2. Sumar los puntos obtenidos, dividirlos entre el número de reportes, y se pondera multiplicando por 0.15.

Por ejemplo:

ARE 79				
Sección	Reportes	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
0792	1	10	$(10+0+10)/3=$ <b>6.666</b>	$6.666*0.15=$ <b>0.999</b>
	2	0		
	3	10		

3. En caso de tener más de una sección, se aplica el mismo procedimiento y se obtiene el promedio de la calificación ponderada de las secciones.

ARE 79			
Sección	No. de reportes	Promedio de la calificación de los reportes	Calificación ponderada
0792	3	6.666	0.999
0818	2	5.000	0.750
0908	5	8.000	1.200
4733	1	10	1.500
<b>Promedio</b>			$(0.999+0.750+1.200+1.500)/4=$ <b>1.112</b>

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 79 en este rubro será **1.112**.

### 2.2.1.2. ASISTENCIA ELECTORAL (16%)

Las actividades de asistencia electoral en la primera evaluación tienen un valor de 16%, aun en secciones con excepción del orden de visita. La forma de obtener esta calificación se detalla en el apartado de evaluación de los CAE con secciones ordinarias.

### 2.2.2. METAS CUALITATIVAS CAE

- **PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%)**

En este rubro se evaluarán los perfiles/competencias de actuación del CAE y equivaldrá al **20%**. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*, inclusive para los CAE que tengan bajo su responsabilidad secciones con excepción en el orden de visita. La forma de obtener esta calificación será igual que en las ordinarias.

### 2.2.3. EVALUACIÓN FINAL DEL CAE

La evaluación final se conformará por la suma de los resultados de las metas anteriores y es generada automáticamente por el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera evaluación primera etapa* del Multisistema ELEC2015.

El siguiente concentrado es un ejemplo de la cédula integral de la primera evaluación para CAE cuando tiene asignadas **secciones con excepción en el cumplimiento del orden de visita**.

ARE 79					
Aspecto	Actividad	Ponderaciones obtenidas por sección			
		0792	0818	0908	4733
Capacitación Electoral (64%)	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	1.350	0.900	1.500	0.300
	Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva	1.190	1.700	1.700	0.170
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	0.952	1.700	1.700	1.700
	Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	0.999	0.750	1.200	1.500
	<b>Total</b>	<b>4.491</b>	<b>5.050</b>	<b>6.100</b>	<b>3.670</b>
Asistencia electoral (16%)	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalaran las casillas	0.800	0.800	0.800	0.800
	Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	0.800	0.800	0.800	0.800
	<b>Total</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>
Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración	<b>1.573</b>			
	Disciplina				
	Manejo y resolución de problemas				
	Comunicación				
	Trabajo en equipo				

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Se suman las ponderaciones obtenidas por sección de cada una de las metas de los aspectos de capacitación electoral, asistencia electoral y perfiles/competencias de actuación.

La evaluación final del ARE 79, quedaría de esta manera:

ARE 79				
Sección	Capacitación Electoral (64%)	Asistencia Electoral (16%)	Perfiles- Competencias (20%)	Calificación final
0792	4.491	1.600	1.573	7.664
0818	5.050	1.600	1.573	8.223
0908	6.100	1.600	1.573	9.273
4733	3.670	1.600	1.573	6.843
			<b>Promedio</b>	<b>8</b>

2. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 79 será entonces **8**.

**2.3 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON SECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL (SAE) SIN EXCEPCIÓN DEL ORDEN DE VISITA**

Las secciones de atención especial sin excepción del orden de visita son aquellas que propone la Junta Distrital y aprueba el Consejo Distrital, ya sea de nivel 1 ó 2 y que a pesar de sus problemáticas y características, se  **puede llevar a cabo el cumplimiento del orden de visita**  (características y problemáticas de la 1 a la 6 del Lineamiento para aprobar SAE).

**La evaluación de los CAE para este rubro contempla los siguientes aspectos:**

Primera evaluación CAE (100%) SAE sin excepción del orden de visita				
		Actividad	Valor	Figura que evalúa
<b>METAS CUANTITATIVAS</b>	Capacitación Electoral (64%)	Cumplimiento del orden de visita	12%	VCEYEC
		Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	12%	
		7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla (8 con consulta popular, 9 concurrentes o 10 concurrentes con consulta popular)	14%	
		Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	14%	
		Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	12%	
	Asistencia electoral (16%)	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	8%	VOE
	Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	8%		
<b>METAS CUALITATIVAS</b>	Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración		VE, VCEYEC Y
		Disciplina		VOE
		Manejo y resolución de problemas		
		Comunicación	20%	
		Trabajo en equipo		

**2.3.1 METAS CUANTITATIVAS**

A continuación se describen las metas cuantitativas a cumplir y sus parámetros para capacitación electoral del CAE en la primera etapa con **SAE sin excepción de orden de visita**.

**2.3.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%)**

• **CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DE VISITA (12%)**

En este rubro se evaluará el cumplimiento del orden de visita realizado por los CAE a los ciudadanos sorteados. Esta evaluación se obtendrá de forma automática del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

El sistema tomará la información registrada en el *Sistema de primera insaculación* (Avance a la capacitación primera etapa), en el cual se registró la fecha y hora en que el CAE visitó al ciudadano. En función de esta información se obtendrá el porcentaje para cada una de las secciones de forma independiente.

El porcentaje obtenido para cada una de las secciones se convertirá en puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>% de cumplimiento del orden de visita (por sección)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
<b>93 a 100</b>	10
<b>88 a 92.999</b>	9
<b>82 a 87.999</b>	8
<b>78 a 81.999</b>	7
<b>72 a 77.999</b>	6
<b>68 a 71.999</b>	5
<b>62 a 67.999</b>	4
<b>58 a 61.999</b>	3
<b>52 a 57.999</b>	2
<b>48 a 51.999</b>	1
<b>47.999 o menos</b>	0

En caso de que el CAE tenga más de una sección, se promediarán las calificaciones obtenidas y el resultado se multiplicará por **0.12**, que corresponde al peso de **12%** de esta evaluación. Para que el CAE obtenga el 100% en cada sección, las fechas y horas registradas en el *Sistema de primera insaculación*, deberán coincidir con el orden de visita de los ciudadanos sorteados y estar registradas con el nombre del CAE al que le corresponda.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento del orden de visita con la información registrada en el *Sistema de primera insaculación*.

ARE 25				
Sección	Nivel de afectación aprobado	No. de ciudadanos a visitar	No. de ciudadanos que visitó según orden de visita	Cumplimiento del orden de visita (%)
0777	1	114	110	$(110*100)/114=96.491$
0828	1	91	91	$(91*100)/91=100$
4733	2	50	30	$(30*100)/50=60$

2. El porcentaje resultante se convierte en los puntos a obtener con la **Tabla 12. Puntos a obtener en el Cumplimiento del orden de visita**.

ARE 25					
Sección	Nivel de afectación aprobado	No. de ciudadanos a visitar	No. de ciudadanos que visitó según orden de visita	Cumplimiento del orden de visita (%)	Puntos obtenidos
0777	1	114	110	96.491	10
0828	1	91	91	100	10
4733	2	50	30	60	3

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.12** que corresponde al **12%** de esta evaluación y se promedian para obtener una sola calificación.

ARE 25			
Sección	Puntos obtenidos	Operaciones	Calificación ponderada
0777	10	$10*0.12=1.200$	1.200
0828	10	$10*0.12=1.200$	1.200
4733	3	$3*0.12=0.360$	0.360
<b>Promedio</b>			$(1.200+1.200+0.360)/3=$ <b>0.920</b>

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 25, entonces será **0.920**.

- **VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (12%)**

Este rubro se evaluará de acuerdo al porcentaje de visitas realizadas por los CAE que establece el PROGRAMA “Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados”. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* que realizará los cálculos correspondientes automáticamente.

En el *Sistema de primera insaculación* se podrá identificar el número de visitas realizadas por el CAE en su ARE, en función de esta información el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* calculará el porcentaje de cumplimiento para cada una de las secciones de forma independiente.

El porcentaje obtenido para cada una de las secciones del ARE se convertirá a puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>Tabla 13. Puntos a obtener en Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados</b>	
<b>% de visitas (en la SAE)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
97 a 100	10
94 a 96.999	9
90 a 93.999	8
85 a 89.999	7
80 a 84.999	6
75 a 79.999	5
70 a 74.999	4
65 a 69.999	3
60 a 64.999	2
50 a 59.999	1
49.999 o menos	0

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.12**, que corresponde al **12%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* del Multisistema ELEC2015.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

Por ejemplo:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento de cada sección de su ARE consultando la información del *Sistema de primera insaculación*.

ARE 25				
Sección	Nivel de afectación aprobado	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)
0777	1	114	110	$(110*100)/114=$ <b>96.491</b>
0828	1	91	91	$(91*100)/91=$ <b>100</b>
0473	2	50	30	$(30*100)/50=$ <b>60</b>

2. El porcentaje resultante se convierte en los *puntos a obtener* de la **Tabla 13. Puntos a obtener en Visitar al 100%. de los ciudadanos sorteados.**

ARE 25					
Sección	Nivel de afectación aprobado	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)	Puntos obtenidos
0777	1	114	110	96.491	9
0828	1	91	91	100	10
0473	2	50	30	60	2

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.12** que corresponde al **12%** de esta evaluación y se promedian las calificaciones para obtener una sola.

ARE 25		
Sección	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0777	9	$9*0.12=$ <b>1.080</b>
0828	10	$10*0.12=$ <b>1.200</b>
0473	2	$2*0.12=$ <b>0.240</b>
<b>Promedio</b>		$(1.080+1.200+0.240)/3=$ <b>0.840</b>

4. La calificación que obtendrá entonces el CAE de la ARE 25 en este rubro será **0.840**.

- **7 O MÁS CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS POR CASILLA (8 CON CONSULTA POPULAR, 9 CONCURRENTES O 10 CONCURRENTES CON CONSULTA POPULAR) 14%**

En las SAE se requiere capacitar al menos a 7 ciudadanos aptos requeridos para designarlos funcionarios ya sea del listado de ciudadanos sorteados o del listado nominal. Los puntos a obtener en esta meta se derivan del número de ciudadanos capacitados aptos por casilla en la SAE. En el caso de exista consulta popular y/ó sean elecciones concurrentes el número de aptos mínimos requeridos incrementará y el puntaje se obtendrá con la siguiente tabla:

<b>Tabla 14. Puntos a obtener de 7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla</b>				
<b>Puntos a obtener</b>	<b>Ciudadanos capacitados aptos por casilla</b>			
	<b>En SAE con ELECCIONES FEDERALES</b>	<b>En la SAE con CONSULTA POPULAR</b>	<b>En la SAE con ELECCIONES CONCURRENTES</b>	<b>En la SAE con ELECCIONES CONCURRENTES y CONSULTA POPULAR</b>
10	7 o más aptos	8 o más aptos	9 o más aptos	10 o más aptos
9	5-6 aptos	6-7 aptos	7-8 aptos	8-9 aptos
8	3-4 aptos	4-5 aptos	5-6 aptos	6-7 aptos
6	1-2 aptos	1-3 aptos	1-4 aptos	1-5 aptos

Los puntos obtenidos se multiplicarán por **0.14**, que corresponde al peso de **14%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el número de ciudadanos aptos por casilla del *Sistema de primera insaculación*.

Por ejemplo en una SAE **con elecciones concurrentes y consulta popular**

ARE 25				
Sección	Proyección de casillas	Ciudadanos aptos requeridos*	Ciudadanos aptos capacitados	**Promedio de ciudadanos aptos por casilla
0777	4	40	9	9/4= <b>2.250</b>
0828	2	20	16	16/2= <b>8</b>
4733	2	20	23	23/2= <b>11.500</b>

**\*\*Al tratarse del promedio de ciudadanos por casilla los decimales se redondearán hacia abajo en todos los casos**

*\*El número de ciudadanos aptos requeridos varía dependiendo del tipo de elección, ya sea concurrente o con consulta popular.*

2. A partir del número de ciudadanos aptos por casilla, otorgar los *puntos a obtener* de la **Tabla 14. Puntos a obtener de 7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla.**

ARE 25					
Sección	Proyección de casillas	Ciudadanos aptos requeridos	Ciudadanos aptos capacitados	Promedio de ciudadanos aptos por casilla	Puntos obtenidos
0777	4	40	9	9/4= <b>2.250</b>	6
0828	2	20	16	16/2= <b>8</b>	9
4733	2	2	23	23/2= <b>11.500</b>	10

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.14** que corresponde al 14% de esta evaluación y se promedian las calificaciones para obtener una sola.

ARE 25			
Sección	Promedio de ciudadanos aptos por casilla	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0777	2.250	6	$6 \times 0.14 = 0.840$
0828	8	9	$9 \times 0.14 = 1.260$
4733	11.500	10	$10 \times 0.14 = 1.400$
Promedio			$(0.840 + 1.260 + 1.400) / 3 = 1.166$

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 25 será **1.166**.

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (14%)**

Este rubro se evaluará con el **Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados (Anexo 18.1)**, en este cuestionario se verificará que los ciudadanos cuenten con los conocimientos y la información que el CAE debió proporcionarle en la primera etapa de capacitación.

El SE será el encargado de aplicar y calificar los cuestionarios, para obtener la calificación de cada cuestionario utilizará la siguiente tabla:

No. de respuestas correctas	Calificación
5	10
4	8
3	6
2	4
1	2
0	0

Los resultados obtenidos en cada cuestionario se capturarán en el *Sistema de primera insaculación* para que calcule automáticamente el promedio para cada CAE y se verán reflejados en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener la calificación de cada uno de los cuestionarios por ARE.

ARE 25		
Sección	Cuestionario	Calificación
<b>0777</b>	1	4
	2	2
	3	8
	4	8
	5	6

2. Promediar el resultado de los cuestionarios del ARE.

ARE 25			
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones
<b>0777</b>	1	4	$(4+2+8+8+6)/5=$ <b>5.600</b>
	2	2	
	3	8	
	4	8	
	5	6	

3. Multiplicar el resultado por **0.14** que corresponde al **14%** de la evaluación para obtener la calificación de la meta.

ARE 25				
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
<b>0777</b>	1	4	<b>5.600</b>	$5.600*0.14=$ <b>0.784</b>
	2	2		
	3	8		
	4	8		
	5	6		

4. En caso de tener más de una sección se ponderan cada una por **0.14** que corresponde al **14%** de esta evaluación y se promediarán las calificaciones.

Por ejemplo:

ARE 25			
Sección	Cuestionarios aplicados	Promedio de los cuestionarios	Calificación ponderada
<b>777</b>	5	5.600	0.784
<b>828</b>	2	10	1.400
<b>4733</b>	1	10	1.400
<b>Promedio</b>			$(0.784+1.400+1.400)/3=$ <b>1.194</b>

5. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 25 será entonces **1.194**.

- **VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (12%)**

Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (Anexo 18.2)** con el **Talón comprobante de visita, Acuse de recibo de la carta-notificación o la Hoja de datos** para verificar si la causa o razón registrada, es la que el ciudadano manifestó para no participar.

Todos los reportes que aplique el SE se capturarán en el *Sistema de primera insaculación*. Cuando la información del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa coincida** con el **Talón comprobante de visita** o el **Acuse de recibo de la carta-notificación o la Hoja de datos** se registrarán 10 (diez) puntos y cuando **no coincida** se capturará 0 (cero).

Tabla 16. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa	
Respuestas a la pregunta 1 ó 3 sobre la coincidencia del <b>Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa</b> con el <b>Talón comprobante de visita, Acuse de recibo de la carta notificación o la hoja de datos</b>	Puntos a obtener
Coincide	10
No coincide	0

Los puntos obtenidos deberán dividirse entre el número total de cuestionarios aplicados y el resultado se multiplicará por **0.12**, que corresponde al peso de **12%** de esta evaluación, operación que se realizará de manera automática en el Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Calificar cada reporte, cuando la respuesta a la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (Anexo 18.2)** coincidan con la respuesta en el **Talón comprobante de visita o el Acuse de recibo de la carta notificación o la Hoja de datos** y otorgar los puntos de acuerdo a la **Tabla 16. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las cuales el ciudadano no participa**
2. Sumar los puntos obtenidos, dividirlos entre el número de reportes, y se pondera multiplicando por 0.12.

Por ejemplo:

ARE 25				
Sección	Reportes	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
0777	1	10	$(10+0+10+10+10)/5$ <b>8.000</b>	$8*0.12=$ <b>0.960</b>
	2	0		
	3	10		
	4	10		
	5	10		

3. En caso de tener más de una sección, se aplica el mismo procedimiento y obtiene el promedio de la calificación ponderada de las secciones.

ARE 25			
Sección	No. de reportes	Promedio de la calificación de los reportes	Calificación ponderada
0777	5	8.000	0.960
0828	2	5.000	0.600
4733	5	8.000	0.960
<b>Promedio</b>			$(0.960+0.600+0.960)/3=$ <b>0.840</b>

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 25 en este rubro será **0.840**.

En aquellos casos en donde un CAE atiende secciones con distintas características, cada sección será evaluada de acuerdo a la característica que corresponda. Se promediarán los resultados de las secciones que integran el ARE.

### 2.3.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL (16%)

Las actividades de asistencia electoral en la primera evaluación tienen un valor de 16%, aun en SAE sin excepción de orden de visita. La forma de obtener esta calificación se detalla en el apartado de evaluación de los CAE con secciones ordinarias.

### 2.3.2 METAS CUALITATIVAS

- **PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%)**

En este rubro se evaluarán los *Perfiles/competencias de actuación del CAE* y equivaldrá al 20%. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*, inclusive si tienen bajo su responsabilidad SAE sin exceptuar el orden de visita. La forma de obtener esta calificación será igual que en las ordinarias.

### 2.3.3 EVALUACIÓN FINAL DEL CAE

La evaluación final se conformará por la suma de los resultados de las metas anteriores y es generada automáticamente por el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* del Multisistema ELEC2015.

El siguiente concentrado es un ejemplo de la cédula integral de la primera evaluación para CAE, cuando tiene asignadas *SAE sin excepción del orden de visita*:

ARE 25				
Aspecto	Actividad	Ponderaciones obtenidas por sección		
		777	828	4733
<b>Capacitación Electoral (64%)</b>	Cumplimiento del orden de visita	1.200	1.200	0.360
	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	1.080	1.200	0.240
	7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla	0.840	1.260	1.400
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	0.784	1.400	1.400
	Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	0.960	0.600	0.960
	<b>Total</b>	<b>4.864</b>	<b>5.660</b>	<b>4.360</b>
<b>Asistencia electoral (16%)</b>	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalaran las casillas	0.800	0.800	0.800
	Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	0.800	0.800	0.800
	<b>Total</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>
<b>Perfiles/competencias de actuación (20%)</b>	Colaboración	<b>1.493</b>		
	Disciplina			
	Manejo y resolución de problemas			
	Comunicación			
	Trabajo en equipo			

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Se suman las ponderaciones obtenidas por sección de cada una de las metas de los aspectos de capacitación electoral, asistencia electoral y perfiles/competencias de actuación.

La evaluación final del ARE **25**, quedaría de esta manera:

ARE 25				
Sección	Capacitación Electoral (64%)	Asistencia Electoral (16%)	Perfiles- Competencias (20%)	Calificación final
0777	4.864	1.600	1.493	7.957
0828	5.660	1.600	1.493	8.753
4733	4.360	1.600	1.493	7.453
			<b>Promedio</b>	<b>8.054</b>

2. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 25 será entonces **8.054**.

**2.4 EVALUACIÓN DEL CAE EN SECCIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL (SAE) CON EXCEPCIÓN DEL ORDEN DE VISITA**

Las secciones de atención especial con excepción del orden de visita son aquellas que propone la Junta Distrital y aprueba el Consejo Distrital, ya sea de nivel 1 ó 2, en las que no se puede llevar a cabo el cumplimiento de orden de visita debido a sus problemáticas y características (Lineamiento para aprobar SAE, características o problemáticas de la 7 a la 20).

**La evaluación de los CAE para este rubro contempla los siguientes aspectos:**

Primera evaluación CAE (100%) SAE con excepción del orden de visita				
		Actividad	Valor	Figura que evalúa
<b>METAS CUANTITATIVAS</b>	Capacitación Electoral (64%)	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	20%	VCEYEC
		7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla (8 con consulta popular, 9 concurrentes o 10 concurrentes con consulta popular)	20%	
		Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	20%	
		Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	4%	
	Asistencia electoral (16%)	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	8%	VOE
Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	8%			
<b>METAS CUALITATIVAS</b>	Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración		VE, VCEYEC Y VOE
		Disciplina		
		Manejo y resolución de problemas	20%	
		Comunicación		
		Trabajo en equipo		

**2.4.1 METAS CUANTITATIVAS**

A continuación se describen las metas cuantitativas a cumplir y sus parámetros para capacitación electoral del CAE en la primera etapa para **SAE con excepción del orden de visita**.

**2.4.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL (64%)**

- **VISITAR AL 100% DE LOS CIUDADANOS SORTEADOS (20%)**

Este rubro se evaluará de acuerdo al porcentaje de visitas realizadas por los CAE que establece el PROGRAMA “Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados”. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* que realizará los cálculos correspondientes automáticamente.

En el *Sistema de primera insaculación* se podrá identificar el número de visitas realizadas por el CAE en su ARE, en función de esta información el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* calculará el porcentaje de cumplimiento para cada una de las secciones de forma independiente.

El porcentaje obtenido para cada una de las secciones del ARE se convertirá a puntos de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<b>Tabla 17. Puntos a obtener en Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados</b>	
<b>% de visitas (en la SAE)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
97 a 100	10
94 a 96.999	9
90 a 93.999	8
85 a 89.999	7
80 a 84.999	6
75 a 79.999	5
70 a 74.999	4
65 a 69.999	3
60 a 64.999	2
50 a 59.999	1
menor a 49.999	0

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.20**, que corresponde al **20%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento de cada sección de su ARE consultando la información del *Sistema de primera insaculación*.

Por ejemplo:

ARE 26				
Sección	Nivel de afectación aprobado	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)
4682	2	62	20	$(20*100)/62=$ <b>32.258</b>
4691	2	50	30	$(30*100)/50=$ <b>60</b>
4732	1	79	79	$(79*100)/79=$ <b>100</b>

2. El porcentaje resultante se convierte en los *puntos a obtener* de la **Tabla 17. Puntos a obtener en Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados**.

ARE 26					
Sección	Nivel de afectación aprobado	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos visitados	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (% de cumplimiento)	Puntos obtenidos
4682	2	62	20	$(20*100)/62=$ <b>32.258</b>	0
4691	2	50	30	$(30*100)/50=$ <b>60</b>	2
4732	1	79	79	$(79*100)/79=$ <b>100</b>	10

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.20** que corresponde al **20%** de esta evaluación y se promedian las calificaciones para obtener una sola.

ARE 26		
Sección	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
4682	0	$0*0.20=$ <b>0</b>
4691	2	$2*0.20=$ <b>0.400</b>
4732	10	$10*0.20=$ <b>2</b>
<b>Promedio de la calificación</b>		$(0+0.400+2)/3=$ <b>0.800</b>

4. La calificación que obtendrá entonces el CAE de la ARE 26 en este rubro será **0.800**.

- **7 O MÁS CIUDADANOS CAPACITADOS APTOS POR CASILLA (8 CON CONSULTA POPULAR, 9 CONCURRENTES O 10 CONCURRENTES CON CONSULTA POPULAR) 20%**

En las SAE se requiere capacitar al menos a 7 ciudadanos aptos requeridos para designarlos funcionarios ya sea del listado de ciudadanos sorteados o del listado nominal. Los puntos a obtener en esta meta se derivan del número de ciudadanos capacitados aptos por casilla en la SAE. En el caso de exista consulta popular y/ó sean elecciones concurrentes el número de aptos mínimos requeridos incrementará y el puntaje se obtendrá de con la siguiente tabla:

Tabla 18. Puntos a obtener de 7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla				
Puntos a obtener	Ciudadanos capacitados aptos por casilla			
	En SAE con ELECCIONES FEDERALES	En la SAE con CONSULTA POPULAR	En la SAE con ELECCIONES CONCURRENTES	En la SAE con ELECCIONES CONCURRENTES y CONSULTA POPULAR
10	7 o más aptos	8 o más aptos	9 o más aptos	10 o más aptos
9	5-6 aptos	6-7 aptos	7-8 aptos	8-9 aptos
8	3-4 aptos	4-5 aptos	5-6 aptos	6-7 aptos
6	1-2 aptos	1-3 aptos	1-4 aptos	1-5 aptos

Los puntos obtenidos se multiplicarán por **0.20**, que corresponde al peso de **20%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el número de ciudadanos aptos por casilla del *Sistema de primera insaculación*.

Por ejemplo en una SAE **con elecciones concurrentes y consulta popular**

ARE 26				
Sección	Proyección de casillas	*Ciudadanos aptos requeridos	Ciudadanos aptos capacitados	**Promedio de ciudadanos aptos por casilla
4682	4	40	9	$9/4=$ <b>2.250</b>
4691	2	20	16	$16/2=$ <b>8</b>
4732	2	20	23	$23/2=$ <b>11.500</b>

**\*\*Al tratarse del promedio de ciudadanos por casilla los decimales se redondearán hacia abajo en todos los casos**

*\*El número de ciudadanos aptos requeridos varía dependiendo del tipo de elección, ya sea concurrente o con consulta popular.*

2. A partir del número de ciudadanos aptos por casilla, otorgar los *puntos a obtener* de la **Tabla 18. Puntos a obtener de 7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla.**

ARE 26					
Sección	Proyección de casillas	Ciudadanos aptos requeridos	Ciudadanos aptos capacitados	Promedio de ciudadanos aptos por casilla	Puntos obtenidos
4682	4	40	9	$9/4=$ <b>2.250</b>	6
4691	2	20	16	$16/2=$ <b>8</b>	9
4732	2	2	23	$23/2=$ <b>11.500</b>	10

3. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.20** que corresponde al **20%** de esta evaluación y se promedian las calificaciones para obtener una sola.

ARE 26			
Sección	Promedio de ciudadanos aptos por casilla	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
4682	2.250	6	$6 \times 0.20 =$ <b>1.2</b>
4691	8	9	$9 \times 0.20 =$ <b>1.8</b>
4732	11.500	10	$10 \times 0.20 =$ <b>2</b>
<b>Promedio</b>			$(1.2 + 1.8 + 2) / 3 =$ <b>1.666</b>

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 26 será **1.666**

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS SORTEADOS (20%)**

Este rubro se evaluará con el **Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados (Anexo 18.1)**, en este cuestionario se verificará que los ciudadanos cuenten con los conocimientos y la información que el CAE debió proporcionarle en la primera etapa de capacitación.

El SE será el encargado de aplicar y calificar los cuestionarios, para obtener la calificación de cada cuestionario utilizará la siguiente tabla:

No. de respuestas correctas	Calificación
5	10
4	8
3	6
2	4
1	2
0	0

Los resultados obtenidos en cada cuestionario se capturarán en el *Sistema de primera insaculación* para que calcule automáticamente el promedio para cada CAE y se verán reflejados en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener la calificación de cada uno de los cuestionarios por ARE.

ARE 26		
Sección	Cuestionario	Calificación
4682	1	4
	2	2
	3	8
	4	8
	5	6

2. Promediar el resultado de los cuestionarios del ARE.

ARE 26			
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones
<b>4682</b>	1	4	$(4+2+8+8+6)/5=$ <b>5.600</b>
	2	2	
	3	8	
	4	8	
	5	6	

3. Multiplicar el resultado por **0.20** que corresponde al **20%** de esta evaluación.

ARE 26				
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
<b>4682</b>	1	4	<b>5.600</b>	$5.600*0.20=$ <b>1.120</b>
	2	2		
	3	8		
	4	8		
	5	6		

4. En caso de tener más de una sección se ponderan por 0.20 cada una y se promediarán las calificaciones.

ARE 26			
Sección	Cuestionarios aplicados	Promedio de los cuestionarios	Calificación ponderada
<b>777</b>	5	5.600	1.120
<b>828</b>	2	10	2
<b>4733</b>	1	10	2
<b>Promedio</b>			$(1.120+2+2)/3=$ <b>1.706</b>

5. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 26 será entonces **1.706**.

- **VERIFICACIONES DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA (4%).**

Se evaluará a partir del cotejo de la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (Anexo 18.2)** con el **Talón comprobante de visita**, el **Acuse de recibo de la carta-notificación** o la **Hoja de datos** para verificar si la causa o razón registrada, es la que el ciudadano manifestó para no participar.

Todos los reportes que aplique el SE se capturarán en el *Sistema de primera insaculación*. Cuando la información del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa coincide** con el **Talón comprobante de visita** o el **Acuse de recibo de la carta-notificación** o la **Hoja de datos** se registrarán 10 (diez) puntos y cuando **no coincide** se capturará 0 (cero).

Tabla 20. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa	
Respuestas a la pregunta 1 ó 3 sobre la coincidencia del <b>Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa</b> con el <b>Talón comprobante de visita</b> , <b>Acuse de recibo de la carta notificación</b> o la <b>hoja de datos</b>	Puntos a obtener
Coincide	10
No coincide	0

Los puntos obtenidos deberán dividirse entre el número total de cuestionarios aplicados y el resultado se multiplicará por 0.04, que corresponde al peso de 4% de esta evaluación, operación que se realizará de manera automática en el Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa del Multisistema ELEC2015.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Calificar cada reporte, cuando la respuesta a la pregunta 1 ó 3 del **Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa (Anexo 18.2)** coincidan con la respuesta en el **Talón comprobante de visita** o el **Acuse de recibo de la carta notificación** o la **Hoja de datos**, otorgar los puntos de acuerdo a la **Tabla 20. Puntos a obtener en el Reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa**.
2. Sumar los puntos obtenidos, dividirlos entre el número de reportes y ponderar multiplicando por 0.04.

ARE 26				
Sección	Reportes	Calificación	Promedio de las calificaciones	Calificación ponderada
4682	1	10	$(10+0+10+10+10)/5$ <b>8</b>	$8*0.04=$ <b>0.320</b>
	2	0		
	3	10		
	4	10		
	5	10		

3. En caso de tener más de una sección, se hace el mismo procedimiento.

ARE 26			
Sección	No. de reportes	Promedio de la calificación de los reportes	Calificación ponderada
4682	5	8	0.320
4691	2	5	0.200
4732	5	8	0.320
<b>Promedio</b>			$(0.320+0.200+0.320)/3=$ <b>0.280</b>

4. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 26 en este rubro será **0.280**.

#### 2.4.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL (16%)

Las actividades de asistencia electoral en la primera evaluación tienen un valor de 16%, aun en SAE con excepción del orden de visita. La forma de obtener esta calificación se detalla en el apartado de evaluación de los CAE con secciones ordinarias.

#### 2.4.2 META CUALITATIVA

- **PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN DEL CAE (20%)**

En este rubro se evaluarán los perfiles/competencias de actuación del CAE y equivaldrá al 20%. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*, inclusive si tienen bajo su responsabilidad SAE con excepción en el orden de visita. La forma de obtener esta calificación será igual que en las secciones ordinarias.

2.4.3 *EVALUACIÓN FINAL DEL CAE*

La evaluación final se conformará por la suma de los resultados de las metas anteriores y es generada automáticamente por el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* del Multisistema ELEC2015.

El siguiente concentrado es un ejemplo de la cédula integral de la primera evaluación para CAE, cuando tienen asignadas **SAE con excepción del orden de visita**:

ARE 26				
Aspecto	Actividad	Ponderaciones obtenidas por sección		
		4682	4691	4732
<b>Capacitación Electoral 64(%)</b>	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados	0	0.400	2
	7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla (8 con consulta popular, 9 concurrentes o 10 concurrentes con consulta popular)	1.2	1.8	2
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	1.120	2	2
	Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa	0.320	0.200	0.320
	<b>Total</b>	<b>2.640</b>	<b>4.400</b>	<b>6.320</b>
<b>Asistencia electoral (16%)</b>	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalaran las casillas	0.8	0.8	0.8
	Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas	0.8	0.8	0.8
	<b>Total</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>	<b>1.600</b>
<b>Perfiles/competencias de actuación (20%)</b>	Colaboración	<b>1.573</b>		
	Disciplina			
	Manejo y resolución de problemas			
	Comunicación			
	Trabajo en equipo			

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Se suman las ponderaciones obtenidas por sección de cada una de las metas de los aspectos de capacitación electoral, asistencia electoral y perfiles/competencias de actuación.

La evaluación final del **ARE 26**, quedaría de esta manera:

ARE 26				
Sección	Capacitación Electoral (64%)	Asistencia Electoral (16%)	Perfiles Competencias (20%)	Calificación final
4682	2.640	1.600	1.573	5.813
4691	4.400	1.600	1.573	7.573
4732	6.320	1.600	1.573	9.493
			<b>Promedio</b>	$(5.813+7.573+9.493)/3=$ <b>7.626</b>

2. La calificación que obtendrá el CAE que atiende el ARE 26 será entonces **7.626**.

• **CASOS EN QUE UN CAE APOYE EN OTRAS ARE**

En los casos donde un CAE apoye a otro en las metas de la primera etapa, se le podrá otorgar hasta un punto adicional en su evaluación integral, siempre que:

- El apoyo en otras ARE corresponda al menos al 10% del total de las cantidades en las metas de su propia ARE.
- Se encuentre debidamente documentado con las cédulas del Multisistema ELEC2015 y documentos que el vocal considere relevante.
- El punto adicional será registrado por el VE, VOE y VCEyEC, mismo que será promediado entre 3

**2.5 EVALUACIÓN DE LOS CAE EN CASOS EXCEPCIONALES**

**2.5.1. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS CAE QUE TIENEN ASIGNADAS SECCIONES COMPARTIDAS EN LA PRIMERA ETAPA**

Las secciones compartidas son aquellas que por la cantidad en el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal, se integrará un mayor número de casillas que sobrepasan el promedio establecido a atender por CAE, por lo tanto se requiere de más de un CAE para que realicen la visita, notificación y capacitación a ciudadanos sorteados, en el orden de visita.

*Es importante mencionar que para realizar la evaluación de los CAE con secciones compartidas, el Sistema de primera insaculación emitirá el listado diferenciado en orden de visita de acuerdo a la asignación de manzanas o localidades, dicho listado con fines de evaluación será considerado como una sección. Derivado de lo anterior, todas las metas de capacitación en secciones compartidas se evaluarán en los mismos términos y aspectos de la primera evaluación para el CAE en secciones ordinarias.*

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son los mencionados anteriormente para las secciones electorales ordinarias.

**Por ejemplo:** en la primera etapa de evaluación, la sección urbana 1905 será compartida por dos ARE que son la 62 y 63 y tienen la siguiente asignación:

Sección	ARE	No. localidad	Nombre localidad	No. de Manzanas	Ciudadanos en padrón electoral	No. de ciudadanos que debe visitar	No. de ciudadanos que visitó según el orden de visita
1905	62	1	Xalapa	228	5475	568	317
	63	1	Xalapa	87	5242	471	410

Para conseguir los *puntos a obtener* en la meta *Cumplimiento del orden de visita*, se realizará considerando la siguiente información:

Tabla 21. Puntos a obtener en el Cumplimiento del orden de visita	
% de cumplimiento del orden de visita (por sección)	Puntos a obtener
93 a 100	10
88 a 92.999	9
82 a 87.999	8
78 a 81.999	7
72 a 77.999	6
68 a 71.999	5
62 a 67.999	4
58 a 61.999	3
52 a 57.999	2
48 a 51.999	1
47.999 o menos	0

Es necesario realizar una regla de tres con los siguientes datos:

Sección	ARE	No. de ciudadanos que debe visitar	No. de ciudadanos visitados en orden de visita	Cumplimiento del orden de visita (%)	Puntos a obtener
1905	62	568	317	$317/568=0.558$ $0.558*100=55.810$	2
	63	471	410	$410/471=0.870$ $0.870*100=87.049$	8

Los puntos obtenidos se multiplicarán por **0.15**, que corresponde al **15%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema.

Por lo tanto la evaluación de **cada CAE** en el cumplimiento del orden de visita, quedará de la siguiente manera:

Sección	ARE	No. de ciudadanos que debe visitar	No. de ciudadanos visitados en orden de visita	Cumplimiento del orden de visita (%)	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
1905	62	568	317	55.810	2	$2*0.15=0.300$ 0.300
	63	471	410	87.049	8	$8*0.15=1.200$ 1.200

La calificación para cada uno de los CAE será:

CAE 1	0.300
CAE 2	1.200

Para el caso de las meta de asistencia electoral “Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas” todos los CAE que compartan sección obtendrán la misma calificación, derivado de que el reconocimiento del lugar donde se instalará la casilla se realiza de manera simultánea con la obtención de anuencias. La meta de “Identificación de necesidades de equipamiento” se evaluará igual que en las secciones ordinarias.

**2.5.2. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CAE QUE SON CONTRATADOS CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL PERIODO**

Para el caso de los CAE que se incorporan con posterioridad al inicio de las actividades de la primera etapa, sus calificaciones se obtendrán con las mismas ponderaciones en cada uno de los aspectos a evaluar en capacitación y asistencia electoral, así como perfiles/competencias de actuación. Sin embargo, se tomará en cuenta lo siguiente cuando sustituye a otro CAE:

- Las actividades que realizará y metas que alcance el CAE sustituto serán consideradas en un 100% para su evaluación. Por lo anterior, no se tomarán en cuenta los resultados de las actividades que efectuó el CAE al que se está sustituyendo. El *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* realizará la **redistribución automática de los porcentajes de forma proporcional entre las actividades de capacitación pendientes.**

Por ejemplo: el día 02 de abril en el ARE 24, se da de baja a un CAE por inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros de trabajo, dejando los siguientes resultados (para este ejemplo se tomarán los porcentajes de una sección ordinaria):

Secciones	ARE	Conclusión de actividades	No. de ciudadanos para visitar	No. de ciudadanos que visitó según el orden de visita
2059	24	02 de abril	94	83
2060			65	55
2061			85	84

El nuevo CAE inicia sus actividades el día 03 de abril, y genera los siguientes datos para su evaluación:

ARE	Secciones	Inicio de actividades	No. de ciudadanos que quedaron pendientes para visitar	No. de ciudadanos que visitó según el orden de visita
24	2059	03 de abril	11	6
	2060		10	5
	2061		1	1

Para conseguir los puntos a obtener en la meta *Cumplimiento del orden de visita*, se divide el número de ciudadanos que visitó según el orden de visita entre el número de ciudadanos que debe visitar, el resultado se multiplica por 100, esto nos permitirá obtener los puntos de acuerdo a la siguiente tabla.

<b>Tabla 22. Puntos a obtener en el Cumplimiento del orden de visita</b>	
<b>% de cumplimiento del orden de visita (por sección)</b>	<b>Puntos a obtener</b>
<b>93 a 100</b>	10
<b>88 a 92.999</b>	9
<b>82 a 87.999</b>	8
<b>78 a 81.999</b>	7
<b>72 a 77.999</b>	6
<b>68 a 71.999</b>	5
<b>62 a 67.999</b>	4
<b>58 a 61.999</b>	3
<b>52 a 57.999</b>	2
<b>48 a 51.999</b>	1
<b>47.999 o menos</b>	0

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de cumplimiento de orden de visita y otorgar los puntos con la *Tabla 22. Puntos a obtener en el Cumplimiento del orden de visita*

<b>ARE 24</b>				
<b>Sección</b>	<b>No. de ciudadanos que debe visitar</b>	<b>No. de ciudadanos que visitó en orden de visita</b>	<b>Cumplimiento del orden de visita (%)</b>	<b>Puntos obtenidos</b>
<b>2059</b>	11	6	$(6*100)/11=54.545$	2
<b>2060</b>	10	5	$(5*100)/10=50$	1
<b>2061</b>	1	1	$(1*100)/1=100$	10
<b>Promedio</b>			<b>68.183</b>	$(2+1+10)/3=4.333$

2. Los puntos obtenidos se multiplican por **0.15**, que corresponde al peso de **15%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema.

Por lo tanto la evaluación de este CAE en el cumplimiento del orden de visita, quedará de la siguiente manera:

ARE 24		
Sección	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
2059	2	2*0.15= <b>0.300</b>
2060	1	1*0.15= <b>0.1500</b>
2061	10	10*0.15= <b>1.500</b>
<b>Promedio</b>		(0.300+0.1500+1.500)/3= <b>0.650</b>

### 2.5.3. INTERCAMBIO DE ARE PRIMERA ETAPA

Cuando exista la necesidad de cambiar a un CAE a otra ARE distinta, sus calificaciones se calcularán con los mismos porcentajes de la primera evaluación CAE (100%) antes mencionados y para ello se tendrá en consideración lo siguiente:

Se evaluará en la meta de capacitación y asistencia electoral al CAE con el promedio de las calificaciones obtenidas en el ARE anterior, así como las actividades y metas aún pendientes de realizar en la ARE en la que se encuentre en el momento de la evaluación.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

#### 1. Se obtendrá de forma separada la evaluación de cada una de las ARE.

#### 2. Evaluación del ARE anterior.

- Calcular el número de días que realizó sus actividades en el ARE que dejó.
- Obtener en cada una de las metas de evaluación la meta de *avance diario*.
- Con la *meta de avance diario* se calcula el avance que debería tener en los días que realizó sus actividades en el ARE (avance diario \* número de días en que realizó sus actividades).
- Los puntos se otorgarán, de acuerdo a la tabla que corresponda a la meta.
- Se ponderarán los puntos con el porcentaje que le corresponda a cada meta, de acuerdo al tipo de sección.
- Se promediarán todas las secciones del ARE para obtener una sola calificación por meta.

### 3. Evaluación del ARE a la que fue intercambiado.

- El ARE a donde fue intercambiado será evaluada a partir de las actividades pendientes.

### 4. Calificación final.

- Se promediarán las calificaciones de las dos ARE (ARE que dejó y ARE a la que fue intercambiado).

**Cuando las ARE estén conformadas por secciones con diferentes características cada sección será evaluada de manera individual como indica el procedimiento y se promediarán las secciones para obtener una sola calificación del ARE.**

En caso de que exista un intercambio de ARE entre ZORE, el CAE que fue intercambiado se llevará consigo su calificación y ésta se utilizará en la evaluación del SE.

Por ejemplo:

- A. Para obtener la evaluación de la meta “Cumplimiento del orden de visita” los pasos a seguir son:

1. Calcular el número de días que realizó sus actividades en el ARE que dejó.

<b>ARE anterior</b>
<b>ARE: 66</b>
9 febrero al 12 de marzo
<b>(32 días)</b>

2. Dividir por sección el número de ciudadanos visitados en orden de visita entre el número de días que abarca la primera etapa de capacitación (9 febrero al 31 de marzo) que en este caso son 51 días así obtenemos la meta diaria.

<b>Meta: Cumplimiento del orden de visita</b>		
<b>ARE: 66 (9 febrero al 12 de marzo)</b>		
Sección	Ciudadanos insaculados	Meta diaria
0114	205	205/51=4.019 <b>4</b>
0115	101	101/51=1.980 <b>2</b>
0116	85	85/51= 1.666 <b>2</b>
0117	321	321/51=6.294 <b>6</b>

Se redondea hacia arriba la cifra siempre que sea mayor o igual a 0.5, de lo contrario se redondea hacia abajo.

3. Para que la evaluación sea equitativa se multiplica la meta diaria por el número de días que realizó sus actividades en el ARE:

<b>Meta: Cumplimiento del orden de visita</b>			
<b>ARE: 66 (9 febrero al 12 de marzo)</b>			
<b>Sección</b>	<b>Ciudadanos insaculados</b>	<b>Meta diaria</b>	<b>Meta del periodo</b>
<b>0114</b>	205	4	4*32 =128
<b>0115</b>	101	2	2*32 = 64
<b>0116</b>	85	2	2*32= 64
<b>0117</b>	321	6	6*32= 192

4. Obtener el porcentaje de cumplimiento de la meta tomando como base la información de la “Meta del periodo”.

<b>Meta: Cumplimiento del orden de visita</b>					
<b>ARE: 66 (9 febrero al 12 de marzo)</b>					
<b>Sección</b>	<b>Ciudadanos insaculados</b>	<b>Meta diaria</b>	<b>Meta del periodo</b>	<b>Ciudadanos visitados en orden de visita</b>	<b>Porcentaje de avance</b>
<b>0114</b>	205	4	4*32 = <b>128</b>	100	(100*100)/128= <b>78.125</b>
<b>0115</b>	101	2	2*32 = <b>64</b>	61	(61*100)/64= <b>95.312</b>
<b>0116</b>	85	2	2*32= <b>64</b>	64	(64*100)/64= <b>100</b>
<b>0117</b>	321	6	6*32= <b>192</b>	251	(251*100)/192= <b>130.729</b>

5. Otorgar los puntos correspondientes con la *Tabla 1. Puntos a obtener en Cumplimiento del orden de visita* y se pondera cada sección por el valor de la meta y según el tipo de sección.

Meta: Cumplimiento del orden de visita							
ARE: 66 (9 febrero al 12 de marzo)							
Sección	Ciudadanos insaculados	Meta diaria	Meta del periodo	Ciudadanos visitados en orden de visita	Porcentaje de avance	Puntos Obtenidos	Calificación ponderada
0114	205	4	128	100	<b>78.125</b>	<b>7</b>	$7*0.15=$ <b>1.05</b>
0115	101	2	64	61	<b>95.312</b>	<b>10</b>	$10*0.15=$ <b>1.5</b>
0116	85	2	64	64	<b>100</b>	<b>10</b>	$10*0.15=$ <b>1.5</b>
0117	321	6	192	251	<b>130.729</b>	<b>10</b>	$10*0.15=$ <b>1.5</b>
						<b>Promedio</b>	$(1.05+1.5+1.5+1.5)/4=$ <b>1.387</b>

6. Obtener la calificación del ARE a donde fue intercambiado. Para calcular la evaluación se tomará como base lo pendiente por realizar, con la finalidad de obtener los porcentajes la calificación de la meta.

ARE:23					
13 marzo al 31 de marzo					
Sección	Ciudadanos pendientes por visitar	Ciudadanos visitados en orden de visita	% avance	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0321	53	53	$(53*100)/53=$ 100	10	$10*0.15=$ <b>1.5</b>
0323	98	89	$(89*100)/98=$ 90.816	9	$9*0.15=$ <b>1.35</b>
0324	124	114	$(114*100)/124=$ 91.935	9	$9*0.15=$ <b>1.35</b>
				<b>Promedio</b>	$(1.5+1.35+1.35)/3=$ <b>1.4</b>

7. Una vez que se tienen las calificaciones de las dos ARE se promedian y se pondera por 0.15.

ARE: 66 (ARE que dejó)	ARE 23 (ARE a la que fue intercambiado)	Promedio
Calificación	Calificación	
1.387	1.4	$(1.387+1.4)/2=$ <b>1.393</b>

La calificación de la meta “Cumplimiento del orden de visita” será **1.393**.

B. Para la meta “Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados” se realizará el mismo procedimiento de la meta “Cumplimiento del orden de vista” con la siguiente variante:

- Los puntos obtenidos se tomaron de la *Tabla 2. Puntos a obtener en Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados*.

Meta: Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados							
ARE: 66 (9 febrero al 12 de marzo)							
Sección	Ciudadanos insaculados	Meta diaria	Meta del periodo	Ciudadanos visitados	% de avance	Puntos Obtenidos	Calificación ponderada
0114	205	4	128	128	$(128*100)/128=$ <b>100</b>	10	$10*0.10=$ <b>1</b>
0115	101	2	64	61	$(61*100)/64=$ <b>95.312</b>	10	$10*0.10=$ <b>1</b>
0116	85	2	64	64	$(64*100)/64=$ <b>100</b>	10	$10*0.10=$ <b>1</b>
0117	321	6	192	318	$(318*100)/192=$ <b>100</b>	10	$10*0.10=$ <b>1</b>
<b>Promedio</b>							$(1+1+1+1)/4=$ <b>1</b>

Meta: Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados					
ARE:23 ( del 13 al 31 de marzo)					
Sección	Ciudadanos pendientes por visitar	Ciudadanos visitados	% Avance	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0321	53	53	100	10	$10*0.10=$ <b>1</b>
0323	98	89	90.816	9	$9*0.10=$ <b>0.9</b>
0324	124	114	91.935	9	$9*0.10=$ <b>0.9</b>
<b>Promedio</b>					$(1+0.9+0.9)/3=$ <b>0.933</b>

Se promedian las dos calificaciones  $(1 + 0.933)/2 = 0.966$

La evaluación de la meta será **0.966**.

C. Para la meta de “Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva” se realiza el mismo procedimiento de la meta “Cumplimiento del orden de vista” con las siguientes variantes:

- El avance diario se calculará tomando como base el número de ciudadanos con notificación efectiva que se tengan a la fecha en que se intercambié el CAE.

Los puntos obtenidos se tomarán de la *Tabla 3. Puntos a obtener en Revisitar para Capacitar al 100% de la notificación efectiva.*

Meta: Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva							
ARE: 66 (9 febrero al 12 de marzo)							
Sección	Ciudadanos con notificación efectiva	Meta diaria	Meta del periodo	Ciudadanos revisitados	% de cumplimiento	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0114	98	98/53= 1.84 <b>2</b>	2*32= <b>64</b>	36	56.25	<b>1</b>	1*0.14= <b>0.14</b>
0115	61	61/53=1.150 <b>1</b>	1*32= <b>32</b>	27	84.375	<b>6</b>	6*0.14= <b>0.84</b>
0116	71	71/53=1.339 <b>1</b>	1*32= <b>32</b>	15	46.875	<b>0</b>	0*0.14= <b>0</b>
0117	115	115/53=2.169 <b>2</b>	2*32= <b>64</b>	41	64.062	<b>2</b>	2*0.14= <b>0.28</b>
<b>Promedio</b>							(0.14+0.84+0+0.28)/4= <b>0.315</b>

Meta: Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva					
ARE:23 (13 marzo al 31 de marzo)					
Sección	Ciudadanos pendientes por visitar para capacitar	Ciudadanos revisitados	% de cumplimiento	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
0321	32	32	100	10	10*0.14= <b>1.4</b>
0323	23	21	91.304	8	8*0.14= <b>1.12</b>
0324	81	76	93.827	8	8*0.14= <b>1.12</b>
<b>Promedio</b>				<b>8.666</b>	(0.14+1.12+1.12)/3= <b>1.213</b>

Se promedian las dos calificaciones  $(0.315+1.213)/2 = 0.764$

La evaluación de la meta será **0.764**

- D. Para la meta de “Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados” se contarán los cuestionarios que se le registraron en el ARE que dejó y se contarán los de la nueva ARE.

Por ejemplo:

Meta: Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados				
ARE	Sección	Cuestionarios aplicados	Promedio de los cuestionarios	Calificación ponderada
66	0114	0	0	0
	0115	1	10	10*0.15 <b>1.5</b>
	0116	3	8	8*0.15 <b>1.2</b>
	0117	2	8	8*.15 <b>1.2</b>
23	0321	0	0	0
	0323	1	8	8*0.15 <b>1.2</b>
	0324	2	10	10*0.15 <b>1.5</b>
<b>Promedio*</b>				(1.5+1.2+1.2+1.2+1.5)/5= <b>1.32</b>

**\*Para el promedio de las calificaciones ponderadas sólo se tomarán en cuenta las secciones que cuenten con cuestionarios aplicados. En este ejemplo la sección 0114 y 0321 no tienen cuestionarios registrados por lo tanto se promediarán únicamente 5 secciones.**

La evaluación de la meta será **1.32**

- E. Para la meta de “Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa” se considerarán los reportes de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa que se aplicaron en las secciones de las dos ARE.

Por ejemplo:

<b>Meta: Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa</b>				
<b>ARE</b>	<b>Sección</b>	<b>Reportes</b>	<b>Promedio de los reportes</b>	<b>Calificación ponderada</b>
<b>66</b>	0114	1	10	$10 \times 0.10 =$ <b>1</b>
	0115	1	10	$10 \times 0.10 =$ <b>1</b>
	0116	2	10	$10 \times 0.10 =$ <b>1</b>
	0117*	0	0	<b>0</b>
<b>23</b>	0321	1	0	$0 \times 0.10 =$ <b>0</b>
	0323	1	10	$10 \times 0.10 =$ <b>1</b>
	0324*	0	0	<b>0</b>
<b>Promedio*</b>				$(1+1+1+0+1)/5 =$ <b>0.800</b>

**\*Para el promedio de las calificaciones ponderadas sólo se tomarán en cuenta las secciones que cuenten con cuestionarios aplicados. En este ejemplo la sección 0117 y 0324 no tienen cuestionarios registrados por lo tanto se promediarán únicamente 5 secciones**  
La evaluación de la meta será **0.800**

## 2.6. CONSIDERACIÓN GENERAL PRIMERA ETAPA CAE

En aquellos casos en los cuales un CAE atienda secciones con distintas características, cada sección será evaluada de acuerdo a la característica que corresponda. Se promediarán los resultados por meta de las secciones que integran el ARE.

**2.7. RESUMEN DE LA PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN PARA CAE**

<b>Evaluación de Capacitación a CAE por tipo de sección</b>				
<b>Meta de evaluación</b>	<b>Sección Ordinaria</b>	<b>Sección con excepción de orden de visita</b>	<b>SAE sin excepción de orden de visita</b>	<b>SAE con excepción de orden de visita</b>
<b>Cumplimiento del orden de visita</b>	<b>15%</b>		<b>12 %</b>	
<b>Visitar al 100% de ciudadanos sorteados</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>	<b>12 %</b>	<b>20%</b>
<b>Revisitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva</b>	<b>14%</b>	<b>17%</b>		
<b>Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados</b>	<b>15%</b>	<b>17%</b>	<b>14%</b>	<b>20%</b>
<b>Verificación de las razones por las que el ciudadano no participa</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>	<b>12%</b>	<b>4%</b>
<b>7 o más ciudadanos sorteados capacitados aptos por casilla (8 con consulta popular, 9 concurrentes o 10 concurrentes con consulta popular)*</b>			<b>14%</b>	<b>20%</b>

\*El número de ciudadanos requeridos de acuerdo a la conformación de las mesas directivas de casilla que se integrarán con un presidente, un secretario, dos escrutadores, y tres suplentes generales. En los procesos electorales en los que se celebre una o varias consultas populares, se designará un escrutador adicional. En los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, la mesa directiva se integrará, además de lo señalado anteriormente, con un secretario y un escrutador adicionales.

3. PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN PARA SE

Primera evaluación SE (100%) Del 16 de enero al 31 de marzo				
		Actividad	Valor	Figura que evalúa
<b>METAS CUANTITATIVAS</b>	Metas cuantitativas y cualitativas de capacitación y asistencia electoral (50%)	Promedio de la calificación que obtienen los CAE a su cargo	50%	VCEYEC y VOE
	Verificaciones (30%)	En gabinete	15%	VCEYEC
		En campo	15%	
<b>METAS CUALITATIVAS</b>	Perfiles/competencias de actuación (10%)	Liderazgo	10%	VE, VCEYEC y VOE
		Planeación		
		Mando y supervisión		
		Manejo y resolución de problemas		
Trabajo en equipo				
Perfiles/competencias de actuación (5%)	Planeación	5%	CONSEJEROS DISTRIALES	
	Manejo y resolución de problemas			
Coordinación y supervisión (5%)	Cuestionario sobre el desempeño del SE aplicado a los CAE bajo su cargo	5%		

**3.1. METAS CUANTITATIVAS**

**3.1.1. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL (50%)**

Los porcentajes que se aplicarán en las dos evaluaciones para los SE en las actividades de capacitación y asistencia electoral son los siguientes:

Evaluación	Capacitación y Asistencia	Verificaciones
Primera y Segunda	50%	30%

La evaluación de las metas cuantitativas equivalen al 50% y será el resultado del promedio que obtengan los CAE bajo su coordinación. Esta evaluación se obtiene del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* y la calificación máxima a obtener será de 5.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Entrar al *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*, tomar la evaluación integral de los CAE a cargo del SE que se evaluará.
2. Se promedian cada una de las evaluaciones de los CAE y se multiplican por **0.50**, para obtener la meta de *Capacitación y Asistencia Electoral del SE*.

Por ejemplo:

ZORE 2						
ARE	Sección	Capacitación Electoral (64%)	Asistencia Electoral (16%)	Perfiles-Competencias (20%)	Calificación final	Promedio
ARE 1	0908 C	5.11	0.960	1.490	7.560	7.560
ARE 2	4728	3.38	0.960	1.710	6.050	7.285
	0908 C	5.85	0.960	1.710	8.520	
ARE 3	4723	4.5	0.960	1.600	7.060	6.573
	4724	5.35	0.960	1.600	7.910	
	4725	2.96	0.960	1.600	5.520	
	4727	3.24	0.960	1.600	5.800	
ARE 4	4729	5.21	0.960	1.650	7.820	6.613
	4730	3.24	0.960	1.650	5.850	
	4731	4.32	0.960	1.650	6.930	
	4732	3.240	0.960	1.650	5.850	
ARE 5	4726	3.800	0.960	1.970	6.730	6.805
	4726 E1	3.100	0.960	1.970	6.030	
	4733 C	3.200	0.960	1.970	6.130	
	0792 C	5.400	0.960	1.970	8.330	
ARE 6	0763	3.940	0.960	1.440	6.340	6.160
	0764	2.840	0.960	1.440	5.240	
	0789	4.180	0.960	1.440	6.580	
	0790	4.080	0.960	1.440	6.480	
ARE 7	792 C	5.770	0.960	1.920	8.650	8.650
ARE 8	4733 C	4.000	0.960	2	6.960	6.876
	4734	6.000	0.960	2	8.960	
	4735	3.100	0.960	2	6.060	
	4736	3.240	0.960	2	6.200	
	4737	3.240	0.960	2	6.200	
<b>Promedio general</b>						(7.560+7.285+6.573+6.613+6.805+6.160+8.650+6.876)/8 <b>7.065</b>

El promedio se multiplica por 0.50

<b>ZORE 2</b>		
<b>ARE</b>	<b>Calificación</b>	<b>Calificación ponderada al 50%</b>
<b>ARE 1</b>	<b>7.065</b>	<b>3.532</b>
<b>ARE 2</b>		
<b>ARE 3</b>		
<b>ARE 4</b>		
<b>ARE 6</b>		
<b>ARE 7</b>		
<b>ARE 8</b>		

3.1.1.1. VERIFICACIÓN PRIMERA ETAPA

**Actividades a verificar por el SE durante la primera etapa**

<b>Verificación en gabinete 15%</b>		
<b>Verificación de los documentos generados en cada ARE</b>		
<b>Aspecto a evaluar</b>	<b>Utilizando</b>	<b>SE</b>
1. Visita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talón comprobante (revisión del cumplimiento del orden de visita) y reporte de verificación en gabinete (<b>Anexo 18.4</b>)</li> </ul>	100%
2. Notificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuse de recibo (correcto llenado del acuse) y reporte de verificación en gabinete (<b>Anexo 18.4</b>)</li> </ul>	
3. Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja de datos (correcto llenado de los datos) y el reporte de verificación en gabinete (<b>Anexo 18.4</b>)</li> </ul>	

<b>Verificación en campo 15%</b>		
<b>Realizar visitas a los ciudadanos para comprobar la veracidad de la información de las razones por las que el ciudadano no participa y aplicar el cuestionario de calidad de la capacitación (Anexo 18.2)</b>		
<b>Aspecto a evaluar</b>	<b>Utilizando</b>	<b>SE</b>
1. Visita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de las razones por las que el ciudadano no participa <b>Anexo 18.2</b> (cotejar los datos con el talón comprobante de la visita )</li> </ul>	2 por CAE como mínimo
2. Notificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de las razones por las que el ciudadano no participa <b>Anexo 18.2</b> (cotejar con el acuse de recibo de la notificación)</li> </ul>	2 por CAE como mínimo
3. Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de las razones por las que el ciudadano no participa <b>Anexo 18.2</b> (cotejar con la Hoja de datos)</li> </ul>	1 por CAE como mínimo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionario de evaluación a la calidad de la capacitación <b>Anexo 18.1</b> (cotejar con la hoja de datos)</li> </ul>	5 por CAE como mínimo

- **VERIFICACIÓN EN GABINETE (15%)**

La verificación en gabinete consiste en la revisión del **100%** de la información y documentación que se haya generado en la primera etapa de capacitación.

Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*, de la captura de los **Reportes de verificación en gabinete (Anexo 18.4)**, a partir de los cuales el sistema calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta y otorgará los puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>% de verificación en gabinete</b>	<b>Puntos obtenidos</b>
95-100	10
90-94.999	9
85-89.999	8
80-84.999	7
75-79.999	6
70-74.999	5
65-69.999	4
60-64.999	3
55-59.999	2
50-54.999	1
49.999 o menos	0

Se tomarán en cuenta las verificaciones a la visita, notificación y capacitación y se ponderarán por **0.15** que corresponde al **15%** de la meta.

La información sobre el avance de las verificaciones se registrará en el *Sistema de primera insaculación*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Con los reportes del SE calcular el porcentaje de cumplimiento en cada ARE.

Por ejemplo, en un distrito se presentan los siguientes resultados:

ARE	Avance de la primera etapa de capacitación			Total	Avance de verificación			Total
	Visita	Notificación	Capacitación		Visita	Notificación	Capacitación	
1	282	243	198	723	282	142	80	504
2	123	90	85	298	100	90	13	203
3	321	215	20	556	320	210	20	550

En el cuadro anterior se tiene el total de los avances de la primera etapa de capacitación y los avances que a determinada fecha presenta en las verificaciones de las actividades de visita, notificación y capacitación. La operación que se debe realizar es una regla de tres para obtener el % de verificación.

ARE	Avance de la primera etapa de capacitación	Avance de verificación	Operaciones	% de Verificación
	Total	Total		
1	723	504	$504/723=0.697$ $0.697*100=69.710$	69.710
2	298	203	$203/298=0.681$ $0.681*100=68.121$	68.121
3	556	550	$550/556=0.989$ $0.989*100=98.921$	98.921

- De acuerdo al porcentaje obtenido otorgar los puntos conforme a la **Tabla 23. Puntos obtenidos en Verificación en gabinete.**

ARE	Avance de la primera etapa de capacitación			Total	Avance de verificación			Total	% de Verificación	Puntos obtenidos
	Visita	Notificación	Capacitación		Visita	Notificación	Capacitación			
1	282	243	198	723	282	142	80	504	69.710	4
2	123	90	85	298	100	90	13	203	68.121	4
3	321	215	20	556	320	210	20	550	98.921	10

- Promediar los puntos de las ARE y multiplicar el resultado por 0.15 para obtener la calificación del rubro de *Verificación en gabinete (15%)*.

ARE	% de Verificación	Puntos obtenidos	Calificación Ponderada (15%)
1	69.710	4	6*0.15= <b>0.900</b>
2	68.121	4	
3	98.921	10	
<b>Promedio</b>		$(4+4+10)/3=$ <b>6</b>	

- VERIFICACIÓN EN CAMPO (15 %)**

Durante la primera etapa de capacitación los SE verificarán dos grandes rubros:

- La calidad de la capacitación, que se verificará durante la capacitación.** La calidad de la capacitación impartida por los CAE bajo su responsabilidad aplicando el ***Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral (Anexo 18.1)***, a los ciudadanos de su ZORE. Para cumplir con este rubro de evaluación, será necesario que por lo menos aplique el cuestionario a **5** ciudadanos por CAE.
- Las razones por las que el ciudadano no participa. Se verificará durante la visita, la notificación y la capacitación** para verificar la veracidad de la información que los CAE proporcionaron en el ***Talón comprobante de la visita, el Acuse de recibo de la carta-notificación y la Hoja de datos***. Se aplicará el Reporte de verificación de las razones por las cuales el ciudadano no participa (**Anexo 18.2**). Para cumplir con este rubro es necesario que se aplique al menos a **2** ciudadanos por CAE, en el caso de visita, **2** ciudadanos por CAE para el caso de notificación y **1** ciudadano por CAE para el momento de la capacitación.

La información será registrada en el *Sistema de primera insaculación* y de ahí se tomará para integrarse al *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*. Servirá para evaluar al SE en la meta de verificación y al CAE en los 2 aspectos, por lo que es importante que se registren todos los reportes.

- CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Para este rubro cada SE tendrá que aplicar por lo menos **5 Cuestionarios de evaluación a la calidad de la capacitación (Anexo 18.1)** por cada CAE a su cargo. Esta información se registrará en el *Sistema de primera insaculación*, donde se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta y otorgará los puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

% de verificación	Puntos obtenidos
95-100	10
90-94.999	9
85-89.999	8
80-84.999	7
75-79.999	6
70-74.999	5
65-69.999	4
60-64.999	3
55-59.999	2
50-54.999	1

El SE debe aplicar al menos 5 cuestionarios por CAE.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el número mínimo de **Cuestionarios de evaluación a la calidad de la capacitación** para obtener la máxima calificación, que serán 5 por cada CAE a su cargo.

Siguiendo el ejemplo:

En la ZORE 1 se multiplican los **8 CAE por 5**

$$8 * 5 = 40$$

2. Se obtendrá el porcentaje de verificaciones realizadas.

ARE	Calidad de la Capacitación		
	Meta	Verificado	%
1	5	3	$(3*100)/5=$ <b>60</b>
2	5	4	$(4*100)/5=$ <b>80</b>
3	5	5	$(5*100)/5=$ <b>100</b>
4	5	5	$(5*100)/5=$ <b>100</b>
5	5	5	$(5*100)/5=$ <b>100</b>
6	5	5	$(5*100)/5=$ <b>100</b>
7	5	3	$(3*100)/5=$ <b>60</b>
8	5	1	$(1*100)/5=$ <b>20</b>
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>31</b>	$(60+80+100+100+100+100+60+20)/8=$ <b>77.500</b>

3. De acuerdo al porcentaje verificado otorgar los puntos con la **Tabla 24. Puntos a obtener en Calidad de la capacitación.**

Calidad de la capacitación			
ARE	Verificado	%	Puntos
1	3	60	<b>6</b>
2	4	80	
3	5	100	
4	5	100	
5	5	100	
6	5	100	
7	3	60	
8	1	20	
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>77.500</b>	

4. Los puntos obtenidos de las ARE se multiplican por 0.15 para obtener la calificación del rubro.

ARE	Calidad de la capacitación			Calificación ponderada
	Verificado	%	Puntos	
1	3	60	6	6*0.15= <b>0.900</b>
2	4	80		
3	5	100		
4	5	100		
5	5	100		
6	5	100		
7	3	60		
8	1	20		
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>77.5</b>		

La calificación ponderada en la calidad de la capacitación es de **0.900**.

- VERIFICACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CIUDADANO NO PARTICIPA

Cada SE deberá realizar por lo menos **2 Reportes de las razones por las que el ciudadano no participa (anexo 18.2)** por cada CAE a su cargo **durante la visita, 2 durante la notificación y 1 en el momento de la capacitación**. Esta información se registrará en el *Sistema de primera insaculación*, donde se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta y otorgará los puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

% de verificación	Puntos obtenidos
95-100	10
90-94.999	9
85-89.999	8
80-84.999	7
75-79.999	6
70-74.999	5
65-69.999	4
60-64.999	3
55-59.999	2
50-54.999	1
49.999 o menos	0

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener el porcentaje de verificaciones realizadas durante la visita, notificación y capacitación (2 reportes por visita, 2 por notificación y 1 por capacitación) para ello calcular el número de reportes a verificar.

Por ejemplo:

La ZORE 1 está integrada por 8 ARE, se multiplica 8 por 2 para obtener el número de visitas y notificaciones de reportes a verificar.

Visita	Notificación	Capacitación	Total
8*2=16	8*2=16	8*1=8	40

El supervisor de la ZORE 1 tendrá que aplicar 16 **Reportes de las razones por las que el ciudadano no participa** durante la **visita**, 16 durante la **notificación** y 8 durante la **capacitación**.

2. Se obtendrá el porcentaje de verificaciones realizadas.

ARE	Visita			Notificación			Capacitación		
	Meta	Verificado	%	Meta	Verificado	%	Meta	Verificado	%
1	2	1	50	2	2	100	1	1	100
2	2	1	50	2	2	100	1	1	100
3	2	1	50	2	2	100	1	0	0
4	2	1	50	2	2	100	1	0	0
5	2	1	50	2	2	100	1	1	100
6	2	1	50	2	2	100	1	1	100
7	2	2	100	2	1	50	1	1	100
8	2	2	100	2	1	50	1	1	100
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>62.500</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>87.500</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>75.000</b>

3. De acuerdo al porcentaje verificado otorgar los puntos con la **Tabla 25. Visita, notificación y capacitación.**

ARE	Visita			Notificación			Capacitación		
	Verificado	%	Puntos	Verificado	%	Puntos	Verificado	%	Puntos
1	1	50	3	2	100	8	1	100	6
2	1	50		2	100		1	100	
3	1	50		2	100		0	0	
4	1	50		2	100		0	0	
5	1	50		2	100		1	100	
6	1	50		2	100		1	100	
7	2	100		1	50		1	100	
8	2	100		1	50		1	100	
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>62.5</b>		<b>14</b>	<b>87.5</b>		<b>6</b>	<b>75.000</b>	

4. Promediar los puntos obtenidos de las ARE y multiplicar el resultado por 0.15 para obtener la calificación del rubro.

ARE	Visita	Notificación	Capacitación	Promedio	Calificación ponderada
	Puntos	Puntos	Puntos		
1	3	8	6	$3+8+6=17$ $17/3=$ <b>5.666</b>	$5.666*0.15=$ <b>0.849</b>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
<b>Total</b>					

La calificación de la meta de *Verificación en campo de razones por las cuales el ciudadano no participa* es de **0.849**.

5. Para obtener la calificación final de la meta de *Verificación en campo* se promediarán las calificaciones ponderadas obtenidas en el rubro de la calidad de la capacitación y *razones por las que el ciudadano no participa* en visita, notificación y capacitación.

Por ejemplo:

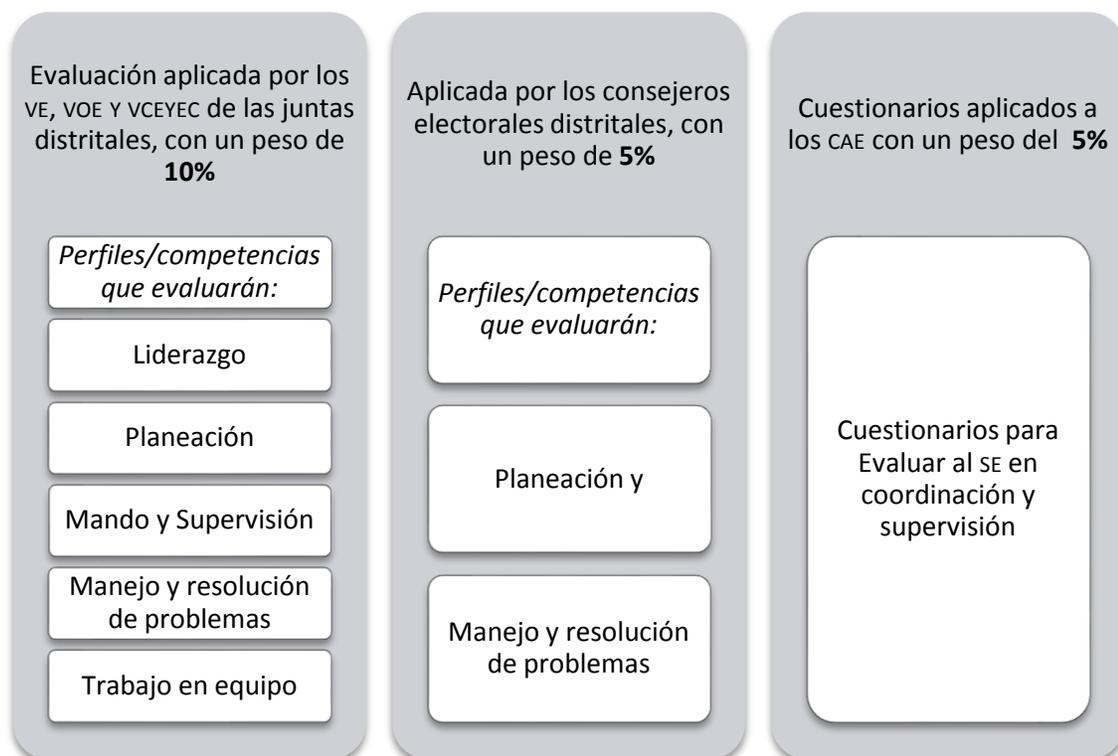
Calificación ponderada Calidad de la capacitación	Calificación ponderada Visita, notificación y capacitación	Promedio
0.900	0.849	$(0.900+0.849)/2=$ $1.749/2 =$ <b>0.874</b>

La calificación final de la verificación en campo es de **0.874**.

### 3.2. METAS CUALITATIVAS

#### 3.2.1. PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (20%)

Este rubro será evaluado por vocales de la junta distrital ejecutiva (10%), consejeros electorales distritales (5%) y por los cuestionarios aplicados a los CAE asignados a cada ZORE (5%) de la siguiente manera:



En los casos anteriores cada figura evaluadora utilizará los puntajes 10, 8, 6 y 4 para cada una de los **Perfiles/competencias de actuación (Anexo 18.3)**, y los puntajes 10, 8, 6, 4 y 2 para coordinación y supervisión. Información que se registrará en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*, el cual realizará automáticamente las operaciones correspondientes para obtener la calificación final.

Los vocales y consejeros electorales distritales aplicarán los parámetros de evaluación del **Anexo 18.3** y alimentarán el sistema respectivo con las calificaciones asignadas para cada uno de los SE por separado. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

- **EVALUACIÓN DE VOCALES (10%)**

Los VE, VOE y VCEYEC de las juntas distritales evaluarán a los SE en los perfiles competencia de actuación utilizando los parámetros de evaluación del **Anexo 18.3**, esta evaluación tendrá un peso de 10% y se capturará en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* del *Multisistema ELEC2015*. Las competencias que evaluarán son:

- Liderazgo
- Planeación
- Mando y Supervisión
- Manejo y resolución de problemas
- Trabajo en equipo

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. En el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* se revisarán las calificaciones asignadas por cada uno de los vocales a los perfiles/competencias de actuación.

ZORE 2					
Vocal	Liderazgo	Planeación	Mando y supervisión	Manejo y resolución de problemas	Trabajo en equipo
VCEYEC	0	0	0	0	0
VE	8	8	8	8	8
VOE	10	10	10	10	10

2. Los puntajes asignados a cada uno de los perfiles/competencias de actuación se promediarán con la finalidad de obtener una sola calificación por figura evaluadora.

ZORE 2						
Vocal	Liderazgo	Planeación	Mando y supervisión	Manejo y resolución de problemas	Trabajo en equipo	Promedio
VCEYEC						
VE	8	8	8	8	8	8
VOE	10	10	10	10	10	10
Suma de los promedios						18

3. Para obtener la calificación ponderada se divide entre el número de figuras evaluadoras que calificaron y de acuerdo a las calificaciones se tiene:

$$18/2=9*0.10=0.900$$

ZORE 2								
Vocal	Liderazgo	Planeación	Mando y supervisión	Manejo y resolución de problemas	Trabajo en equipo	Promedio	Calificación	Calificación ponderada
VCEYEC							9	0.900
VE	8	8	8	8	8	8		
VOE	10	10	10	10	10	10		
Suma del promedio						18		

- *EVALUACIÓN DE CONSEJEROS (5%)*

Los consejeros distritales evaluarán los perfiles competencia de los CAE utilizando los parámetros de evaluación del **Anexo 18.3**, esta evaluación tendrá con un peso de 5% y se capturará en el *Multisistema ELEC2015*. Las competencias que evaluarán son:

- Planeación y
- Manejo y resolución de problemas

---

*En caso de que no todos los consejeros distritales capturen los perfiles/competencias de actuación, se promedia con las calificaciones de los consejeros que hayan registrado.  
Si no captura ninguno se asigna en automático el porcentaje.*

---

En caso de realizar esta evaluación manualmente:

- Se realizará el mismo procedimiento que para los vocales, con la excepción de que la calificación se pondera por **0.05**, que equivale al **5%**, de la meta como se muestra en el siguiente ejemplo:

ZORE 2						
Consejero Electoral	Planeación	Manejo y resolución de problemas	Operaciones	Promedio	Operaciones calificaron ponderada	Calificación ponderada
<b>C 1</b>	10	8	10+8=18 18/2=9	9	9*.05=0.450	0.450
<b>C 2</b>	10	8	10+8=18 18/2=9	9	9*.05=0.450	0.450
<b>C 3</b>	8	8	8+8=16 16/2=8	8	8*.05=0.400	0.400
<b>C 4</b>	10	10	10+10=20 20/2=10	10	10*.05=0.500	0.500
<b>C 5</b>	10	8	10+8=18 18/2=9	9	9*.05=0.450	0.450
<b>C 6</b>	6	6	6+6=12 12/2=6	6	6*0.05=0.300	0.300
<b>Promedio ponderación</b>						<b>0.425</b>

- **EVALUACIÓN DE LOS CAE (5%)**

Los SE serán evaluados por los CAE en la primera etapa, en las competencias de coordinación y supervisión de las actividades de capacitación y asistencia electoral una ponderación del **5%**. La calificación que obtengan será el resultado de la evaluación realizada por los CAE a su cargo.

El instrumento a través del cual los CAE evaluarán a los SE será el **Cuestionario para evaluar al Supervisor electoral en coordinación y supervisión de los CAE a su cargo (Anexo 18.5)**, los consejeros electorales coordinarán la aplicación de éste.

La calificación de cada uno de los cuestionarios deberá capturarse por los consejeros electorales bajo la coordinación de los Vocales Ejecutivos, en el *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa*.

El sistema automáticamente calculará el promedio de las calificaciones de todos los cuestionarios aplicados para cada SE, el número a ingresar debe ser entre 2 y 10. El resultado de esta calificación se multiplicará por **0.05** que corresponde al **5%** de esta evaluación, operación que también realizará de manera automática el sistema respectivo.

La tabla de ponderación que se utilizará para que el sistema realice los cálculos será:

<b>Tabla 26. Puntos a obtener en coordinación y supervisión de los CAE</b>	
<b>No. de respuestas afirmativas</b>	<b>Calificación</b>
<b>5</b>	<b>10</b>
<b>4</b>	<b>8</b>
<b>3</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>4</b>
<b>1</b>	<b>2</b>

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener los resultados de la aplicación de los cuestionarios a los CAE sobre *Coordinación y supervisión*. Los cuestionarios aplicados se calificarán manualmente, cada pregunta tiene un valor de 2 puntos, siempre y cuando la respuesta sea afirmativa, en caso de que la respuesta sea negativa no se obtiene calificación.

Registradas las calificaciones se obtendrá el promedio de los cuestionarios aplicados y se ponderarán por **0.05**, que equivale al **5%**.

ZORE 2				
ARE	Calificación	Operaciones	Promedio de calificaciones	Calificación ponderada
82	2	$2+10+4+10+8+2+10+4=50/8=6.250$  $6.250*0.05=0.312$	6.250	<b>0.312</b>
83	10			
84	4			
85	10			
86	8			
87	2			
88	10			
89	4			

### 3.3. EVALUACIÓN FINAL PARA SE

Una vez que se han evaluado cada uno de los rubros que conforman la primera evaluación de los SE durante la primera etapa, se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* una cédula en la que se integrarán todas las evaluaciones y las ponderaciones correspondientes de los rubros evaluados.

La cédula con la evaluación final de un SE quedaría de la siguiente manera:

ZORE	Capacitación y asistencia electoral (50%)	Verificaciones (30%)		Perfiles / Competencias (15%)		CAE (5%)	Calificación final
		Gabinete (15%)	Campo (15%)	Vocales Distritales (10%)	Consejeros Distritales (5%)		
2	3.532	0.900	0.874	0.600	0.425	0.312	<b>6.643</b>

### 3.4. EVALUACIÓN DE LOS SE EN CASOS EXCEPCIONALES

La evaluación de los SE que tengan CAE con SAE y secciones ordinarias con y sin excepción del orden de visita a su cargo, será el resultado del promedio obtenido, el cual cubrirá el **50%**. El resto corresponderá a los rubros señalados en la primera etapa.

#### **3.4.1. INTERCAMBIO DE ZORE PRIMERA ETAPA**

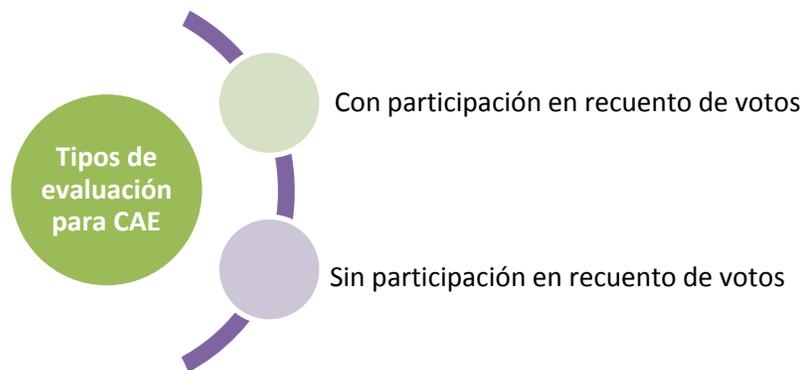
Cuando exista la necesidad de cambiar a un SE a una ZORE distinta, sus calificaciones se calcularán con los mismos porcentajes de la primera evaluación SE (100%) antes mencionados, para ello se tendrá en consideración lo siguiente:

- Se evaluará en la meta de capacitación y asistencia electoral al SE con el promedio de las calificaciones obtenidas por los CAE de la ZORE en la que se encuentre en el momento de la evaluación.
- Para la meta de verificaciones en gabinete y campo se contabilizarán todas las que realizó, incluyendo las que hizo en la ZORE anterior.
- En la meta de coordinación y supervisión se tomarán en cuenta todos los cuestionarios que se hayan aplicado a los CAE bajo su supervisión.

#### 4. SEGUNDA EVALUACIÓN CAE

En este apartado se señalan cada una las metas cuantitativas y cualitativas de capacitación, asistencia electoral y los perfiles/competencias de actuación, los pesos relativos y la figura que evalúa al CAE en su desempeño durante la segunda evaluación.

Los CAE tendrán una evaluación diferenciada para los casos en los que participen en cómputos distritales.



**4.1 EVALUACIÓN DE LOS CAE SIN PARTICIPACIÓN EN RECUESTO DE VOTOS**

Los aspectos a considerar en la evaluación y su peso relativo (%), en cada caso serán:

Segunda evaluación CAE sin participación en recuento de votos (100%) Del 09 de abril al 20 de junio				
	Actividad	Valor	Figura que evalúa	
METAS CUANTITATIVA	Capacitación Electoral (40%)	Capacitación a los funcionarios designados	12%	VCEYEC
		Calidad de la capacitación a los funcionarios designados	10%	
		Sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral	2%	
		Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral	4%	
		Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	7%	
		Calidad de la capacitación durante la semana previa a la elección	5%	
	Asistencia electoral (40%)	Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	4%	VOE
		Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales.	3%	
		Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla	8%	
		Participación en las actividades del SUE (simulacros y Jornada Electoral)	15%	
		Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital	8%	
		Entrega de reconocimientos a propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas.	2%	
	METAS CUALITATIVA	Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración	20%
Disciplina				
Manejo y resolución de problemas				
Comunicación				
Trabajo en equipo				

4.1.1 METAS CUANTITATIVAS CAE

4.1.1.1 CAPACITACIÓN ELECTORAL

A continuación se describen las metas cuantitativas a cumplir y sus parámetros para capacitación y asistencia electoral en la segunda etapa.

Las actividades a evaluar de la capacitación electoral en la segunda etapa para el CAE tienen un peso del 40% y las metas a cumplir son las siguientes.

- **CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS (12%)**

El porcentaje asignado a la meta de capacitación a los funcionarios es del **12%** para los CAE, la evaluación se obtiene del *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*, el cual realizará los cálculos correspondientes automáticamente.

La información que se requiere para la obtención de esta meta se encuentra en el *Sistema de segunda insaculación*.

Se asignarán puntos por cargo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 27. Puntos a obtener en Capacitación a funcionarios designados				
Cargo del funcionario	Puntos a obtener por casilla:			
	Elecciones federales	Con Consulta popular	Con Elecciones concurrentes	Elecciones concurrentes y consulta popular
Presidente	3	2	2	1
Secretario	2	2	1	1
Secretario 2			1	1
Escrutador 1	1	1	1	1
Escrutador 2	1	1	1	1
Escrutador 3		1	1	1
Escrutador 4				1
Suplente 1	1	1	1	1
Suplente 2	1	1	1	1
Suplente 3	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Las mesas directivas de casilla se integrarán con un presidente, un secretario, dos escrutadores, y tres suplentes generales. En los procesos electorales en los que se celebre una o varias consultas populares, se designará un escrutador adicional. En los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, la mesa directiva se integrará, además de lo señalado anteriormente, con un secretario y un escrutador adicionales.

En caso de realizar esta evaluación de forma manual, los pasos a seguir son:

1. Para obtener esta calificación de la meta se tomará en cuenta el número de casillas asignadas al CAE, así como el número de funcionarios de casilla a capacitar, por ejemplo en una SAE **con elecciones concurrentes y consulta popular**:

ARE 2		
Sección	Casilla	Funcionarios capacitados
3098	B	7
	C1	9
	C2	10
3099	B	5
	C1	8
	C2	7

2. Se asignarán los puntos que le correspondan de acuerdo al cargo que tenga el funcionario de casilla con la Tabla 27. Puntos a obtener en Capacitación a los funcionarios designados.
3. Los resultados serían los siguientes:

ARE 2													
Sección	Casilla	Funcionarios capacitados	Puntos por cada funcionario capacitado										Puntos obtenidos
			P	Se1	Se2	E1	E2	E3	E4	S1	S2	S3	
3098	B	10	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	7
	C1	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
	C2	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
3099	B	10	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	5
	C1	10	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	8
	C2	10	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	7

En este caso son 2 secciones con 6 casillas, se suman los puntos obtenidos de todas las casilla que conforman el ARE.

$$7+9+10+5+8+7= 46$$

$$46/6=$$

**Promedio= 7.667**

4. El resultado del promedio de los puntos obtenidos para el ARE se multiplica por **0.12** que corresponden al **12%** de esta evaluación:

$$7.667 * 0.12 = \mathbf{0.92}$$

5. Una vez calculada cada una de las calificaciones de la meta, se obtendrá un concentrado de calificaciones como el siguiente:

ARE 2														
Sección	Casilla	Funcionarios capacitados	Puntos por cada funcionario capacitado										Puntos obtenidos	Calificación ponderada
			P	Se1	Se2	E1	E2	E3	E4	S1	S2	S3		
3098	B	10	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	7	0.92
	C1	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
	C2	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
3099	B	10	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	5	
	C1	10	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	8	
	C2	10	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	7	
Promedio												7.667		

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DESIGNADOS (10%)**

La calidad de la capacitación se evaluará a través de la aplicación de la evaluación de la capacitación en la segunda etapa de capacitación electoral del 9 de abril al 31 de mayo (**Anexo 18.6**) y la pregunta 3 de la “*Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla*” con lo cual se verificará si el funcionario cuenta con los conocimientos y la información suficiente para el desempeño de su cargo el día de la Jornada Electoral, que el CAE debió proporcionarle en la segunda etapa de capacitación. La aplicación y calificación de los cuestionarios de evaluación la realizará el SE y la hoja de datos la aplica el CAE al término de la capacitación.

El SE debe aplicar al menos 3 cuestionarios por CAE.

Las ponderaciones de la evaluación de la capacitación en la segunda etapa de capacitación electoral (**Anexo 18.6**) se harán de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Tabla 28. Puntos a obtener en Calidad de la capacitación 9 abril al 31 de mayo</b>	
<b>No. de respuestas afirmativas</b>	<b>Calificación</b>
5	10
4	8
3	6
2	4
1	2

La calificación de cada uno de los cuestionarios se capturará en el *Sistema de segunda insaculación*. El número a ingresar es entre 2 y 10.

Las ponderaciones para la evaluación de la calidad de la capacitación a funcionarios designados en relación a la pregunta No.3 de la **Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla** se harán de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Tabla 29. Puntos a obtener en la Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla</b>	
<b>Respuesta a la pregunta No.3</b>	<b>Puntos</b>
Muy buena	10
Buena	8
Regular	6
Mala	4
Muy mala	2

La calificación de cada una de las **Hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla** se capturará en el *Sistema de segunda insaculación*. El número a ingresar debe estar entre 2 y 10.

El sistema automáticamente calculará el promedio de las calificaciones del **“Cuestionario de evaluación de la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla”** (**Anexo 18.6**) y de **las hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla”** en relación a la pregunta No.3. El resultado de esta calificación se multiplicará por **0.10** que corresponde al **10%** de esta evaluación, operación que también se realizará de manera automática en el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener la calificación de cada uno de los cuestionarios por ARE.

ARE 2		
Sección	Cuestionario	Calificación
3098	1	4
	2	2
	3	8
	4	8
	5	6

2. Promediar el resultado de los cuestionarios del ARE.

ARE 2			
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones cuestionarios
3098	1	4	$(4+2+8+8+6)/5=$ <b>5.600</b>
	2	2	
	3	8	
	4	8	
	5	6	

3. Obtener la calificación de cada uno de las hojas de datos por ARE y promediar el resultado de las hojas de datos del ARE.

ARE 2		
Hojas de datos	Calificación	Promedio de las calificaciones hojas de datos
1	8	$(8+10+8+8+8)/5=$ <b>8.400</b>
2	10	
3	8	
4	8	
5	8	

4. Multiplicar el resultado por **0.10** para obtener la calificación de la meta.

ARE 2				
Sección	Promedio de las calificaciones cuestionarios	Promedio de las calificaciones hojas de datos	Promedio de Calificaciones	Calificación ponderada
3098	5.600	8.400	$5.600+8.400=14/2=7$	$7*0.10=$ <b>0.700</b>

5. En caso de tener más de una sección se promediarán las calificaciones ponderadas para obtener una sola calificación.

Por ejemplo:

ARE 2					
Sección	Cuestionarios aplicados	Promedio de los cuestionarios	Hojas de datos	Promedio hoja de datos	Calificación ponderada
3098	5	5.6	5	8.4	0.700
3099	2	10	2	10	1
<b>Calificación de la meta</b>					$(0.700+1)/2=$ <b>0.85</b>

- **SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL (2%)**

En esta meta se evaluará el origen de funcionarios sustituidos por las razones de la 31 a la 39.

31. Miedo a participar.
32. Motivos escolares.
33. Estar al cuidado de un familiar.
34. Familiares niegan a un ciudadano.
35. El ciudadano no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio.
36. Viaje durante el día de la Jornada Electoral.
37. El ciudadano no quiere firmar.
38. Negativa a participar.
39. No aceptar el material y documentación electoral.

A la casilla sin sustituciones se le otorgarán 10 puntos. Se descontarán puntos de acuerdo al origen de la sustitución del ciudadano realizada hasta el 6 de junio, tomando en cuenta la siguiente tabla:

Origen del funcionario sustituto	Presidente	Secretario	Escrutador
Lista de reserva	1	1	1
Lista de ciudadanos sorteados en la primera insaculación	2	2	1
Lista nominal de electores	3	3	1

**Los puntos a descontar serán por cargo sin importar que se organicen elecciones concurrentes consulta popular o elecciones concurrentes con consulta popular.**

En caso de realizar esta evaluación manualmente, los pasos a seguir son:

1. Identificar el origen de la sustitución en cada casilla por cada funcionario de las mesas directivas de casilla.
2. Obtener el total de puntos descontados por casilla con la *Tabla 30. Puntos a descontar según las sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral* y restarlos de los 10 puntos.
3. El resultado de los *Puntos obtenidos* por sección se multiplica por **0.02** que corresponden al **2%** de esta evaluación.

Ejemplo:

ARE 2																					
Sección	Casilla	Puntos a descontar según el origen del funcionario sustituto (Casilla sin sustitución = 10 puntos)															Total de puntos descontados	Puntos obtenidos	Calificación ponderada		
		Presidente			Secretario 1			Escrutador 1			Escrutador 2			Escrutador 3							
		LR	LS	LN	LR	LS	LN	LR	LS	LN	LR	LS	LN	LR	LS	LN					
3098	B	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	Operación 9+9+10=28 28/3=9.333 9.333*0.02= <b>0.186</b>
	C1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	
	C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
3099	B	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	Operación 9+9+10=28 28/3=9.333 9.333*0.02= <b>0.186</b>
	C1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	
	C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
																	<b>Promedio</b>	<b>9.330</b>	<b>0.186</b>		

La información anterior se tomará del *Sistema de sustitución de funcionarios de casilla*

• **FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA JORNADA ELECTORAL (4%)**

El peso de este rubro en la segunda evaluación es de **4%**, los puntos que se asignarán para la obtención de la calificación respectiva estarán en función del número de ciudadanos que se integren a la casilla el día de la Jornada Electoral en suplencia de los funcionarios designados. La información se obtiene del formato **Funcionarios que fueron tomados de la fila el 7 de junio de 2015 (Anexo 18.7)** y se registra en el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*. El formato debe ser requisitado por el CAE el día de la Jornada Electoral.

En caso de realizar esta evaluación de forma manual, los pasos a seguir son:

1. Para obtener los puntos de la integración de la casilla el día de la Jornada Electoral, se considera el número de funcionarios designados (propietarios o suplentes) y/o tomados de la fila por casilla que participaron en el desempeño de sus funciones el día de la Jornada Electoral. Para realizar las operaciones correspondientes se utilizará la siguiente tabla.

<b>Tabla 31. Puntos a obtener por los Funcionarios participantes en la Jornada Electoral</b>				
<b>Integración de la casilla el día de la Jornada Electoral</b>				
<b>Puntos</b>	<b>Elecciones Federales</b>	<b>Elecciones con consulta popular</b>	<b>Elecciones concurrentes</b>	<b>Elecciones concurrentes con consulta popular</b>
10	Con 4 funcionarios designados (propietarios o suplentes)	Con 5 funcionarios designados (propietarios o suplentes)	Con 6 funcionarios designados (propietarios o suplentes)	Con 7 funcionarios designados (propietarios o suplentes)
9	Con 3 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila	Con 4 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila	Con 5 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila	Con 6 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila
8	Con 2 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila	Con 3 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila	Con 4 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila	Con 5 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila
7	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila	Con 2 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila	Con 3 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila	Con 4 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila
6	Con 4 ciudadanos de la fila	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 4 ciudadanos de la fila	Con 2 funcionario designado (propietario o suplente), más 4 ciudadanos de la fila	Con 3 funcionario designado (propietario o suplente), más 4 ciudadanos de la fila

Tabla 31. Puntos a obtener por los Funcionarios participantes en la Jornada Electoral				
Integración de la casilla el día de la Jornada Electoral				
Puntos	Elecciones Federales	Elecciones con consulta popular	Elecciones concurrentes	Elecciones concurrentes con consulta popular
5	Con 3 integrantes	Con 4 ciudadanos de la fila	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 5 ciudadanos de la fila	Con 2 funcionario designado (propietario o suplente), más 5 ciudadanos de la fila
4	Con 2 integrantes	Con 3 integrantes	Con 4 ciudadanos de la fila	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 6ciudadanos de la fila
3	Con 1 integrante	De 2 a 1 integrante	De 3 a 1 integrante	De 4 a 1 integrante

2. Con los datos de los funcionarios que integraron la casilla (designados o tomados de la fila) se otorgarán los puntos de acuerdo a la **Tabla 31. Puntos a obtener por los Funcionarios participantes en la Jornada Electoral**.

ARE 2					
Sección	Casilla	Funcionarios participantes en la Jornada Electoral			
		Designados	Tomados de la fila	Total de funcionarios	Puntos obtenidos
3098	B	1	3	4	7
	C1	2	2	4	8
	C2	2	2	4	8
3099	B	3	1	4	9
	C1	4	0	4	10
	C2	2	2	4	8

3. Se obtiene el promedio de los puntos obtenidos por sección y se pondera por el **0.04**, que corresponde al **4%** del total de esta evaluación. Los resultados obtenidos se promedian para obtener una sola calificación.

La calificación ponderada quedaría así:

ARE 2						
Sección	Casilla	Funcionarios que integraron la casilla			Puntos obtenidos	Calificación Ponderada
		Designados	Tomados de la fila	Total de funcionarios		
3098	B	1	3	4	7	$7+8+8=23/3=$ $7.666*0.04=$ <b>0.306</b>
	C1	2	2	4	8	
	C2	2	2	4	8	
3099	B	3	1	4	9	$9+10+8=27/3=$ $9.00*0.04=$ <b>0.360</b>
	C1	4	0	4	10	
	C2	2	2	4	8	
Promedio de la calificación						$(0.306+0.360)/2=$ <b>0.333</b>

- **SIMULACROS Y PRÁCTICAS ELECTORALES (7%)**

En esta meta se evaluará el número de funcionarios designados que participen en el desarrollo de los simulacros y prácticas. La evaluación para esta meta se obtendrá del *Sistema de segunda insaculación*, con la ponderación **7%** de acuerdo con la siguiente tabla:

% de funcionarios en simulacros o prácticas (por casilla)	Puntos a obtener
60 o más	10
55 a 59.999	9
50 a 54.999	8
45 a 49.999	7
40 a 44.999	6
35 a 39.999	5
30 a 34.999	4
25 a 29.999	3
20 a 24.999	2
15 a 19.999	1
14.999 o menos	0

En caso de realizar esta evaluación de forma manual, los pasos a seguir son:

1. Identificar el número de funcionarios designados en cada casilla y de asistentes a los simulacros y prácticas para calcular el % de funcionarios en simulacros:

ARE 2				
Sección	Casillas asignadas	Funcionarios designados	Asistentes a simulacros	% de funcionarios en simulacros
3098	B	7	3	$(3*100)/7=$ <b>42.857</b>
	C1	7	6	$(6*100)/7=$ <b>85.714</b>
	C2	7	7	$(7*100)/7=$ <b>100</b>

2. El resultado se consulta en la **Tabla 32. Puntos a obtener en Simulacros y prácticas electorales** para identificar los puntos obtenidos.

ARE 2					
Sección	Casillas asignadas	Funcionarios designados	Asistentes a simulacros/prácticas	% de funcionarios en simulacros/prácticas	Puntos obtenidos
3098	B	7	3	<b>42.857</b>	<b>6</b>
	C1	7	6	<b>85.714</b>	<b>10</b>
	C2	7	7	<b>100</b>	<b>10</b>

3. Los puntos obtenidos se ponderarán al **0.07** que corresponde al **7%** de esta meta. Finalmente se promedian los resultados para obtener una sola calificación.

ARE 2						
Sección	Casillas asignadas	Funcionarios designados	Asistentes a simulacros/prácticas	% de funcionarios en simulacros/prácticas	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
3098	B	7	3	<b>42.857</b>	<b>6</b>	<b>0.606</b>
	C1	7	6	<b>85.714</b>	<b>10</b>	
	C2	7	7	<b>100</b>	<b>10</b>	

La calificación de la sección 3098 para la meta de simulacros y prácticas electorales será **0.606**.

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DURANTE LA SEMANA PREVIA A LA ELECCIÓN (5%)**

Este rubro corresponde al periodo del 1 al 6 de junio de 2015 y se evaluará cada una de las capacitaciones impartidas a los funcionarios sustitutos, a través de la aplicación del **Cuestionario de evaluación de la calidad de la capacitación electoral a los funcionarios sustitutos (Anexo 18.11)** y la **Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla**; con ello se verificará si el funcionario designado y capacitado cuenta con los conocimientos y la información suficiente para el desempeño de su cargo el día de la Jornada Electoral, misma que el CAE debió proporcionarle en la segunda etapa de capacitación. La evaluación se hará con los mismos criterios aplicados en el rubro de la Calidad de la capacitación a funcionarios designados, durante el periodo comprendido del 9 de abril al 31 de mayo. Dicha información se capturará en el *Multisistema ELEC2015, Sistema de segunda insaculación*.

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.05**, que corresponde al **5%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática en el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*.

---

**Para los casos en los que el CAE no tenga necesidad de capacitar la semana previa a la elección derivado de que no hubo sustituciones, se le otorgará el porcentaje completo del rubro.**

---

Para llevar a cabo el registro en el sistema respectivo, éste tomará la fecha contenida en **La hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla**, así como la fecha del formato de evaluación de la segunda etapa de capacitación lo que permitirá al sistema hacer la evaluación respectiva según el periodo del que se trate.

**4.1.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL**

**4.1.1.3 SIN PARTICIPACIÓN DE RECUENTO DE VOTOS (40%)**

- **ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS (4%)**

La calificación en este rubro se obtendrá de la captura de los datos sobre las notificaciones entregadas por los CAE en el *Sistema de ubicación de casillas*.

El sistema proporcionará automáticamente la calificación que corresponda a cada SE y CAE de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Tabla 33. Puntos a obtener en la Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas</b>	
<b>% de entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalan casillas</b>	<b>Puntos a obtener</b>
100	10
99.9 a 87.5	8
87.4 a 75.0	6
74.9 a 62.5	4
62.4 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.04**, que corresponde al **4%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

- APOYO EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES (3%)**

Los capacitadores-asistentes electorales apoyarán en las tareas de recepción de las boletas electorales, en el conteo de la cantidad recibida, así como, en sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores por cada una de las casillas a instalar.

La participación de los CAE en esta actividad tiene un peso de **3%**, en caso de no participar su calificación será de **0** (cero).

- PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA (8%) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, MÓDULO DE ENVÍOS**

<b>Tabla 34. Puntos a obtener en Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla del Sistema de distribución de documentación y materiales electorales, módulo de envíos</b>	
<b>% de entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla</b>	<b>Puntos a obtener</b>
100	10
99.9 a 87.5	8
87.4 a 75.0	6
74.9 a 62.5	4
62.4 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.08**, que corresponde al peso de **8%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

- **PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL -SIMULACROS Y JORNADA ELECTORAL-(SIJE) (15%)**

Del 15% de la calificación considerada para el SIJE, **8%** corresponderá a la participación en los dos simulacros (**4%** para el primero y **4%** para el segundo), mientras que para la Jornada Electoral será el **7%** restante.

Se realizarán dos simulacros del SIJE por el área de responsabilidad que les corresponda, para garantizar que el día de la Jornada Electoral se recabe y transmita información fundamental que dé cuenta de la instalación de las casillas electorales y la presencia de funcionarios y de representantes de partidos políticos en la casilla, observadores electorales e incidentes en las mismas.

Los parámetros de evaluación para SE y CAE así como los puntos a obtener en los simulacros y en la Jornada Electoral, son los siguientes:

<b>Tabla 35. PRIMER SIMULACRO: parámetros de evaluación para SE y CAE y puntos a obtener</b>	
<b>Condiciones de reporte de la información</b>	<b>Puntos a obtener</b>
Reportó la información completa, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	10
Reportó la información completa, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	8
Reportó la información de manera incompleta, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	6
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	4
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde un lugar distinto donde se instaló las casillas.	2
No participó en el simulacro.	0

<b>Tabla 36. SEGUNDO SIMULACRO: parámetros de evaluación para SE y CAE y puntos a obtener</b>	
<b>Condiciones de reporte de la información</b>	<b>Puntos a obtener</b>
Reportó la información completa, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	10
Reportó la información completa, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	8
Reportó la información de manera incompleta, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	6
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	4
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde un lugar distinto donde se instaló las casillas.	2
No participó en el simulacro.	0

Los puntos obtenidos en cada simulacro, se multiplican por **0.04**, que corresponde al **4%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

La calificación de cada simulacro será la suma del puntaje obtenido de la transmisión de los formatos F1 y F2, que serán tomados de los reportes al cierre del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) 2015, D1: Avance en la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla y representación de partidos políticos, por casilla electoral; y D2: Casillas instaladas con segundo reporte, integración de la mesa directiva de casilla, presencia de representantes de partidos políticos y de observadores electorales por casilla electoral.

**Tabla 37. JORNADA ELECTORAL: parámetros de evaluación para SE y CAE y puntos a obtener**

Condiciones de reporte de la información	Puntos a obtener
Reportó la información completa de todas las casillas de su ARE en el tiempo estipulado para ello.	10
Reportó la información de manera incompleta de todas las casillas de su ARE en el tiempo estipulado para ello.	8
Reportó la información de manera incompleta de todas las casillas de su ARE fuera del tiempo estipulado, y antes de las 18 horas.	6
Reportó la información de manera incompleta de algunas casillas de su ARE fuera del tiempo estipulado, antes de las 18 horas.	4
Reportó la información de manera incompleta de todas las casillas de su ARE fuera del tiempo estipulado, después de las 18 horas.	2
No reportó	0

**Los puntos obtenidos se multiplican por 0.07, que corresponde al peso de 7% de esta evaluación, operación que realizará automáticamente el sistema respectivo.**

La calificación referente al apartado de la Jornada Electoral se obtendrá de la transmisión de la información del formato F1, que será tomado de la información al cierre del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) 2015, D1: Avance en la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla y representación de partidos políticos, por casilla electoral.

Los puntos obtenidos en cada una de las metas se sumarán para obtener el 15% de esta actividad.

- **APOYO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL Y EN LA SEDE CORRESPONDIENTE DE LOS ORGANOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (8%)**

Esta calificación se obtendrá del sistema de distribución de la documentación y materiales electorales, módulo recepción de paquetes

Los puntos a obtener dependerán del porcentaje de paquetes del área de responsabilidad a su cargo que se hayan entregado al Consejo Distrital.

% de entrega de paquetes electorales al Consejo Distrital	Puntos a obtener
100	10
99.9 a 87.5	8
87.4 a 75.0	6
74.9 a 62.5	4
62.4 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.08**, que corresponde al **8%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

- **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE INSTALARON CASILLAS (2%)**

Los puntos a obtener dependerán del porcentaje de reconocimientos entregados.

% de entrega de paquetes electorales al Consejo Distrital	Puntos a obtener
100	10
99.9 a 87.5	8
87.4 a 75.0	6
74.9 a 62.50	4
62.49 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.02**, que corresponde al **2%** de esta evaluación.

4.1.2 METAS CUALITATIVAS

• **PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (20%)**

En este rubro se evaluarán los perfiles/competencias de actuación del CAE y equivaldrá al **20%**. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*.

Los cinco perfiles/competencias de actuación que se evaluará del CAE son los siguientes:

- Colaboración.
- Disciplina.
- Manejo y resolución de problemas
- Comunicación.
- Trabajo en equipo.

Los vocales ejecutivos, los vocales de capacitación electoral y educación cívica y los vocales de organización electoral evaluarán por separado cada uno de los perfiles/competencias de actuación.

Cada figura evaluadora utilizará los puntajes 10, 8, 6 y 4 para evaluar cada una de los **Perfiles/competencias de actuación (Anexo 18.3)**. Información que se registrará en el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*, el cual realizará automáticamente las operaciones correspondientes para obtener la calificación final de la meta.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Cada vocal asigna la calificación.
2. En el sistema se revisarán las calificaciones asignadas por cada uno de los vocales a los perfiles/competencias de actuación.
3. Los puntajes asignados a cada uno de los perfiles/competencias de actuación se promediarán con la finalidad de obtener una sola calificación por figura evaluadora.

ARE 2						
Vocal	Colaboración	Disciplina	Manejo y resolución de problemas	Comunicación	Trabajo en equipo	Promedio
VE	10	8	8	8	10	$(10+8+8+8+10)/5=$ <b>8.800</b>
VCEYEC	8	6	6	8	6	$(8+6+6+8+6)/5=$ <b>6.800</b>
VOE	8	6	6	8	6	$(8+6+6+8+6)/5=$ <b>6.800</b>

4. El paso anterior lo realizarán el VE, VCEYEC y VOE para obtener el promedio de la evaluación de perfiles/competencias de actuación.
5. Para obtener la calificación se realiza lo siguiente:

ARE 2		
Vocal	Promedio	Calificación
VE	8.800	$8.800+6.800+6.800=22.400$ $22.400/3=7.466$ <b>7.466</b>
VCEYEC	6.800	
VOE	6.800	

6. Para obtener la calificación ponderada se multiplica por **0.20** que corresponde al **20%** de esta evaluación, por lo tanto se realiza lo siguiente:

ARE 2		
Vocal	Calificación	Calificación ponderada
VE	7.466	$7.466*0.20=$ <b>1.493</b>
VCEYEC		
VOE		

#### 4.1.3 EVALUACIÓN FINAL DEL CAE

La evaluación final se conformará por la suma de los resultados de las metas anteriores y es generada automáticamente por el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*.

El siguiente concentrado es un ejemplo de la cédula integral de la segunda evaluación para CAE:

ARE 2			
Aspecto	Actividad	Ponderaciones obtenidas por sección	
		3098	3099
<b>Capacitación Electoral (40%)</b>	Capacitación a los funcionarios designados	1.200	1.200
	Calidad de la capacitación a los funcionarios designados	0.700	1
	Sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral	0.186	0.186
	Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral	0.306	0.360
	Simulacros	0.630	0.630
	Calidad de la capacitación durante la semana previa a la elección	0.500	0.500
<b>Total</b>		<b>3.522</b>	<b>3.876</b>
<b>Asistencia electoral (40%)</b>	Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalaran las casillas	0.400	0.400
	Entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla	0.800	0.800
	Participación en las actividades del SIJE (simulacros y Jornada Electoral)	2	2
	Entrega de paquetes electorales	0.800	0.800
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Perfiles/competencias de actuación (20%)</b>	Colaboración	<b>1.493</b>	
	Disciplina		
	Manejo y resolución de problemas		
	Comunicación		
	Trabajo en equipo		

1. Se suman las ponderaciones obtenidas por sección de cada una de las metas de los aspectos de capacitación, asistencia electoral y perfiles/competencias de actuación.

La evaluación final del ARE 2, quedaría de esta manera:

ARE 2				
Sección	Capacitación Electoral (40%)	Asistencia Electoral (40%)	Perfiles- Competencias (20%)	Calificación final
3098	3.522	4	1.493	9.015
3099	3.876	4	1.493	9.369
<b>Promedio</b>				<b>9.192</b>

2. La calificación que obtendrá el CAE que atienda el ARE 2 será entonces **9.192**.

**4.2 EVALUACIÓN DE LOS CAE CON PARTICIPACIÓN EN RECUESTO DE VOTOS**

La evaluación de los CAE para este rubro contempla los siguientes aspectos:

Segunda evaluación CAE (100%) Del 09 de abril al 20 de junio				
	Actividad	Valor	Figura que evalúa	
EVALUACIÓN CUANTITATIVA	Capacitación electoral (30%)	Capacitación a los funcionarios designados	9%	VCEYEC
		Calidad de la capacitación a los funcionarios designados	8%	
		Sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral	2%	
		Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral	3%	
		Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	5%	
		Calidad de la capacitación durante la semana previa a la elección	3%	
	Asistencia electoral (50%)	Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	4%	VOE
		Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales.	3%	
		Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla	8%	
		Participación en las actividades del SUE (simulacros y Jornada Electoral)	15%	
Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital.		8%		
Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital.		10%		
EVALUACIÓN CUALITATIVA	Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración	20%	VE, VCEYEC, Y VOE
		Disciplina		
		Manejo y resolución de problemas		
		Comunicación		
		Trabajo en equipo		

4.2.1 METAS CUANTITATIVAS CAE

4.2.1.1. CAPACITACIÓN ELECTORAL

A continuación se describen las metas cuantitativas a cumplir y sus parámetros para capacitación y asistencia electoral en la segunda etapa para los CAE que participen en cómputos distritales.

Las actividades a evaluar de la capacitación electoral en la segunda etapa para el CAE tienen un peso del 30% y las metas a cumplir son las siguientes.

- **CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS (9%)**

El porcentaje asignado a la meta de capacitación a los funcionarios es del **9%** para los CAE, la evaluación se obtiene del *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*, el cual realizará los cálculos correspondientes automáticamente.

La información que se requiere para la obtención de esta meta se encuentra en el *Sistema de segunda insaculación*.

Se asignarán puntos por cargo de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 40. Puntos a obtener en Capacitación a funcionarios designados				
Cargo del funcionario	Puntos a obtener por casilla:			
	Elecciones federales	Con Consulta popular	Con Elecciones concurrentes	Elecciones concurrentes y consulta popular
Presidente	3	2	2	1
Secretario	2	2	1	1
Secretario 2			1	1
Escrutador 1	1	1	1	1
Escrutador 2	1	1	1	1
Escrutador 3		1	1	1
Escrutador 4				1
Suplente 1	1	1	1	1
Suplente 2	1	1	1	1
Suplente 3	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Las mesas directivas de casilla se integrarán con un presidente, un secretario, dos escrutadores, y tres suplentes generales. En los procesos electorales en los que se celebre una o varias consultas populares, se designará un escrutador adicional. En los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, la mesa directiva se integrará, además de lo señalado anteriormente, con un secretario y un escrutador adicionales.

En caso de realizar esta evaluación de forma manual, los pasos a seguir son:

1. Para obtener esta calificación de la meta se tomará en cuenta el número de casillas asignadas al CAE, así como el número de funcionarios de casilla a capacitar, por ejemplo en una sección **con elecciones concurrentes y consulta popular**:

ARE 2		
Sección	Casilla	Funcionarios capacitados
3098	B	10
	C1	10
	C2	10
3099	B	10
	C1	10
	C2	10

2. Se asignarán los puntos que le correspondan de acuerdo al cargo que tenga el funcionario de casilla con la **Tabla 40. Puntos a obtener en Capacitación a funcionarios designados**.
3. Los resultados serían los siguientes:

ARE 2														
Sección	Casilla	Funcionarios capacitados	Puntos por cada funcionario capacitado										Puntos obtenidos	
			P	Se1	Se2	E1	E2	E3	E4	S1	S2	S3		
3098	B	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C2	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
3099	B	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C2	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

Para los puntos obtenidos por casilla se realiza la siguiente operación:

<b>Casilla B</b>	$1+1+1+1+1+1+1+1+1+1=10$
------------------	--------------------------

En este caso son 2 secciones con 6 casillas, se suman los puntos obtenidos de cada casilla para promediar las calificaciones y así obtener la calificación del CAE por ARE.

$$10+10+10+10+10+10=60$$

$$60/6=10$$

**Promedio=10**

4. El resultado del promedio de los puntos obtenidos para el ARE se multiplica por **0.09** que corresponden al **9%** de esta evaluación:

$$10*0.09= 0.9$$

5. Una vez calculada cada una de las calificaciones de la meta (ponderación de cada una de las casillas), se obtendrá un concentrado de calificaciones como el siguiente:

ARE 2														
Sección	Casilla	Funcionarios capacitados	Puntos por cada funcionario capacitado										Puntos obtenidos	
			P	Se1	Se2	E1	E2	E3	E4	S1	S2	S3		
3098	B	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C2	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
3099	B	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	C2	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
<b>Promedio</b>												10+10+10+10+10+10=60 60/6= <b>10</b>		

El resultado del promedio de los puntos obtenidos para el ARE 2 se multiplica por **0.09** que corresponden al **9%** de calificación ponderada de la evaluación, quedando de la siguiente manera:

$$10*0.9=0.9$$

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DESIGNADOS (8%)**

La calidad de la capacitación se evaluará a través de la aplicación de la Evaluación de la capacitación en la segunda etapa de capacitación electoral del 9 de abril al 31 de mayo (**Anexo 18.6**) y la pregunta 3 de la **“Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla”** con lo cual se verificará si el funcionario cuenta con los conocimientos y la información suficiente para el desempeño de su cargo el día de la Jornada Electoral, que el CAE debió proporcionarle en la segunda etapa de capacitación. La aplicación y calificación de los cuestionarios de evaluación la realizará el SE y la hoja de datos la aplica el CAE al término de la capacitación.

El SE debe aplicar al menos 3 cuestionarios por CAE.

Las ponderaciones de la Evaluación de la capacitación en la segunda etapa de capacitación electoral (**Anexo 18.6**) se harán de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 41. Puntos a obtener en Calidad de la capacitación 9 abril al 31 de mayo	
No. de respuestas afirmativas	Calificación
5	10
4	8
3	6
2	4
1	2

La calificación de cada uno de los cuestionarios se capturará en el *Sistema de segunda insaculación*. El número a ingresar es entre 2 y 10.

Las ponderaciones para la evaluación de la calidad de la capacitación a funcionarios designados en relación a la pregunta No.3 de la **Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla** se harán de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 42. Puntos a obtener en la Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla	
Respuesta a la pregunta No.3	Puntos
Muy buena	10
Buena	8
Regular	6
Mala	4
Muy mala	2

La calificación de cada una de las **Hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla** se capturará en el *Sistema de segunda insaculación*. El número a ingresar debe estar entre 2 y 10.

El sistema automáticamente calculará el promedio de las calificaciones de la “**Evaluación de la capacitación en la segunda etapa de capacitación electoral (Anexo 18.6) y de las hojas de datos para el curso a funcionarios de casilla**” en relación a la **pregunta No.3**. El resultado de esta calificación se multiplicará por **0.08** que corresponde al **8%** de esta evaluación, operación que también se realizará de manera automática en *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener la calificación de cada uno de los cuestionarios por ARE.

ARE 2		
Sección	Cuestionario	Calificación
3098	1	4
	2	2
	3	8
	4	8
	5	6

2. Promediar el resultado de los cuestionarios del ARE.

ARE 2			
Sección	Cuestionario	Calificación	Promedio de las calificaciones cuestionarios
3098	1	4	5.600
	2	2	
	3	8	
	4	8	
	5	6	

- Obtener la calificación de cada uno de las hojas de datos por ARE y promediar el resultado de las hojas de datos del ARE.

ARE 2		
Total hojas de datos	Calificación	Promedio de las calificaciones hojas de datos
4	8	8.400
2	10	
8	8	
8	8	
8	8	

- Multiplicar el resultado por **0.08** para obtener la calificación de la meta.

ARE 2						
Sección	Promedio de las calificaciones cuestionarios	Promedio de las calificaciones hojas de datos	Operaciones	Promedio de Calificaciones	Operaciones	Calificación ponderada
3098	5.600	8.400	$5.600+8.400=14$ $14/2=7.000$	7	$7*0.080=0.56$	0.56

- En caso de tener más de una sección se promediarán las calificaciones ponderadas para obtener una sola calificación.

Por ejemplo:

ARE 2					
Sección	Cuestionarios aplicados	Promedio de los cuestionarios	Hojas de datos	Promedio hoja de datos	Calificación ponderada
3098	5	5.600	5	8.400	0.560
3099	2	10	2	10	0.800
<b>Calificación de la meta</b>					$(0.560+0.800)/2$ <b>0.680</b>

• **SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DESIGNADOS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL (2%)**

En esta meta se evaluará el origen de funcionarios sustituidos por las razones de la 31 a la 39.

- 31. Miedo a participar
- 32. Motivos escolares
- 33. Estar al cuidado de un familiar
- 34. Familiares niegan a un ciudadano
- 35. El ciudadano no atiende al cae o se aun estando en el domicilio
- 36. Viaje durante el día de la Jornada Electoral
- 37. El ciudadano no quiere firmar
- 38. Negativa a participar
- 39. No aceptar el material y documentación electoral

A la casilla sin sustituciones se le otorgarán 10 puntos. Se descontarán puntos de acuerdo al origen de la sustitución del ciudadano realizada hasta el 6 de junio, tomando en cuenta la siguiente tabla:

<b>Tabla 43. Puntos a descontar según el origen de la Sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral</b>			
<b>Origen del funcionario sustituto</b>	<b>Presidente</b>	<b>Secretario</b>	<b>Escrutador</b>
Lista de reserva	1	1	1
Lista de ciudadanos sorteados en la primera insaculación	2	2	1
Lista nominal de electores	3	3	1

**Los puntos a descontar serán por cargo sin importar que se organicen elecciones concurrentes consulta popular o elecciones concurrentes con consulta popular.**

En caso de realizar esta evaluación manualmente, los pasos a seguir son:

1. Identificar el origen de la sustitución en cada casilla por cada funcionario de las mesas directivas de casilla.
2. Obtener el total de puntos descontados por casilla con la **Tabla 43. Puntos a descontar según el origen de la Sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral (2%)** y restarlos de los 10 puntos.
3. El resultado de los *Puntos obtenidos* por sección se multiplica por **0.02** que corresponden al **2%** de esta evaluación.

Ejemplo:

ARE 2																						
Sección	Casilla	Puntos a descontar según el origen del funcionario sustituto (Casilla sin sustitución = 10 puntos)															Total de puntos descontados	Puntos obtenidos	Calificación ponderada			
		Presidente			Secretario 1			Escrutador 1			Escrutador 2			Escrutador 3								
		LR	LS	LN	LR	LS	LN	LR	LS	LN	LR	LS	LN	LR	LS	LN						
3098	B	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	Operación 9+9+10=28 28/3=9.333 9.333*0.02= <b>0.186</b>
	C1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	
	C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
3099	B	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	Operación 9+9+10=28 28/3=9.333 9.333*0.02= <b>0.186</b>
	C1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	
	C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
																	Promedio	<b>9.330</b>	<b>0.186</b>			

La información anterior se tomara del *Sistema de sustitución de funcionarios de casilla*.

- **FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA JORNADA ELECTORAL (3%)**

El peso de este rubro en la segunda evaluación es de **3%**, los puntos que se asignarán para la obtención de la calificación respectiva estarán en función del número de ciudadanos que se integren a la casilla el día de la Jornada Electoral en suplencia de los funcionarios designados. La información se obtiene del formato **Funcionarios que fueron tomados de la fila el 7 de junio de 2015 (Anexo 18.7)** y se registra en el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*. El formato debe ser requisitado por el CAE el día de la Jornada Electoral.

En caso de realizar esta evaluación de forma manual, los pasos a seguir son:

1. Para obtener los puntos de la integración de la casilla el día de la Jornada Electoral, se considera el número de funcionarios designados (propietarios o suplentes) y/o tomados de la fila por casilla que participaron en el desempeño de sus funciones el día de la Jornada Electoral. Para realizar las operaciones correspondientes se utilizará la siguiente tabla.

**Tabla 44. Puntos a obtener por los Funcionarios participantes en la Jornada Electoral**

Integración de la casilla el día de la Jornada Electoral				
Puntos	Elecciones Federales	Elecciones con consulta popular	Elecciones concurrentes	Elecciones concurrentes con consulta popular
10	Con 4 funcionarios designados (propietarios o suplentes)	Con 5 funcionarios designados (propietarios o suplentes)	Con 6 funcionarios designados (propietarios o suplentes)	Con 7 funcionarios designados (propietarios o suplentes)
9	Con 3 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila	Con 4 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila	Con 5 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila	Con 6 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 1 ciudadano de la fila
8	Con 2 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila	Con 3 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila	Con 4 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila	Con 5 funcionarios designados (propietarios o suplentes), más 2 ciudadanos de la fila
7	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila	Con 2 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila	Con 3 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila	Con 4 funcionario designado (propietario o suplente), más 3 ciudadanos de la fila
6	Con 4 ciudadanos de la fila	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 4 ciudadanos de la fila	Con 2 funcionario designado (propietario o suplente), más 4 ciudadanos de la fila	Con 3 funcionario designado (propietario o suplente), más 4 ciudadanos de la fila
5	Con 3 integrantes	Con 4 ciudadanos de la fila	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 5 ciudadanos de la fila	Con 2 funcionario designado (propietario o suplente), más 5 ciudadanos de la fila
4	Con 2 integrantes	Con 3 integrantes	Con 4 ciudadanos de la fila	Con 1 funcionario designado (propietario o suplente), más 6ciudadanos de la fila
3	Con 1 integrante	De 2 a 1 integrante	De 3 a 1 integrante	De 4 a 1 integrante

2. Con los datos de los funcionarios que integraron la casilla (designados o tomados de la fila) se otorgarán los puntos de acuerdo a la **Tabla 44. Puntos a obtener por los Funcionarios participantes en la Jornada Electoral (3%)**

ARE 2					
Sección	Casilla	Funcionarios que integraron la casilla			
		Designados	Tomados de la fila	Total de funcionarios	Puntos obtenidos
3098	B	1	3	4	7
	C1	2	2	4	8
	C2	2	2	4	8
3099	B	3	1	4	9
	C1	4	0	4	10
	C2	2	2	4	8

3. Se obtiene el promedio de los puntos obtenidos por sección y se pondera por el **0.03**, que corresponde al **3%** del total de la meta. Los resultados obtenidos se promedian para obtener una sola calificación.

La calificación ponderada quedaría así:

ARE 2						
Sección	Casilla	Funcionarios que integraron la casilla			Puntos obtenidos	Calificación Ponderada
		Designados	Tomados de la fila	Total de funcionarios		
3098	B	1	3	4	7	$7+8+8=23/3=$ $7.666*0.03=$ <b>0.23</b>
	C1	2	2	4	8	
	C2	2	2	4	8	
3099	B	3	1	4	9	$9+10+8=27/3=$ $9.00*0.03=$ <b>0.27</b>
	C1	4	0	4	10	
	C2	2	2	4	8	
<b>Promedio de la calificación</b>						$(0.23+0.27)/2=$ <b>0.25</b>

- **SIMULACROS Y PRÁCTICAS ELECTORALES (5%)**

En esta meta se evaluará el número de funcionarios designados que participen en el desarrollo de los simulacros y prácticas. La evaluación para esta meta se obtendrá del *Sistema de segunda insaculación*, con la ponderación **5%** de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 45. Puntos a obtener en Simulacros y prácticas electorales	
% de funcionarios en simulacros o prácticas (por casilla)	Puntos a obtener
60 o más	10
55 a 59.999	9
50 a 54.999	8
45 a 49.999	7
40 a 44.999	6
35 a 39.999	5
30 a 34.999	4
25 a 29.999	3
20 a 24.999	2
15 a 19.999	1
14.999 o menos	0

En caso de realizar esta evaluación de forma manual, los pasos a seguir son:

1. Identificar el número de funcionarios designados en cada casilla y de asistentes a los simulacros y prácticas para calcular el % de funcionarios en simulacros:

ARE 2				
Sección	Casillas asignadas	Funcionarios designados	Asistentes a simulacros/prácticas	% de funcionarios en simulacros/prácticas
3098	B	7	3	$(3*100)/7=$ <b>42.857</b>
	C1	7	6	$(6*100)/7=$ <b>85.714</b>
	C2	7	7	$(7*100)/7=$ <b>100</b>

2. El resultado se consulta en la **Tabla 35. Puntos a obtener en Simulacros y prácticas electorales** para identificar los puntos obtenidos.

ARE 2					
Sección	Casillas asignadas	Funcionarios designados	Asistentes a simulacros/prácticas	% de funcionarios en simulacros/prácticas	Puntos obtenidos
3098	B	7	3	42.857	6
	C1	7	6	85.714	10
	C2	7	7	100	10

3. Los puntos obtenidos se ponderarán al **0.05** que corresponde al **5%** de esta meta. Finalmente se promedian los resultados para obtener una sola calificación.

ARE 2						
Sección	Casillas asignadas	Funcionarios designados	Asistentes a simulacros/prácticas	% de funcionarios en simulacros/prácticas	Puntos obtenidos	Calificación ponderada
3098	B	7	3	42.857	6	0.433
	C1	7	6	85.714	10	
	C2	7	7	100	10	

La calificación de la sección 3098 para la meta de simulacros y prácticas electorales será 0.433

- **CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DURANTE LA SEMANA PREVIA A LA ELECCIÓN (3%)**

Este rubro corresponde al periodo del 1 al 6 de junio de 2015 y se evaluará cada una de las capacitaciones impartidas a los funcionarios sustitutos, a través de la aplicación del **Cuestionario de la evaluación de la calidad de la capacitación a los funcionarios sustitutos (Anexo 18.11)** y la **Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla**; con ello se verificará si el funcionario designado y capacitado cuenta con los conocimientos y la información suficiente para el desempeño de su cargo el día de la Jornada Electoral, misma que el CAE debió proporcionarle en la segunda etapa de capacitación. La evaluación se hará con los mismos criterios aplicados en el rubro de la Calidad de la capacitación a funcionarios designados, durante el periodo comprendido del 9 de abril al 31 de mayo. Dicha información se capturará en el *Multisistema ELEC2015, Sistema de segunda insaculación*.

*Los puntos obtenidos se multiplican por 0.03, que corresponde al peso de 3% de esta evaluación, operación que realizará de manera automática en el Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa.*

---

**Para los casos en los que el CAE no tenga necesidad de capacitar la semana previa a la elección derivado de que no hubo sustituciones, se le otorgará el porcentaje completo del rubro.**

---

Para llevar a cabo el registro en el sistema respectivo, éste tomará la fecha contenida en **La hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla**, así como la fecha del formato de evaluación de la segunda etapa de capacitación lo que permitirá al sistema hacer la evaluación respectiva según el periodo del que se trate.

**4.2.1.2 ASISTENCIA ELECTORAL (50%)**

- ENTREGA DE NOTIFICACIONES A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS (4%)**

La calificación en este rubro se obtendrá de la captura de los datos sobre las notificaciones entregadas por los CAE en el *Sistema de ubicación de casillas*.

El sistema proporcionará automáticamente la calificación que corresponda a cada SE y CAE de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 46. Puntos a obtener en la Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	
% de entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalan casillas	Puntos a obtener
100	10
99.9 a 87.5	8
87.4 a 75.0	6
74.9 a 62.5	4
62.4 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.04**, que corresponde al **4%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

- APOYO EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES (3%)**

Los capacitadores-asistentes electorales apoyarán en las tareas de recepción de las boletas electorales, en el conteo de la cantidad recibida, así como, en sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores por cada una de las casillas a instalar.

La participación de los CAE en esta actividad tiene un peso de **3%**, en caso de no participar su calificación será de **0** (cero).

- **PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA (8%)**

Esta calificación se obtendrá del Sistema de distribución de documentación y materiales electorales, módulo de envíos

<b>Tabla 47. Puntos a obtener en Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla del Sistema de distribución de documentación y materiales electorales, módulo de envíos</b>	
<b>% de entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla</b>	<b>Puntos a obtener</b>
<b>100</b>	<b>10</b>
<b>99.9 a 87.5</b>	<b>8</b>
<b>87.4 a 75.0</b>	<b>6</b>
<b>74.9 a 62.5</b>	<b>4</b>
<b>62.4 o menos</b>	<b>2</b>

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.08**, que corresponde al peso de **8%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

- **PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL -SIMULACROS Y JORNADA ELECTORAL-(SJE) (15%)**

Del 15% de la calificación considerada para el SJE, **8%** corresponderá a la participación en los dos simulacros (**4%** para el primero y **4%** para el segundo), mientras que para la Jornada Electoral será el **7%** restante.

Se realizarán dos simulacros del SJE por el área de responsabilidad que les corresponda, para garantizar que el día de la Jornada Electoral se recabe y transmita información fundamental que dé cuenta de la instalación de las casillas electorales y la presencia de funcionarios y de representantes de partidos políticos en la casilla, observadores electorales e incidentes en las mismas.

Los parámetros de evaluación para SE y CAE así como los puntos a obtener en los simulacros y en la Jornada Electoral, son los siguientes:

<b>Tabla 48. PRIMER SIMULACRO: parámetros de evaluación para SE y CAE y puntos a obtener</b>	
<b>Condiciones de reporte de la información</b>	<b>Puntos a obtener</b>
Reportó la información completa, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	10
Reportó la información completa, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	8
Reportó la información de manera incompleta, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	6
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	4
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde un lugar distinto donde se instaló las casillas.	2
No participó en el simulacro.	0

<b>Tabla 49. SEGUNDO SIMULACRO: parámetros de evaluación para SE y CAE y puntos a obtener</b>	
<b>Condiciones de reporte de la información</b>	<b>Puntos a obtener</b>
Reportó la información completa, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	10
Reportó la información completa, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	8
Reportó la información de manera incompleta, en el horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	6
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde el lugar en donde se instalarán las casillas.	4
Reportó la información de manera incompleta, fuera del horario señalado, desde un lugar distinto donde se instaló las casillas.	2
No participó en el simulacro.	0

Los puntos obtenidos en cada simulacro, se multiplican por 0.04, que corresponde al 4% de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

La calificación de cada simulacro será la suma del puntaje obtenido de la transmisión de los formatos F1 y F2, que serán tomados de los reportes al cierre del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIE) 2015, D1: Avance en la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla y representación de partidos políticos, por casilla electoral; y D2: Casillas instaladas con segundo reporte, integración de la mesa directiva de casilla, presencia de representantes de partidos políticos y de observadores electorales por casilla electoral.

Tabla 50. JORNADA ELECTORAL: parámetros de evaluación para SE y CAE y puntos a obtener	
Condiciones de reporte de la información	Puntos a obtener
Reportó la información completa de todas las casillas de su ARE en el tiempo estipulado para ello.	10
Reportó la información de manera incompleta de todas las casillas de su ARE en el tiempo estipulado para ello.	8
Reportó la información de manera incompleta de todas las casillas de su ARE fuera del tiempo estipulado, y antes de las 18 horas.	6
Reportó la información de manera incompleta de algunas casillas de su ARE fuera del tiempo estipulado, antes de las 18 horas.	4
Reportó la información de manera incompleta de todas las casillas de su ARE fuera del tiempo estipulado, después de las 18 horas.	2
No reportó	0

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.07**, que corresponde al **7%** de esta evaluación, operación que realizará automáticamente el sistema respectivo.

La calificación referente al apartado de la Jornada Electoral se obtendrá de la transmisión de la información del formato F1, que será tomado de la información al cierre del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIE) 2015, D1: Avance en la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla y representación de partidos políticos, por casilla electoral.

Los puntos obtenidos en cada una de las metas se promediarán y se multiplicarán por **0.15** para obtener el **15%** de esta evaluación.

- **APOYO PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL Y EN LA SEDE CORRESPONDIENTE DE LOS ORGANOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (8%)**

Esta calificación se obtendrá del Sistema de distribución de la documentación y materiales electorales, módulo recepción de paquetes

Los puntos a obtener dependerán del porcentaje de paquetes del área de responsabilidad a su cargo que se hayan entregado al Consejo Distrital.

<b>Tabla 51. Puntos a obtener en Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital</b>	
<b>% de entrega de paquetes electorales al Consejo Distrital</b>	<b>Puntos a obtener</b>
100	10
99.9 a 87.5	8
87.4 a 75.0	6
74.9 a 62.5	4
62.4 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.08**, que corresponde al peso de **8%** de esta evaluación, operación que realizará de manera automática el sistema respectivo.

- **PARTICIPACIÓN COMO AUXILIARES DE RECUENTO DE VOTOS DURANTE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL (10%) PARA AQUELLOS CASOS CON PARTICIPACIÓN**

En caso de recuento total o parcial de votos en la sesión de cómputo distrital, los capacitadores-asistentes electorales podrán participar como auxiliares en apoyo de estas tareas.

La participación de los CAE en esta actividad tiene un peso de **10%**, en caso de no participar no se tomará en cuenta este apartado y el porcentaje se reduce de 50% a 40% para las actividades evaluables de Asistencia Electoral.

• **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE SE INSTALARON CASILLAS (2%)**

Los puntos a obtener dependerán del porcentaje de reconocimientos entregados.

Tabla 52. Entrega de reconocimientos a propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas	
% de entrega de paquetes electorales al Consejo Distrital	Puntos a obtener
100	10
99.9 a 87.5	8
87.4 a 75.0	6
74.9 a 62.50	4
62.49 o menos	2

Los puntos obtenidos se multiplican por **0.02**, que corresponde al peso de **20%** de esta evaluación.

**4.2.2 METAS CUALITATIVAS CAE**

• **PERFILES/COMPETENCIAS DE ACTUACIÓN (20%)**

En este rubro se evaluarán los perfiles/competencias de actuación del CAE y equivaldrá al **20%**. Esta evaluación se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*.

Los cinco perfiles/competencias de actuación que se evaluará del CAE son los siguientes:

- Colaboración.
- Disciplina.
- Manejo y resolución de problemas.
- Comunicación.
- Trabajo en equipo.

Los vocales ejecutivos, los vocales de capacitación electoral y educación cívica y los vocales de organización electoral evaluarán por separado cada uno de los perfiles/competencias de actuación.

Cada figura evaluadora utilizará los puntajes 10, 8, 6 y 4 para evaluar cada una de los **Perfiles/competencias de actuación (Anexo 18.3)**. Información que se registrará en el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*, el cual realizará automáticamente las operaciones correspondientes para obtener la calificación final de la meta.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Cada vocal asigna la calificación.
2. En el sistema se revisarán las calificaciones asignadas por cada uno de los vocales a los perfiles/competencias de actuación.
3. Los puntajes asignados a cada uno de los perfiles/competencias de actuación se promediarán con la finalidad de obtener una sola calificación por figura evaluadora.

ARE 2						
Vocal	Colaboración	Disciplina	Manejo y resolución de problemas	Comunicación	Trabajo en equipo	Promedio
VE	10	8	8	8	10	$(10+8+8+8+10)/5=$ <b>8.800</b>
VCEYEC	8	6	6	8	6	$(8+6+6+8+6)/5=$ <b>6.800</b>
VOE	8	6	6	8	6	$(8+6+6+8+6)/5=$ <b>6.800</b>

4. El paso anterior lo realizarán el VE, VCEYEC y VOE para obtener el promedio de la evaluación de perfiles/competencias de actuación.
5. Para obtener la calificación se realiza lo siguiente:

ARE 2		
Vocal	Promedio	Calificación
VE	8.800	$8.800+6.800+6.800=22.400$ $22.400/3=$ <b>7.466</b>
VCEYEC	6.800	
VOE	6.800	

6. Para obtener la calificación ponderada se multiplica por **0.20** que corresponde al **20%** de esta evaluación, por lo tanto se realiza lo siguiente:

ARE 2		
Vocal	Calificación	Calificación ponderada
VE	7.466	$7.466*0.20=$ <b>1.493</b>
VCEYEC		
VOE		

4.2.3 EVALUACIÓN FINAL DEL CAE

La evaluación final se conformará por la suma de los resultados de las metas anteriores y es generada automáticamente por el *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa*.

El siguiente concentrado es un ejemplo de la cédula integral de la segunda evaluación para CAE:

ARE 2			
Aspecto	Actividad	Ponderaciones obtenidas por sección	
		3098	3099
<b>Capacitación Electoral (30%)</b>	Capacitación a los funcionarios designados	0.900	0.900
	Calidad de la capacitación a los funcionarios designados	0.560	0.800
	Sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral	0.186	0.186
	Funcionarios participantes el día de la Jornada Electoral	0.230	0.27
	Simulacros	0.450	0.450
	Calidad de la capacitación durante la semana previa a la elección	0.300	0.300
<b>Total</b>		<b>2.626</b>	<b>2.906</b>
<b>Asistencia electoral (50%)</b>	Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas	0.400	0.400
	Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales.	0.300	0.300
	Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla	0.800	0.800
	Participación en las actividades del SUE (simulacros y Jornada Electoral)	1.500	1.500
	Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital.	0.800	0.800
	Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital.	1	1
	Entrega de reconocimientos a propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas.	0.200	0.200
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Perfiles/competencias de actuación (20%)</b>	Colaboración	<b>1.493</b>	
	Disciplina		
	Manejo y resolución de problemas		
	Comunicación		
	Trabajo en equipo		

1. Se suman las ponderaciones obtenidas por sección de cada una de las metas de los aspectos de capacitación, asistencia electoral y perfiles/competencias de actuación.

La evaluación final del ARE 2, quedaría de esta manera:

ARE 2				
Sección	Capacitación Electoral (40%)	Asistencia Electoral (40%)	Perfiles-Competencias (20%)	Calificación final
3098	2.626	5	1.493	9.119
3099	2.906	5	1.493	9.399
<b>Promedio</b>				<b>9.259</b>

2. La calificación que obtendrá el CAE que atienda el ARE 2 será entonces **9.259**.

- **CASOS EN QUE UN CAE APOYE EN OTRAS ARE**

En los casos donde un CAE apoye a otro en las metas de la primera etapa, se le podrá otorgar hasta un punto adicional en su evaluación integral, siempre que:

- El apoyo en otras ARE corresponda al menos al 10% del total de las cantidades en las metas de su propia ARE.
- Se encuentre debidamente documentado con las cédulas del Multisistema ELEC2015 y documentos que el vocal considere relevante.
- El punto adicional será registrado por el VE, VOE y VCEyEC, mismo que será promediado entre 3

#### 4.2.4 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CAE QUE SON CONTRATADOS CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL PERIODO DE LA SEGUNDA ETAPA

Para el caso de los CAE que se incorporan con posterioridad al inicio de las actividades de la segunda etapa, sus calificaciones se obtendrán con las mismas ponderaciones en cada uno de los aspectos a evaluar en capacitación y asistencia electoral, así como perfiles/competencias de actuación. Sin embargo, se tomará en cuenta lo siguiente cuando sustituye a otro CAE:

Las actividades que realizará y metas que alcance el CAE sustituto serán consideradas en un 100% para su evaluación. Por lo anterior, no se tomarán en cuenta los resultados de las actividades que efectuó el CAE al que se está sustituyendo. El *Sistema de evaluación de SE y CAE primera etapa* **realizará la redistribución automática de los porcentajes de forma proporcional entre las actividades de capacitación pendientes.**

5. **EVALUACIÓN PARA EL SE SEGUNDA ETAPA**

Segunda evaluación SE (100%) Del 09 de abril al 20 de junio				
	Actividad	Valor	Figura que evalúa	
METAS CUANTITATIVAS	Metas cuantitativas y cualitativas de capacitación y asistencia electoral (50%)	Promedio de la calificación que obtienen los CAE a su cargo 50%	VCEYEC Y VOE	
	Verificaciones (30%)	En gabinete	15%	VCEYEC
		En campo	15%	
METAS CUALITATIVAS	Perfiles/competencias de actuación (10%)	Liderazgo	10%	VE, VCEYEC Y VOE
		Planeación		
		Mando y supervisión		
		Manejo y resolución de problemas		
Perfiles/competencias de actuación (5%)	Trabajo en equipo	5%	CONSEJEROS DISTRITALES	
	Planeación			
	Manejo y resolución de problemas			
Coordinación y supervisión (5%)	Cuestionario sobre el desempeño del SE aplicado a los CAE bajo su cargo	5%		

*En las metas cuantitativas y cualitativas de capacitación y asistencia electoral, así como las metas cualitativas (Perfiles/competencias de actuación y coordinación y supervisión) los criterios para evaluar al SE serán los mismos que fueron utilizados en la primera evaluación.*

*Por lo anterior, las metas ya no se desarrollarán y únicamente se explicará la forma de evaluar metas de las **verificaciones** realizadas por el SE en la segunda etapa.*

**5.1 META CUANTITATIVA**

**5.1.1. VERIFICACIÓN SEGUNDA ETAPA**

**Actividades a verificar por el SE durante la segunda etapa**

<b>Verificación en gabinete 15%</b>		
<b>Verificación de los documentos generados en cada ARE.</b>		
<b>Verificar</b>	<b>Utilizando</b>	<b>SE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de nombramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramientos (fotocopia) y la hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados de la primera etapa (cotejo de firmas en ambos documentos).</li> </ul>	100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla (correcto llenado).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento y hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla (esté registrada la causa de sustitución).</li> </ul>	

<b>Verificación en campo 15%</b>			
<b>Realizar visitas a los ciudadanos para comprobar la veracidad de la información de las razones por las que el ciudadano no participa y aplicar el cuestionario de calidad de la capacitación.</b>			
	<b>Verificar</b>	<b>Utilizando</b>	<b>SE</b>
<b>Sustituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coincidencia de razón de la no participación (entrega de nombramiento o capacitación).</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento u hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla de ciudadanos que no participan y reporte de las razones por las que el ciudadano es sustituido (coincidencia de la razón con el reporte) <b>(Anexo 18.9).</b></li> </ul>	3 por CAE como mínimo.
<b>Capacitación Electoral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Capacitación al funcionario de casilla.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios sobre la calidad de la capacitación <b>(Anexo 18.6).</b></li> </ul>	3 por CAE como mínimo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Desarrollo de simulacros y prácticas electorales.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral <b>(Anexo 18.10).</b></li> </ul>	2 por CAE como mínimo.
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Capacitación última semana antes de la Jornada Electoral.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionarios sobre la calidad de la capacitación <b>Anexo (18.11).</b></li> </ul>	Todos los presidentes y secretarios.

- **VERIFICACIÓN EN GABINETE (15%)**

La verificación en gabinete consiste en la revisión del **100%** de la información y documentación que se haya generado en la segunda etapa de capacitación. Esta evaluación se registrara en el *Sistema de segunda insaculación.*, de la captura de los **Reportes de la verificación en gabinete (Anexo 18.8)**, a partir de los cuales el sistema calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta y otorgará los puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 53. Puntos a obtener en Verificación en gabinete**

% de verificación en gabinete	Puntos obtenidos
95-100	10
90-94.999	9
85-89.999	8
80-84.999	7
75-79.999	6
70-74.999	5
65-69.999	4
60-64.999	3
55-59.999	2
50-54.999	1
49.999 o menos	0

Se tomarán en cuenta las verificaciones a los nombramientos, capacitación y sustituciones y se ponderarán por **0.15** que corresponde al **15%** de la meta.

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Con los reportes del SE calcular el porcentaje de cumplimiento en cada ARE.

Por ejemplo, en un distrito se presentan los siguientes resultados:

ARE	Avance de la segunda etapa de capacitación			Total	Avance de verificación			Total	% de Verificación
	Nombramientos	Capacitación	Sustituciones		Nombramientos	Capacitación	Sustituciones		
1	282	243	198	723	282	142	80	504	69.709
2	123	90	85	298	100	90	13	203	68.120
3	321	215	20	556	320	210	20	550	98.920

En el cuadro anterior se tiene el total de los avances de la segunda etapa de capacitación y los avances que a determinada fecha presentan las verificaciones en nombramientos, capacitación y sustituciones. La operación que se debe realizar es una regla de tres para obtener el % de verificación

ARE	Avance de la segunda etapa de capacitación	Avance de verificación	% de Verificación
	Total	Total	
1	723	504	$504/723=0.697$ $0.697*100=69.709$ 69.709
2	298	203	$203/298=0.681$ $0.681*100=68.120$ 68.120
3	556	550	$550/556=0.989$ $0.989*100=98.920$ 98.920

2. De acuerdo al porcentaje obtenido otorgar los puntos de acuerdo a la **Tabla 53. Puntos a obtener en Verificación en gabinete.**

ARE	Avance de la segunda etapa de capacitación			Total	Avance de verificación			Total	% de Verificación	Puntos obtenidos
	Nombramiento	Capacitación	Sustitución		Nombramiento	Capacitación	Sustitución			
1	282	243	198	723	282	142	80	504	69.709	4
2	123	90	85	298	100	90	13	203	68.120	4
3	321	215	20	556	320	210	20	550	98.920	10

3. Promediar los puntos de las ARE y multiplicar el resultado por 0.15 para obtener la calificación del rubro de *Verificación en gabinete (15%)*.

ARE	% de Verificación	Puntos obtenidos	Calificación Ponderada (15%)
1	69.709	4	$4+4+10/3=6$ $6*0.15= 0.900$ <b>0.900</b>
2	68.120	4	
3	98.920	10	
Promedio		6	

Para el registro de la información de los SE se utilizará el **Anexo 18.8**, el VCEYEC revisará de manera periódica los reportes de los SE. Registrará para validar la información en el *Sistema de Evaluación segunda etapa* la información del cumplimiento de la verificación a cada SE.

- **VERIFICACIÓN EN CAMPO (15%)**

Durante esta etapa se deberán verificar los siguientes aspectos:

- Sustituciones efectuadas durante la entrega de nombramientos o la capacitación.
- Capacitación a funcionarios de casilla y desarrollo de simulacros y prácticas electorales.
- Capacitación en la última semana antes de la Jornada Electoral.

- **VERIFICACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES**

En este rubro se evaluarán las verificaciones realizadas a los ciudadanos que no participan durante la entrega de los nombramientos o la capacitación (3 por CAE como mínimo). En ambos casos se tendrá que aplicar **el Reporte de las razones por las que el ciudadano es sustituido (Anexo 18.9)** y se cotejará con el acuse del nombramiento o la hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla, según corresponda. Esta información se registrará en el *Sistema de sustituciones de funcionarios de casilla*, donde se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta y otorgará los puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>% de verificación</b>	<b>Puntos obtenidos</b>
<b>95-100</b>	10
<b>90-94.999</b>	9
<b>85-89.999</b>	8
<b>80-84.999</b>	7
<b>75-79.999</b>	6
<b>70-74.999</b>	5
<b>65-69.999</b>	4
<b>60-64.999</b>	3
<b>55-59.999</b>	2
<b>50-54.999</b>	1

---

**En los casos en los cuales no se presenten sustituciones se le otorgará el puntaje máximo.**

---

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

1. Obtener la meta a verificar en las sustituciones.

Por ejemplo:

La ZORE 1 está integrada por 8 ARE, para la meta de sustituciones multiplicamos 8 por 3 para obtener el número de reportes a verificar.

$$8 \times 3 = 24$$

El supervisor de la ZORE 1 tendrá que aplicar 24 **Reportes de las razones por las que el ciudadano es sustituido** (Anexo 18.9).

2. Obtener el porcentaje de verificaciones en las sustituciones durante la entrega de nombramientos y la capacitación, en los casos donde no se presenten sustituciones se otorgará el porcentaje máximo.

ZORE 1				
ARE	Sustituciones realizadas	Avance de las verificaciones (3 por CAE)		
		Meta a verificar	No. de verificaciones	%
1	4	3	3	100
2	5	3	3	100
3	4	3	3	100
4	2**	3	2	100
5	1**	3	1	100
6	0*	3	0	100
7	0*	3	0	100
8	0*	3	0	100

**\*Al no haber sustituciones se otorga el puntaje máximo.**

**\*\*Cuando el número de sustituciones en el ARE sea 1 ó 2, éstas se considerarán como el 100% de la meta si son verificadas.**

3. Se promediarán los porcentajes obtenidos en el avance de la verificación en la entrega de nombramientos y en la capacitación, como se muestra a continuación:

ZORE 1				
ARE	Sustituciones realizadas	Avance de las verificaciones (3 por CAE)		
		Meta a verificar	No. de verificaciones	%
1	4	3	3	100
2	5	3	3	100
3	4	3	3	100
4	2**	3	2	100
5	1**	3	1	100
6	0*	3	0	100
7	0*	3	0	100
8	0*	3	0	100
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	$(100+100+100+100+100+100+100+100) / 8 =$ <b>100</b>

4. En función de porcentaje obtenido se otorgarán los puntos obtenidos con la **Tabla 54. Puntos a obtener en Verificación en Sustituciones**.

ZORE 1			
Sustituciones			
Meta	Verificación Sustituciones	%	Puntos obtenidos
24	12	100	<b>10</b>

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL**

En este rubro se evaluará:

- Capacitación a funcionarios de casilla con la aplicación de los **Cuestionarios a la calidad de la capacitación Anexo 18.6** (3 por CAE como mínimo). Esta etapa corresponde al periodo del 9 de abril al 31 de mayo de 2015.
- En la verificación a simulacros y prácticas electorales se utilizará **la Evaluación a simulacros y prácticas de la Jornada Electoral (Anexo 18.10)** la meta será observar el desarrollo del simulacro (2 por CAE).

- En la capacitación de la última semana antes de la Jornada Electoral que corresponde al periodo del 1 al 6 de junio de 2015 se utilizará el **Cuestionario a la calidad de la capacitación (Anexo 18.11)** y se aplicará a todos los presidentes y secretarios sustitutos. Para los casos donde el CAE no tenga necesidad de capacitar la semana previa a la elección, derivado de que no hubo sustituciones, se le otorgará el porcentaje completo del rubro.

Esta información se registrará en el *Sistema de segunda insaculación*, donde se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta y se otorgarán los puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>% de verificación</b>	<b>Puntos obtenidos</b>
<b>95-100</b>	10
<b>90-94.999</b>	9
<b>85-89.999</b>	8
<b>80-84.999</b>	7
<b>75-79.999</b>	6
<b>70-74.999</b>	5
<b>65-69.999</b>	4
<b>60-64.999</b>	3
<b>55-59.999</b>	2
<b>50-54.999</b>	1

En caso de realizar esta evaluación manualmente los pasos a seguir son:

- Se obtiene la meta a verificar para la capacitación.

Por ejemplo: La ZORE 1 está integrada por 8 ARE.

<b>Capacitación a funcionarios de casilla 3 por CAE</b>	<b>8*3=24</b>
---	---------------

<b>Simulacros o prácticas 2 por CAE</b>	<b>8*2=16</b>
---	---------------

Capacitación durante la última semana de acuerdo a la tabla **Verificación en campo (15%)** será el 100% de los presidentes y secretarios que se capaciten durante la última semana.

- Obtener el porcentaje de verificaciones en la capacitación a funcionarios de casilla, en simulacros y capacitados en la última semana. Para los casos donde el CAE no tenga necesidad de capacitar la semana previa a la elección, se le otorgará el porcentaje completo del rubro.

3. Se promediarán los porcentajes obtenidos en el avance de la verificación en la capacitación y en el desarrollo de simulacros como se muestra a continuación:

ZORE 1								
ARE	Ciudadanos Capacitados	Verificación Capacitación			Número de simulacros	Verificación Simulacros		
		Meta a cumplir	Verificado	%		Meta a cumplir	Verificado	%
1	7	3	1	33.333	4	2	3	100
2	14	3	1	33.333	5	2	3	100
3	7	3	4	100	4	2	3	100
4	7	3	2	66.666	2	2	2	100
5	7	3	2	66.666	2	2	1	50
6	7	3	2	66.666	2	2	2	100
7	16	3	1	33.333	2	2	2	100
8	24	3	0	0	2	2	2	100
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>49.999</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>93.75</b>

En el caso de la capacitación durante la última semana:

ZORE 1					
ARE	Capacitados última semana		Avance verificación Capacitación última semana		
	Presidentes	Secretarios	Meta (presidentes + secretarios capacitados )	Verificados	%
1	1	0	1	1	100
2	0	2	2	2	100
3	0	3	3	1	33.333
4	1	0	1	0	0
5	2	0	2	0	0
6	1	0	1	0	0
7	4	0	4	0	0
8	0	0	0	0	100*
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>41.66</b>

En el ARE 8 no se capacitó la última semana, porque no hubo sustituciones, por lo tanto se otorga el 100%

4. Otorgar los puntos para cada una de las metas de capacitación con la **Tabla 55. Puntos a obtener en verificación de la capacitación**

ZORE 1												
ARE	Avance verificación Capacitación			Puntos obtenidos	Avance verificación Simulacros			Puntos obtenidos	Avance verificación Capacitación última semana			Puntos obtenidos
	Meta	verificado	%		Meta	verificado	%		Meta (presidentes + secretarios capacitados)	verificados	%	
1	3	1	33.333	0	2	3	100	2	1	1	100	0
2	3	1	33.333		2	3	100		2	2	100	
3	3	4	100		2	3	100		3	1	33.333	
4	3	2	66.666		2	2	100		1	0	0	
5	3	2	66.666		2	1	50		2	0	0	
6	3	2	66.666		2	0	0		1	0	0	
7	3	1	33.333		2	0	0		4	0	0	
8	3	0	0		2	0	0		0	0	100	
<b>Total</b>	24	13	49.999			16	12		56.250		14	

5. Una vez que se obtienen todos los puntos obtenidos de sustituciones y capacitación se promediarán y el resultado se multiplicará por 0.15 que corresponde al 15% de esta evaluación.

ZORE 1						
ZORE	Sustituciones	Capacitación			Promedio (Puntos obtenidos)	Calificación ponderada (Puntos obtenidos)
	Capacitación Nombramiento u hoja de datos (Puntos obtenidos)	Capacitación a funcionarios (Puntos obtenidos)	Simulacros (Puntos obtenidos)	Capacitación última semana (Puntos obtenidos)		
1	10	0	2	0	$10+0+2+0/4=3$ <b>3</b>	<b>0.450</b>

## 5.2 EVALUACIÓN FINAL PARA SE

Una vez que se han evaluado cada uno de los rubros que conforman la evaluación final de los SE durante la segunda etapa, se obtendrá del *Sistema de evaluación de SE y CAE segunda etapa* una cédula en la que se integrarán todas las evaluaciones y las ponderaciones correspondientes de los rubros evaluados.

La cédula de la evaluación final de un SE quedaría como se muestra en el siguiente ejemplo:

ZORE	Capacitación y asistencia electoral (50%)	Verificaciones (30%)		Perfiles / Competencias (20%)			Calificación final
		Gabinete (15%)	Campo (15%)	Vocales Distritales (10%)	Consejeros Distritales (5%)	Coordinación y supervisión (CAE) (5%)	
1	4.43	1	2	0.84	0.5	0.32	9.09
2	4.25	0.63	2	1	0.5	0.47	8.85
3	4.15	0	2	1	0.5	0.5	8.15
4	4.21	0	2	0.88	0.5	0.38	7.97
5	3.45	0.8	1.6	0.92	0.5	0.48	7.75
6	4.43	0.28	2	0.96	0.5	0.48	8.65
7	4.39	1	2	0.88	0.5	0.44	9.21
8	4.38	0	2	0.72	0.5	0.44	8.04
9	4.31	0	2	0.88	0.5	0.33	8.02
10	3.96	0	2	0.92	0.5	0.5	7.88
11	4.06	0.8	2	0.92	0.5	0.48	8.76
12	3.8	0	1.8	0.76	0.5	0.31	7.17

---

## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- ❖ El 28 de junio se informará al Consejo Distrital del resultado de la segunda evaluación de las actividades desarrolladas por SE y CAE.
- ❖ De acuerdo a los resultados de la evaluación durante la segunda etapa, se asignará una gratificación a aquellos SE y CAE que por su rendimiento hayan obtenido las más altas calificaciones, de conformidad con el porcentaje de figuras que se haya aprobado incentivar.
- ❖ Los vocales ejecutivos distritales coordinarán el registro de los datos del personal que se haga acreedor a la gratificación, en el sistema respectivo y plazos que se establezcan, así como la entrega de la misma.